BOLETÍN

de información judicial

Año 2018. Número 1







BOLETÍN de información judicial • Año 2018. Número 1



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

M.A. Miriam Cárdenas Cantú Magistrada Presidenta

SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

Mtra. Alma Leticia Gómez López Presidenta

Mtro. Gabriel Aguillón Rosales Magistrado

Mtro. Alejandro Huereca Santos Magistrado

Mtro. Iván Garza García Magistrado

Mtro. Adrián González Hernández Magistrado

SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

Lic. Armín José Valdés Torres Presidente

Lic. Efraín Rogelio García Flores Magistrado

Lic. Juan Antonio Martínez Gómez Magistrado

Mtro. Óscar Aarón Nájera Davis Magistrado

Lic. Juan José Yáñez Arreola Magistrado SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Mtro. César Alejandro Saucedo Flores Presidente

Lic. José Francisco Gómez Gómez Magistrado

Lic. Jesús Gerardo Sotomayor Garza Magistrado

CONSEJO DE LA JUDICATURA

M.A. Miriam Cárdenas Cantú Consejera Presidenta

Licenciado Norberto Ontiveros Leza Consejero Designado por el Poder Ejecutivo

Diputada Georgina Cano Torralva Consejera Designada por el Poder Legislativo

Magistrado Óscar Aarón Nájera Davis Consejero Magistrado del Tribunal Superior de Justicia

Magistrado José Amador García Ojeda Consejero Magistrado del Tribunal Distrital

Licenciada Ma. Elena Martínez Cerda Consejera Juez de Primera Instancia







Contenido

Mensaje	Pág. 9
Presentación	Pág. 13
Eje Rector 1. Rediseño institucional	Pág. 19
Acciones del Tribunal Superior de Justicia	Pág. 22
Actividades de la presidencia	Pág. 23
Administración, manejo y resguardo del Archivo Judicial General	Pág. 39
Labores del Pleno del Tribunal Superior de Justicia	Pág. 42
Labores desarrolladas por la Secretaría General de Acuerdos de la	
Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de	
Coahuila de Zaragoza	Pág. 42
Acciones del Consejo de la Judicatura	Pág. 45
Acuerdos aprobados por el Consejo de la Judicatura	Pág. 45
Actividades desarrolladas por el Consejo de la Judicatura en materia	
disciplinaria	Pág. 46
Inspección del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales por la	
Visitaduría Judicial General	Pág. 48
Servicio profesional de carrera	Pág. 50
Desempeño jurisdiccional	Pág. 51
Justicia en los tribunales de alzada	Pág. 51
Justicia en los tribunales especializados	Pág. 53
Justicia en los tribunales distritales	Pág. 53
Labores de los juzgados de primera instancia	Pág. 55
Actividades de las oficialías de partes	Pág. 59
Actividades de las centrales de actuarios de los distritos	
judiciales de Saltillo y Torreón	Pág. 60
Acciones realizadas por los órganos no jurisdiccionales y	
administrativos del poder judicial	Pág. 61
Profesionalización y actualización judicial	Pág. 61
Asistencia v defensa jurídica gratuita	Pág. 75

Evaluaciones psicosociales en apoyo de la función Jurisdiccional	Pág. 86
Justicia cotidiana	Pág. 94
Impulso y fortalecimiento al empleo de los medios alternos de	
solución de controversias	Pág. 94
Los retos de la implementación de juicios orales en materia mercantil	Pág. 103
Uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías	Pág. 105
Sistema Integral de Gestión	Pág. 105
Rediseño del portal del poder judicial en internet	Pág. 105
Equipos y sistemas de cómputo	Pág. 106
Eje Rector 2. Justicia abierta	Pág. 109
Acciones en materia de transparencia y acceso a la información	Pág. 111
Difusión de la información pública de oficio	Pág. 112
Atención a solicitudes de acceso a la información	Pág. 114
Unidad de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Pág. 116
Administración de recursos financieros, humanos y materiales	Pág. 117
Recursos financieros	Pág. 118
Recursos humanos	Pág. 122
Recursos materiales	Pág. 125
Seguridad en instalaciones	Pág. 131
Compromiso institucional con el medio ambiente	Pág. 133
Formalización de contratos	Pág. 134
Eje Rector 3. Transformación de la política de comunicación	Pág. 137
Promoción y difusión del quehacer judicial en medios de	
comunicación masiva	Pág. 140
Imagen institucional	Pág. 142
Ejes transversales: Derechos Humanos e Igualdad de Género	Pág. 145
Apéndice	Pág. 151





INFORME | 2017

DE ACTIVIDADES |

23.66.23.66.23.66

<u>Mensaje</u>



Magistradas y magistrados del Pleno del Tribunal Superior de Iusticia

Consejeras y consejeros del Consejo de la Judicatura

Las actividades desarrolladas en el Poder Judicial durante 2017 dan cuenta de la responsabilidad y dedicación con que las servidoras y servidores públicos que en él colaboran han desempeñado las tareas que les corresponden, bajo la premisa fundamental de que este poder público garantice el acceso efectivo a la justicia a todas las personas, primordialmente a aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Cada acción emprendida y los resultados que alcanzamos durante ese año, quedan plasmados en este informe anual de actividades que rindo ante Ustedes en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El año de 2017 nos planteó la posibilidad de seguir avanzando en el cumplimiento de los objetivos que nos trazamos en nuestro Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, así como de implementar, con base en dicho documento, nuevas acciones.

Ciertamente, parte del trabajo efectuado en 2017 dio continuidad a tareas y programas que establecimos en 2016, pero también, nos planteamos nuevos retos y aspiraciones; por ejemplo, en el marco de nuestra responsabilidad en el manejo de recursos, así como con el entorno social y el medio ambiente, realizamos al interior una campaña de racionalidad en el uso de nuestros recursos materiales, la gestión eficiente de energía y el reciclado de insumos de

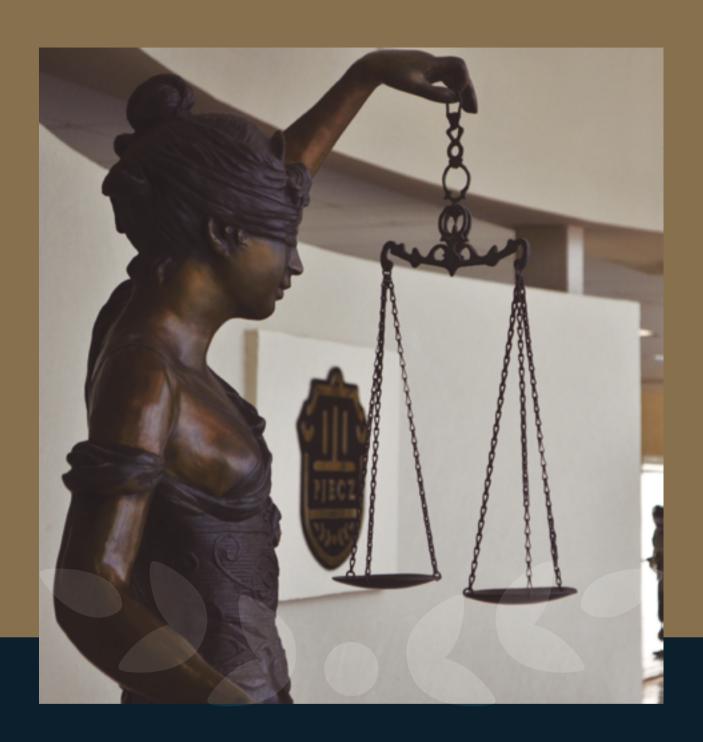
oficina; nos ocupamos, de igual forma, de un importante rubro: la capacitación y acondicionamiento en materia de protección civil, a fin de que ello nos permita proteger a nuestros usuarios, personal e instalaciones ante la presencia de alguna eventualidad o desastre; empleamos la metodología de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la integración del proyecto de nuestro presupuesto y adoptamos el compromiso, mediante la adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, de establecer acciones de compensación que permitan colocar a quienes se encuentran en situación de desventaja o vulnerabilidad, en condiciones de igualdad frente a su contraparte en una controversia judicial.

Los esfuerzos que iniciamos en 2016 para transformar al Poder Judicial del Estado nos permitieron trazar el rumbo para transitar durante 2017 hacia estadios de eficiencia y eficacia y, ello se ve reflejado en cada una de las acciones que se reseñan en este informe en el que queda plasmada la suma de voluntades, la vocación de servicio y la corresponsabilidad de quienes compartimos la obligación de garantizar el derecho de acceso a la justicia, alto y noble fin al que empeñamos compromiso y trabajo.

Magistrada Presidenta Miriam Cárdenas Cantú

PJECZ

INFORME 2017 DE ACTIVIDADES



Presentación

Presentación

Para la integración y el desarrollo de este informe seguimos el esquema que presenta el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020. De ahí que su estructura se divida en apartados según los ejes rectores que aquél sustenta, esto es, el Rediseño Institucional, la Justicia Abierta y la Transformación de la Política de Comunicación y, a lo largo de ellos, relacionamos información sobre las acciones realizadas en el marco de los dos ejes transversales que lo conforman: Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Así, en cada apartado incorporamos datos sobre las actividades de los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos referentes a las acciones que emprendieron de enero a diciembre de ese año.

Inicia este documento en la parte de Rediseño Institucional, con la relatoría de las actividades de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia que muestran los avances en el cumplimiento de los objetivos del Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, así como las acciones particulares llevadas a cabo por la Presidencia; relacionamos también las efectuadas por el Consejo de la Judicatura en cumplimiento de sus responsabilidades de administración, vigilancia y supervisión de los órganos del poder judicial; asimismo prevemos, lo referente al trabajo legislativo que emprendimos al interior de este poder público para la emisión de reglamentos interiores, así como de lineamientos y reglas que definen el marco legal

y administrativo que deberá observarse para garantizar la asignación de recursos y la comprobación de gastos; además en este rubro apuntamos sobre los acuerdos emitidos para crear nuevas instancias tales como el Observatorio Judicial a través del cual, en un hecho sin precedentes en esta instancia pública, promovemos la participación ciudadana en la tarea de vigilancia de los órganos jurisdiccionales.

En el mismo apartado precisamos sobre las actividades efectuadas por el Pleno del Tribunal Superior y mostramos datos estadísticos sobre el desempeño jurisdiccional de cada órgano, los asuntos que tramitaron, los que recibieron y los que concluyeron, así como de las sentencias y acuerdos que emitieron. A la par, presentamos datos sobre el trabajo de las Centrales de Actuarios y de las Oficialías de Partes.

Otro rubro que abordamos en esta primera sección es el referente a las actividades emprendidas y coordinadas por el Instituto de Especialización Judicial para la profesionalización y actualización del personal del poder judicial, en las que se comprenden la realización de cursos, talleres, seminarios y otros eventos académicos y se da cuenta del número de horas/capacitación por persona; acciones que, por segundo año consecutivo, reflejan un incremento.

Incorporamos a este apartado la información del Instituto Estatal de Defensoría Pública referente a los asuntos atendidos por las distintas áreas que lo integran, así como por las delegaciones en que divide su estructura para atender a la población de las distintas regiones de la entidad; además referimos sobre los programas que, en este año, emprendió para fortalecer sus servicios de atención

a personas en condiciones de vulnerabilidad. También relacionamos información del Centro de Evaluación Psicosocial en la que se detallan las actividades efectuadas por este órgano en apoyo de la función jurisdiccional, mediante la elaboración de evaluaciones y dictámenes. Integramos además datos sobre el trabajo efectuado este año por el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias entre los que señalamos los referentes al número de personas atendidas y el tipo de servicio que les proporcionamos; también ofrecemos datos sobre los procesos de certificación que desarrollamos.

En el segundo apartado de este informe, el referente a Justicia Abierta reseñamos el trabajo que efectuamos en materia de acceso a la información pública, difusión de Información Pública de Oficio, armonización contable y administración de recursos humanos, financieros y materiales.

En el tercer apartado, el de Transformación de la Política de Comunicación, damos cuenta de las acciones que desarrollamos para acercarnos a la sociedad a través del empleo de redes sociales; informamos sobre el inicio en Radio Coahuila de nuestro programa Poder Judicial al Aire, así como de las transmisiones en que magistradas, magistrados, juezas, jueces y personal de órganos no jurisdiccionales y administrativos han participado y referimos sobre el inicio de nuestras intervenciones en televisión con cápsulas informativas a cargo del Instituto Estatal de Defensoría Pública y en espacios noticiosos a través del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias.



"La Justicia no tiene nada que ver con lo que entre en la sala, la justicia es lo que sale de ella".

Clarence Darrow

INFORME 2017 DE ACTIVIDADES



CENTRO DE JUSTICIA PENAL



Eje Rector 1. Rediseño Institucional

Eje Rector 1. Rediseño Institucional

Durante 2017 desarrollamos acciones tendentes a alcanzar los objetivos y metas que plasmamos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, en el cual, en su Primer Eje denominado Rediseño Institucional, planteamos una serie de estrategias para reformar la estructura y las funciones de los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos del poder judicial, así como de actualizar el marco normativo que nos rige, todo ello con la finalidad de prestar un servicio competitivo, calificado, transparente y cercano a la ciudadanía.

Efectivamente, en 2016, tras realizar un diagnóstico determinamos que era necesario actualizar, al interior del poder judicial, el marco normativo que le rige con el objeto de redefinir estructuras administrativas, reasignar tareas y responsabilidades, precisar estándares de calidad, regular procedimientos, contar con manuales de organización, definir lineamientos en diferentes ramos de la función jurisdiccional y cimentar el quehacer cotidiano del poder judicial en el respeto y garantía de los derechos humanos de todas las personas.

Además, debemos enfocar esfuerzo y responsabilidad a la realización de acciones que nos permitan contar con instrumentos jurídicos acordes a las transformaciones que se han llevado a cabo en el Estado en las materias familiar, penal y mercantil, por lo que este año trabajamos en un proyecto para reformar diversas leyes estatales y adecuarlas a la realidad actual.

En ese contexto, este año actualizamos y emitimos diversos reglamentos, lineamientos generales y reglas de operación para los procedimientos administrativos que cotidianamente llevamos a cabo, tales como la asignación y comprobación de viáticos o el empleo de vehículos y aquellos aprobados el año pasado en materia de transparencia, ello en virtud de la renovación del marco jurídico estatal correspondiente. Asimismo, creamos mediante acuerdo la Unidad de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; expedimos los lineamientos generales sobre la utilización de lenguaje incluyente en los documentos que generamos; fortalecimos las acciones de la recién creada Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género y, en atención a la legislación emitida en 2017 en materia anticorrupción, instituimos por acuerdo, la Auditoría Interna del poder judicial. Además, en el marco de la justicia cotidiana, creamos el Observatorio Judicial como órgano de consulta y apoyo, mismo que estará integrado por ciudadanas y ciudadanos comprometidos con la sociedad y aprobamos su reglamento interior; de igual forma, aprobamos las reglas de carácter general que deberán observarse para la desincorporación, destino final y baja de los bienes muebles adscritos al poder judicial.

Nuestras acciones, durante el año que informamos, las encaminamos a operar con una estructura más eficiente y confiable, integrada por servidoras y servidores públicos éticos y profesionales, que aseguren la idoneidad, estabilidad e independencia de las y los juzgadores.

A la par de dichas actividades, dimos continuidad a aquellas acciones orientadas a acercar el servicio público a las y los ciudadanos, con la intención de posicionarnos como una institución abierta, próxima y accesible, pues asumimos con responsabilidad el papel que desempeñamos en la transformación social y económica que acreciente el desarrollo de nuestro Estado. A esto aspiramos y a ello dedicamos nuestros empeños.

Por otro lado, dentro de las acciones emprendidas en la ruta del rediseño institucional, desarrollamos tareas en el ámbito de la capacitación y preparación académica como objetivo prioritario; por ello ampliamos nuestra oferta de capacitación al personal judicial y logramos que este año más personas asistieran a los cursos, talleres, seminarios y otros eventos académicos que programamos.

También, continuamos con la difusión del uso de los medios alternos de solución de controversias, pues estamos ciertos de que a través de ellos es posible alcanzar acuerdos ante los conflictos cotidianos a los que las personas nos vemos expuestas; aunado a lo anterior, seguimos con la labor de ofrecer gratuitamente y con calidad, los servicios de asesoría y defensa jurídica.

Hoy hemos dado pasos importantes en la consecución de metas, y también, en la definición de un nuevo rostro del poder judicial al que, con la constancia y trabajo de cuantos colaboramos en él, aspiramos dignificar.

Acciones del Tribunal Superior de Justicia Actividades de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia

Al Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza le preside la persona que es electa por las y los magistrados que integran el Pleno del propio tribunal, de entre sus miembros, a fin de que ocupe por cinco años la presidencia de ese órgano y, por ende, represente al poder judicial y ejerza, en el ejercicio de su cargo, las atribuciones que las leyes le encomiendan.

Con base en lo anterior, la o el Presidente del Tribunal Superior de Justicia asume la responsabilidad de dirigir las acciones tendentes a que la administración e impartición de justicia se eficaz, pronta y expedita y, para ello, establece las políticas generales de operación y funcionamiento de los órganos que integran al poder judicial y supervisa la administración de los recursos humanos y el ejercicio de los recursos financieros.

En ese ámbito de responsabilidad, este año, la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia realizó las actividades que se relacionan en este apartado.

Seguimiento al Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020

En 2016 aprobamos en el poder judicial un instrumento de planeación en el que plasmamos, a partir de la definición de tres ejes rectores, los objetivos, estrategias y acciones que, a partir de aquel año y hasta el 2020, habrán de guiar nuestras actividades hacia metas precisas, dar seguimiento a su desarrollo y evaluar su cumplimiento.

Así, el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020 se estructura por tres ejes rectores y dos ejes transversales. En ellos están plasmados cuatro objetivos generales que dan paso a la definición de 17 objetivos específicos, 25 estrategias y 186 acciones, mismos que perfilan un rumbo a seguir.

Este año damos cuenta de que con las actividades que hemos realizado desde la aprobación del plan incidimos en el 100% de los objetivos generales, en el 93% de los objetivos específicos, en 79% de las estrategias y en 78% de las acciones. Estas cifras, comparadas con las del año anterior, muestran que avanzamos en el cumplimiento del plan y que, sin dejar de realizar acciones en cada uno de aquellos ejes, en 2017 iniciamos trabajos para desarrollar otros objetivos y efectuar más acciones, pues el rumbo está trazado y el compromiso de trabajo latente.

Asumimos con responsabilidad el papel que desempeñamos en la transformación social y económica que acreciente el desarrollo de nuestro Estado.

TABLA 1. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO

CONTENIDOS DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL	PORCENTAJE DE INCIDENCIA 2016	PORCENTAJE DE INCIDENCIA 2017
4 Objetivos generales	100 %	100 %
17 objetivos específicos	70 %	93 %
25 estrategias	76 %	79 %
186 acciones	56 %	78 %

Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia. 2017

Vinculación interinstitucional y alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios de colaboración

Durante 2017 dimos continuidad al acercamiento y colaboración con dependencias e instituciones del Estado y la Federación, así como de la sociedad civil organizada con el propósito de establecer y acordar compromisos para el desarrollo de acciones que posibiliten al poder judicial y a aquellos con los que signamos diversos convenios con fines comunes. Como agentes de cambio con impacto en el desarrollo social y económico de nuestro Estado, nos enfocamos en reforzar el trabajo colaborativo interinstitucional que hemos venido realizando a fin de avanzar en la consecución de los objetivos que nos planteamos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020.

© OLETÍN de información judicial ● Año 2018. Número 1

Este año formalizamos siete convenios y acuerdos de cooperación, entre ellos los encaminados a avanzar en la promoción, formación y capacitación en derechos humanos en general, y en especial los de las mujeres, mediante el desarrollo de talleres, cursos, eventos académicos y campañas para capacitación en género y para incorporar la perspectiva de género en la gestión jurisdiccional.

En ese marco, nos honra informar que en el mes de octubre firmamos, en conjunto con el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza y los Tribunales Especializados del poder judicial, el Convenio de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, en el cual participaron como testigos de honor la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Doctora Margarita Luna Ramos, el Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Licenciado Rubén I. Moreira Valdez, así como el Presidente de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, el Magistrado Armando Maitret Hernández, a fin de hacer efectivo el principio de igualdad y el derecho a la no discriminación a través de distintas acciones. En el mismo tema, firmamos con la Fundación Justicia y Género, un convenio y un acuerdo de cooperación para la formación y capacitación en derechos humanos de las mujeres y la teoría de género en la justicia, así como para la realización de un ciclo de conferencias sobre el acceso a la justicia con perspectiva de género.

Con la Secretaría de las Mujeres de la administración pública estatal convenimos colaborar en acciones orientadas, entre otras cosas, a la erradicación del acoso sexual, la incorporación del lenguaje incluyente en nuestras resoluciones y los documentos que elaboremos, además de apoyar la instalación de un órgano encargado del fomento y promoción de los derechos humanos e igualdad de género dentro del poder judicial, organismo que, gracias al trabajo colaborativo con dicha instancia estatal, hoy es una realidad.

Por otro lado, suscribimos distintos convenios enfocados a la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, para la capacitación, difusión y divulgación de información sobre delitos y derechos electorales y rendición de cuentas.

TADI		00111	/ENUO	OF	EDD A DOG	
TVRI	1 2	(;()[V])	7FMI115	[:-]	FRRANC	΄.

INSTANCIA CON LA QUE SE SUSCRIBIÓ	OBJETO DEL CONVENIO	FECHA DE FIRMA
Poderes Ejecutivo y Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza	Adhesión al acuerdo celebrado el 17 de junio de 2016 entre los tres Poderes de la Unión para la consolidación del Sistema de Justicia Penal	16 de febrero
Secretaría de las Mujeres de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza	Acordar la colaboración y cooperación institucional para establecer acciones para la impartición de cursos, talleres y eventos académicos para la capacitación de servidoras y servidores públicos en materia de igualdad de género y no discriminación hacia las mujeres, erradicación del acoso sexual, así como apoyo técnico para la instalación de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del poder judicial e incorporación de lenguaje incluyente	8 de marzo

INSTANCIA CON LA QUE SE SUSCRIBIÓ	OBJETO DEL CONVENIO	FECHA DE FIRMA
Procuraduría General de la República, Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Congreso del Estado de Coahuila y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	Establecer y coordinar acciones para desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación, difusión y divulgación de información para prevenir delitos electorales, fomentar la participación ciudadana y estimular la cultura de la denuncia	4 de mayo
Auditoría Superior del Estado de Coahuila	Establecer las bases para que la Auditoría Superior delegue al poder judicial la facultad de contratar servicios de auditoría independiente	3 de julio
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza; Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza; Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia	Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, en el cual participaron como testigos de honor la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Doctora Margarita Luna Ramos, el Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez y el Presidente de la AMIJ, Magistrado Armando Maitret Hernández, a fin de hacer efectivo el principio de igualdad y el derecho a la no discriminación a través de distintas acciones	13 de octubre
Fundación Justicia y Género	Desarrollar acciones de formación y capacitación en Derechos Humanos de las mujeres y la teoría de género en la justicia, así como para el desarrollo de materiales y campañas para capacitación en género y derecho para incorporar la perspectiva de género en la gestión judicial	14 de noviembre
Fundación Justicia y Género	Acuerdo de cooperación para la realización de un ciclo de conferencias sobre el acceso a la justicia con perspectiva de género	14 de noviembre

Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.



Trabajos desarrollados en la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos

La Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CO-NATRIB) se constituyó como una asociación con la finalidad de impulsar y robustecer los lazos de coordinación encaminados a la transformación y modernización de la impartición de justicia en México. Dicha Comisión se integra por las y los presidentes de los Tribunales Superiores o Supremos de Justicia de las entidades federativas del país.

Durante 2017 participamos en las tres asambleas plenarias ordinarias y una extraordinaria a las que convocó la presidencia de la CONATRIB. La primera asamblea plenaria de carácter ordinario se celebró el 23 y 24 de marzo en Cancún, Quintana Roo, en ella abordamos temas relativos a la implementación de juicios orales mercantiles y la Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria. Asimismo, estudiamos la reforma sobre Justicia laboral y los retos para su implementación, además de otras como estadística judicial y mecanismos para el seguimiento y evaluación de la operación del sistema penal en México.

La primera asamblea plenaria extraordinaria en la que participamos se llevó a cabo el 15 y 16 de mayo en la capital queretana. En esa reunión, las y los integrantes de la Comisión, plasmamos un posicionamiento firme denominado Declaración de Querétaro con el objeto de manifestar a México que los poderes judiciales de las entidades federativas estamos comprometidos con la justicia nacional, pero que el éxito de los mismos depende de su fortalecimiento. Además, abordamos nuevamente temas sobre el nuevo Sistema de Justicia Laboral

al reunirnos las y los integrantes de la Comisión para la Implementación de la Reforma Laboral que conformamos para analizar los retos que aquel involucra dentro de los poderes judiciales locales por su relevancia y trascendencia. También revisamos los desafíos que se avecinan para los juicios mercantiles y la conformación de unidades especializadas al interior de la CONATRIB para la atención directa de ambas materias.

La segunda asamblea plenaria ordinaria del año la celebramos el 7 y 8 de septiembre en Xochitepec, Morelos y en ella estudiamos sobre la creación de la Red Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal, suscribimos el Convenio de Colaboración con la Barra Mexicana, el Colegio de Abogados, A.C., el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados en México, A.C. y la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C., asimismo, abordamos y acordamos la creación de la Comisión Especial para la Reforma Civil y Familiar, integrada por las y los presidentes de 10 Tribunales Superiores o Supremos de Justicia y de la cual formamos parte, para el análisis de la reforma nacional correspondiente.

Los días 23 y 24 de noviembre celebramos la tercera asamblea plenaria de naturaleza ordinaria, en el Estado de Hidalgo y en la que elegimos a nuestro presidente.

Durante el año también asistimos a reuniones de la Comisión para la Implementación de la Reforma Laboral creada en la CONATRIB y de la que somos integrantes. Aquellos trabajos los desarrollamos en: Querétaro; ahí conformamos una Mesa de Trabajo para la Armonización Legislativa de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral; Hidalgo, Ciudad de México y Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Participación en el Grupo de Coordinación Operativa

Con motivo de las políticas establecidas por los poderes del Estado en materia de seguridad pública en el estado de Coahuila, representantes de los tres niveles de Gobierno participan en un Grupo de Coordinación Operativa en el cual realizamos análisis sobre las situaciones de riesgo que puedan existir en la entidad, y con base en ellos, trazamos estrategias para conservar la tranquilidad de nuestro Estado, además evaluamos los trabajos llevados a cabo entre los cuales se incluyen aquellos que tienen incidencia en las labores ordinarias del Poder Judicial y que tienen impacto en la preservación de la paz dentro de nuestro territorio.

La labor que desempeña el Grupo de Coordinación Operativa es muestra de la eficaz coordinación entre los distintos entes públicos involucrados en la batalla contra la delincuencia y la ilegalidad e incide de forma frontal y directa en la disminución de los índices de violencia y delincuencia en nuestra entidad.

En 2017, participamos en 21 reuniones del Grupo de Coordinación Operativa llevadas a cabo en distintas ciudades del Estado.

Visitas a los órganos del poder judicial durante 2017

Con la finalidad de supervisar el desempeño de los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos realizamos visitas a las instalaciones de Centro de Justicia Penal y organismos jurisdiccionales de Torreón, un recorrido por el Centro de Justicia del distrito judicial de Río Grande, inspeccionamos el funcionamiento y operación de los órganos jurisdiccionales de Acuña, Monclova, Sabinas y dos visitas a los órganos de índole judicial del distrito de Río Grande. Durante dichas visitas se evaluaron las condiciones en que se hallaban las instalaciones y recabamos las necesidades de equipamiento, de forma que nos encontráramos en posibilidad de tomar decisiones respecto a adscripciones y readscripciones de personal, y referentes al mantenimiento de los edificios que albergan a dichos organismos.

TABLA 3. VISITAS DE LA PRESIDENTA A ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL. AÑO 2017

FECHA	ÓRGANO	OBJETO DE LA VISITA
4 de abril	Centro de Justicia Penal con residencia en Torreón	Recorrido de supervisión de obra
4 de abril	Órganos Jurisdiccionales del Distrito Judicial de Torreón	Supervisar funcionamiento y operación de los juzgados
18 de abril	Recorrido Centro de Justicia del Distrito Judicial de Río Grande	Supervisar funcionamiento y operación de Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Tradicional y del Sistema Acusatorio y Oral
23 y 24 de mayo	Órganos Jurisdiccionales de los Distritos Judiciales de Acuña, Monclova, Sabinas y Río Grande	Supervisar funcionamiento y operación de dichos órganos jurisdiccionales
23 de octubre	Órganos Jurisdiccionales del Distrito Judicial de Río Grande	Supervisar funcionamiento y operación de los juzgados

Fuente: Secretaría Particular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado. 2017.



Coordinación de acciones y trabajo colaborativo: Reuniones de trabajo institucional e interinstitucional

Para concertar y coordinar acciones, y establecer mecanismos de comunicación entre distintos órganos del Estado, la sociedad civil y el Tribunal Superior de Justicia, así como con la intención de dar atención oportuna a los problemas que son inquietud de grupos de la sociedad civil organizada y tratar temas de interés del Poder Judicial, durante 2017 participamos en nueve reuniones de trabajo que efectuamos con el Gobierno del Estado, la Secretaría del Medio Ambiente y diversas asociaciones, como la Asociación Fuerzas Unidas por nuestros Desparecidos en Coahuila y Consejo Cívico de las Instituciones, A. C.

TABLA 4. REUNIONES DE TRABAJO 2017

FECHA	REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	LUGAR	TEMA
9 al 14 de enero	Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, autoridades estatales de procuración de justicia y Asociación Fuerzas Unidas por nuestros Desparecidos en Coahuila	Saltillo	Conocer y atender los planteamientos de las y los integrantes de la asociación
18 de abril	Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, autoridades estatales de procuración de justicia y Asociación Fuerzas Unidas por nuestros Desparecidos en Coahuila	Saltillo	Conocer y atender los planteamientos de las y los integrantes de la asociación
1 de junio	CLIP, Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada	Torreón	Dar a conocer los avances en la implementación del nuevo Sistema De Justicia Penal Oral, y prisión preventiva
1 de junio	Consejo Ciudadano de Torreón	Torreón	Dar a conocer los avances en la implementación del nuevo Sistema De Justicia Penal Oral, y prisión preventiva
1 de junio	Foros y Colegios de Abogados Regionales	Torreón	Dar a conocer los avances en la implementación del nuevo Sistema De Justicia Penal Oral, y prisión preventiva
12 al 17 de junio	Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, autoridades estatales de procuración de justicia y Asociación Fuerzas Unidas por nuestros Desparecidos en Coahuila	Saltillo	Conocer y atender los planteamientos de las y los integrantes de la asociación
18 de agosto	Dra. Ángela Quiroga	Querétaro	Comisión de la Reforma Laboral con CONATRIB
24 de agosto	Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación	Torreón	Juzgar con Perspectiva de Género y Derechos Humanos
2 de septiembre	Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, autoridades estatales de procuración de justicia y Asociación Fuerzas Unidas por nuestros Desparecidos en Coahuila	Saltillo	Conocer y atender los planteamientos de las y los integrantes de la asociación
18 al 23 de septiembre	Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, autoridades estatales de procuración de justicia y Asociación Fuerzas Unidas por nuestros Desparecidos en Coahuila	Saltillo	Conocer y atender los planteamientos de las y los integrantes de la asociación
25 de septiembre	Secretaría del Medio Ambiente	Saltillo	Instalación Comité Oficina Verde
29 de septiembre	Dra. Ángela Quiroga	Hidalgo	Comisión de la Reforma Laboral con CONATRIB
25 de octubre	Integrantes del Consejo de Participación Ciudadana, Auditor Superior del Estado, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas y Fiscal Anticorrupción de Coahuila	Saltillo	Instalación del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción

Fuente: Secretaría Particular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado. 2017.



Participamos
en 13 eventos
o actos públicos
concernientes
a las funciones
de nuestra
institución.

Difusión del quehacer jurisdiccional: Entrevistas en medios de comunicación

En el marco del tercer eje rector del Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, sobre transformación de la política de comunicación y con el propósito de difundir nuestro quehacer a través de información clara, precisa, dinámica y sencilla capaz de satisfacer la necesidad de conocimiento de la sociedad, este año la presidencia participó en siete entrevistas relevantes con medios de comunicación, en las que tocamos temas relativos al Informe de Labores del año 2016, al funcionamiento del poder judicial, además de otras sobre interés general para la sociedad.

TABLA 5. ENTREVISTAS PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL QUEHACER JURISDICCIONAL. 2017

FECHA	PERSONA/MEDIO DE COMUNICACIÓN	LUGAR	TEMA
30 enero	RCG	Saltillo	Informe de Labores 2016
11 de mayo	Capital Coahuila	Saltillo	Divorcio incausado
11 de mayo	RCG	Saltillo	Asuntos generales relativos al Poder Judicial
11 de mayo	Lourdes de Koster	Saltillo	Asuntos generales relativos al Poder Judicial
29 de junio	Rueda de prensa	Saltillo	Presentación ante medios de comunicación del programa de radio Poder Judicial al Aire
7 de julio	Radio Coahuila	Saltillo	Primer Programa Poder Judicial al Aire
21 de noviembre	Entrevista Estudiantes UNIVAS	Saltillo	Funcionamiento del Poder Judicial

Fuente: Secretaría Particular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado. 2017.

Participación en eventos y actos públicos relativos a funciones jurisdiccionales

Durante 2017, participamos en 13 eventos o actos públicos concernientes a las funciones de nuestra institución y, a ellos, fuimos convocados para coadyuvar en la aportación de experiencias, así como para llegar a acuerdos para la implementación de cursos de capacitación, fomentar el intercambio de vivencias y criterios en materia civil y familiar, realizar un diagnóstico sobre los contextos en que se desenvuelve el poder judicial, atender temas y establecer criterios, mediante el debate, sobre el respeto y garantía de los Derechos Humanos e Igualdad de Género.

En los mencionados eventos o actos públicos se contó con la intervención de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura en representación del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.



TABLA 6. EVENTOS O ACTOS PÚBLICOS EN LOS QUE SUMÓ SU PARTICIPACIÓN LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL CONSEJO DE LA JODICATI	JKA	
FECHA	EVENTO EVENTO	OBJETO OBJETO
9 de marzo	Día Internacional de la Mujer	Conmemorar el día internacional de la mujer
21 y 22 de marzo	Encuentro de Juzgadores	Reunir en un mismo espacio a las y los juzgadores para realizar un diagnóstico sobre los contextos micro y macro en que se desenvuelve el poder judicial; compartir e intercambiar experiencias y conocer opiniones de especialistas al respecto
4 de abril	Conversatorio Jueces de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar	Fomentar el intercambio de experiencias y criterios en materia civil y familiar
18 de agosto	Congreso Nacional Justicia Siglo XXI	Juzgar con Perspectiva de Género y Derechos Humanos
12 y 13 de septiembre	3° Reunión Regional para América Latina y el Caribe de la IAWJ (Asociación Internacional de Mujeres Juezas)	Examinar los avances en la implementación de la perspectiva de género en la función jurisdiccional, así como adherir a juezas del poder judicial a la Asociación Internacional de Mujeres Juezas
26 de septiembre	Juzgar con Perspectiva de Género y Taller sobre Lenguaje Incluyente	Se contó con la presencia de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala
12 y 13 de octubre	Encuentro de Juzgadores	Reunir en un mismo espacio a las y los juzgadores para realizar un diagnóstico sobre los contextos micro y macro en que se desenvuelve el poder judicial; compartir e intercambiar experiencias y conocer opiniones de especialistas al respecto

FECHA	EVENTO	OBJETO OBJETO
22 de noviembre	COFEMER	Coordinación con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para la realización de cursos relativos a la capacitación de juzgadoras y juzgadores en materia de juicios orales mercantiles
24 de noviembre	Inauguración Centro de Justicia Penal en el Distrito Judicial de Torreón	Dar inicio a las labores de este centro
27 de noviembre	Inauguración Centro de Justicia Penal en el Distrito Judicial de Sabinas	Dar inicio a las labores de este centro
28 de noviembre	Secretaría de Relaciones Exteriores	Debate sobre Justicia Cotidiana, el Debido Proceso y la Cooperación Procesal Internacional
30 de noviembre	Inauguración del Centro de Justicia Penal en el Distrito Judicial de Piedras Negras y Acuña	Dar inicio a las labores de este centro
11 de diciembre	Consejo de la Judicatura Federal	Debate sobre Perspectiva de Género

Fuente: Secretaría Particular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado. 2017.

Cercanía con la sociedad: Atención personal en audiencias privadas

Durante el año 2017, continuamos realizando acciones con el objetivo de ser un poder judicial realmente cercano y accesible a las y los ciudadanos. En este sentido, en aras de mejorar nuestra política de comunicación, recibimos en la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia a 662 personas para atenderlas directamente. Con esto reiteramos el compromiso de consolidarnos como una institución confiable y sensible a las demandas y necesidades de las y los coahuilenses.

Reuniones de las y los juzgadores de Coahuila

Tercer Encuentro de Juzgadores

Los días 21 y 22 de marzo de 2017 llevamos a cabo el Tercer Encuentro de Juzgadores, evento en el cual reunimos en un mismo espacio a las y los juzgadores para realizar un diagnóstico sobre los contextos en que se desempeña el poder judicial, compartir e intercambiar experiencias y conocer opiniones de especialistas en temas de actualidad para la administración de justicia y, conjuntamente, analizamos los avances de la institución en el marco de los objetivos y estrategias que trazamos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020.

Dentro de las labores que realizamos en este Tercer Encuentro de Juzgadores, se encuentra la elaboración de un diagnóstico y una evaluación sobre el trabajo jurisdiccional que realizamos, para identificar avances y áreas de oportunidad y, para ello, organizamos mesas de trabajo para analizar temas en materia civil, mercantil, familiar y penal.

Asimismo, llevamos a cabo un taller sobre el uso del lenguaje incluyente para la redacción de sentencias, el cual nos fue impartido por la Secretaría de las Mujeres de la administración pública estatal en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, mismo que fue presentado por la Licenciada Luz Elena Morales Núñez, titular de dicha Secretaría y desarrollado por la Licenciada Yuriria Rodríguez Estrada, especialista en formación del Proyecto de Género y Justicia de la Oficina de Enlace y Partenariado México de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.

También, participamos en la presentación realizada por parte de quienes son titulares de los órganos no jurisdiccionales del poder judicial y la Visitaduría Judicial General sobre estrategias de colaboración y apoyo intrajudicial, a fin de colaborar con efectividad mutuamente.



Cuarto Encuentro de Juzgadores

Los días 12 y 13 de octubre celebramos la cuarta edición del Encuentro de Juzgadores, en el cual tratamos temas sobre los desafíos del poder judicial en 2018 relativos a la implementación de la Justicia Laboral, así como a la consolidación de los juicios orales mercantiles, familiares y penales. En ese sentido, tal y como lo hicimos en ediciones anteriores, establecimos tres mesas de trabajo temáticas, esta vez sobre los retos ante la oralidad en la justicia mercantil, la evaluación del trabajo jurisdiccional a un año de la entrada en vigor de la Ley para la Familia y del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila de Zaragoza y el establecimiento de criterios y actuaciones en el Sistema de Justicia Penal.

En el marco de las labores realizadas durante este Encuentro contamos con la presencia de la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Doctora Margarita Luna Ramos, del Gobernador del Estado de Coahuila Licenciado Rubén I. Moreira Valdez, del Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Yucatán, Magistrado Marcos Alejandro Celis Quintal y del Presidente de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, el Magistrado Armando Maitret Hernández, así como de los Presidentes de los Tribunales Electoral y el de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, y los representantes de los tribunales especializados del propio poder judicial, con la finalidad de adherirnos, en conjunto con los demás tribunales del Estado, al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México. En dicho evento hicimos entrega de un reconocimiento a la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos por su destacada labor en materia de derechos humanos e igualdad de género dentro de la impartición de justicia.

Como parte de los trabajos realizados durante el cuarto encuentro, realizamos un coloquio sobre Igualdad de Género en el cual tratamos la importancia de incorporar la perspectiva de género y experiencias de éxito en los Poderes Judiciales, en el que participaron la Magistrada Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, la Licenciada Luz Elena Morales Núñez, Secretaria de las Mujeres en Coahuila y el Maestro Pablo Navarrete Gutiérrez, Coordinador de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de las Mujeres.

Además, como parte de este encuentro, las y los magistrados presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados de Aguascalientes, Campeche, Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas mismos que integran la Comisión para la Implementación de la Justicia Laboral de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, en la que participa la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Coahuila de Zaragoza, celebraron una sesión de trabajo con la Doctora Ángela Quiroga Quiroga, titular de la Unidad de Enlace de la Reforma de Justicia Laboral, quien funge como representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de la República para coordinar trabajos rumbo a la implementación de la justicia laboral en los poderes judiciales locales.



Elaboración del Boletín de Información Judicial

Continuamos con la publicación del Boletín de Información Judicial. Este año 2017, editamos dos números, en el primero, integramos el Informe de Actividades del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza correspondiente al año 2016 y en el segundo número publicamos ensayos jurídicos elaborados por servidoras y servidores públicos judiciales que se dieron a la tarea de realizar investigaciones y, con ellas, participar en eventos académicos como el Premio al Mérito Jurídico Jacinto Faya Viesca, convocado por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Universidad Autónoma de Coahuila, así como en el Concurso Estatal de Ensayo para Servidores Públicos del Estado de Coahuila de Zaragoza, organizado por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) y, en los que, en ambos casos, han obtenido el primer lugar, o menciones honoríficas.

Así en la edición 2015 del premio al Mérito Jurídico Jacinto Faya Viesca, el primer lugar correspondió a Gabriel Aguillón Rosales, Magistrado de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior y, en la de 2017, la obtuvo Ángel Gabriel Hernández Guzmán, Secretario Auxiliar en la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial; de igual manera, en ambas ediciones de ese premio, obtuvieron mención honorífica los trabajos presentados por Katia Elena Palacio Ramírez, Secretaria Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia; Vladimir Kaiceros Barranco, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, y María Carolina González Briones, Subdirectora del Instituto de Especialización Judicial.

En el Concurso Estatal de Ensayo convocado por el ICAI este año, obtuvo el primer lugar el trabajo de investigación de David Omar Sifuentes Bocardo, Subdirector del Instituto de Especialización Judicial.

Actualización del marco normativo

En el 2017 continuamos con el trabajo de actualización y renovación del marco normativo que rige al interior del poder judicial y, también, nos sumamos al trabajo legislativo al que respetuosamente nos convocó a participar el titular del Ejecutivo del Estado para analizar aquellas disposiciones que, con motivo de la experiencia diaria que nos ofrece la atención de los asuntos de que conocemos, estimamos debían ser modificadas.

Así, concretamos diversos proyectos normativos que fueron posteriormente aprobados por el Consejo de la Judicatura y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tales como el acuerdo que crea la Auditoría Interna como órgano de control y vigilancia del cumplimiento de los ordenamientos que regulan nuestro actuar, a fin de garantizar que las y los servidores públicos judiciales cumplamos debidamente con nuestras responsabilidades.

Además, emitimos los Lineamientos para el Uso de Lenguaje Incluyente, No Sexista y No Discriminatorio del poder judicial, como parte de nuestro compromiso de erradicar cualesquier conducta que genere distinción entre las personas.

De igual forma, emitimos los Lineamientos para el Otorgamiento de Viáticos y Pasajes, a fin de regular y transparentar la asignación de recursos a las y los servidores públicos a quienes se comisione realizar alguna actividad oficial dentro y fuera del Estado y garantizar que se cumplan con las obligaciones en materia de fiscalización y rendición de cuentas de forma puntual. De esta manera concluimos el proyecto que iniciamos el año pasado para contar con esta normatividad.

Aprobamos los Lineamientos para el Uso de los Vehículos Oficiales comprendidos dentro del patrimonio del poder judicial, así como las Reglas de carácter general que deberán observarse para la desincorporación, destino final y baja de los bienes muebles adscritos al mismo, con la finalidad de contar con instrumentos que nos permitan transparentar la utilización y destino de los recursos materiales y bienes muebles con los que contamos.

Continuamos con la actualización de los reglamentos interiores que regulan la estructura y funcionamiento de nuestros órganos no jurisdiccionales. Así, emitimos el Reglamento Interior del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, el Reglamento Interior del Centro de Evaluación Psicosocial y realizamos reformas al Reglamento Interior de la Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia. Además del Manual de Organización del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Manual de Procedimientos de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Este año también emitimos el acuerdo por el que se aprobó la creación del Observatorio Judicial, como órgano ciudadano de apoyo y consulta; ello con la finalidad de promover la participación ciudadana en la vigilancia y supervisión de nuestro quehacer diario; de esa manera, por primera vez en la historia de este poder público, abrimos un espacio a las y los representantes de la sociedad civil organizada para que conozcan de forma directa y personal las labores que desarrollamos, a fin de que formulen recomendaciones y propuestas de mejora en la impartición y administración de justicia.

Este 2017 concluimos los trabajos para integrar un proyecto de nueva Ley Orgánica del Poder Judicial. Para lograrlo, magistradas y magistrados participaron en reuniones en las que aportaron sus opiniones y ahora corresponderá a juezas y jueces enriquecer el proyecto. Con base en el mismo, presentaremos la iniciativa correspondiente a esa ley el próximo año, durante el primer periodo ordinario de sesiones del Congreso a fin de que sea sometida a estudio, revisión, discusión y, en su caso, aprobación. La iniciativa, que se sustenta en un ejercicio de reingeniería legislativa, contempla novedosas cuestiones que, de ser aprobadas, nos permitirán responder, con una estructura renovada y funciones más claras, al compromiso que tenemos con las personas de garantizarles el acceso efectivo a la justicia.

En colaboración con el Poder Ejecutivo que opera el ámbito de la procuración de justicia que converge con nuestra esfera de actuación, propusimos trabajar proyectos normativos para adecuar disposiciones legales, así, magistradas, magistrados, juezas y jueces elaboramos proyectos de reforma al Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, al Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila de

Zaragoza y al Código Procesal Civil; también, este esfuerzo revisor abarcó a la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza.

Orientaron aquel trabajo consideraciones como el interés de establecer políticas públicas y judiciales que permitan fortalecer a la familia, atender sus problemáticas, prevenir situaciones de conflicto y, sobre todo, dar respuesta a sus demandas de justicia pronta y expedita; es por eso que las y los juzgadores de Coahuila que conocen de los asuntos familiares y aplican las disposiciones de la Ley para la Familia, así como del Código de Procedimientos Familiares, advirtieron la necesidad de reformar o adicionar algunas de sus disposiciones.

En cuanto a la codificación procesal civil, planteamos la propuesta de realizar reformas referentes a la forma de las notificaciones, la caducidad del Recurso de Reconsideración, el desistimiento de la demanda, el emplazamiento, la aplicación de las reglas de la prueba testimonial a la de declaración de parte y sobre la citación para oír sentencia.

En lo referente al rubro penal estimamos proponer la reforma al código sustantivo, a fin de actualizarlo en aras de satisfacer la protección más amplia de los derechos de las personas, por lo que propusimos la creación de un Capítulo Único en el Título Sexto del Código cuya denominación es Delitos Contra el Libre Desarrollo de la Personalidad.

Así también, sugerimos la tipificación como corrupción de menores de aquellas conductas que se dirigen a que un menor de edad intervenga en la comisión de un delito, particularmente los contenidos en la Ley General de Salud. De igual

② ① **L E T I N de información judicial** • Año 2018. Número 1

forma, planteamos la adición de un artículo 9 BIS al referido código, con la finalidad de ampliar los supuestos que, sin tener como obligada consecuencia la imposición de la prisión preventiva, deben ser tomados especialmente en cuenta por el juzgador, como indicadores de posible sustracción, obstaculización de la investigación o riesgo para la víctima y que no estaban comprendidos en los artículos correspondientes del Código Nacional de Procedimientos Penales, los cuales se advierten razonables y lógicos, y que la experiencia señala como indicadores de riesgo, sin embargo, al no estar comprendidos por la norma nacional, el juzgador asume que no pueden invocarse al solicitar la mencionada medida cautelar. También, se consideró conveniente definir bajo qué requisitos se aplicará el sobreseimiento de la causa penal por "acto equivalente" y se establecieron los requisitos que han de actualizarse para que proceda la extinción de la acción penal por perdón, reparación del daño o acto equivalente.

Nuestros planteamientos fueron incorporados en una iniciativa de reformas que fue presentada ante el Congreso del Estado para su aprobación, mismas que fueron publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza del 22 de septiembre de 2017.

De esa manera contribuimos a la actualización del marco normativo estatal y hoy, aplicamos disposiciones claras, efectivas y acordes a la realidad social.

Con el propósito de que el Instituto de Especialización Judicial se encuentre en posibilidad de impartir educación a nivel posgrado, en septiembre presentamos ante el Congreso del Estado una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial, misma que, al ser aprobada nos permitirá dar continuidad ante la Secretaría de Educación de la administración pública del Estado, al proceso de reconocimiento.



Registro de títulos profesionales

Las personas que deseen ejercer la abogacía ante los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, en los términos que prevé la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, requieren contar con título legalmente expedido y registrarlo en el Tribunal Superior de Justicia de este poder público.

Este año, fueron registrados de manera gratuita 352 títulos y fueron reexpedidas nueve constancias.

Administración, manejo y resguardo del Archivo Judicial General

En el marco de la transparencia del quehacer judicial y de conformidad con las disposiciones jurídicas que regulan la materia de archivos públicos, este año continuamos con acciones que nos posibilitan conservar, administrar y resguardar con efectividad y en las mejores condiciones nuestros archivos, así como hacer más eficiente la operación del Archivo Judicial General.

En el Archivo Judicial General atendemos las necesidades de recepción, depósito, resguardo, conservación y clasificación de expedientes derivados de procesos jurisdiccionales del orden civil, familiar, mercantil o penal concluidos y remitidos por los distintos órganos jurisdiccionales del poder judicial, aquellos en los que haya habido inactividad procesal de las partes por determinado tiempo y que no han concluido, así como documentos administrativos y contables.

En nuestras oficinas facilitamos la consulta a las y los abogados litigantes, personas que están acreditadas como parte en los expedientes que conservamos; también les proporcionamos, cuando así lo solicitan, copias simples o certificadas de los mismos. De esa manera garantizamos su derecho a acceder a los archivos, expedientes y documentos de manera pronta y ágil.

Además de nuestras oficinas centrales, ubicadas en Saltillo, contamos con archivos distritales en Acuña, Monclova, Piedras Negras y Sabinas, así como con un archivo regional en Torreón.

Actividades realizadas por los archivos judiciales

La administración de archivos nos permite asegurar la plena e inmediata disponibilidad de los documentos públicos por parte de los órganos jurisdiccionales, así como de los particulares debidamente acreditados.

Durante 2017, en el Archivo Judicial General recibimos 35,460 expedientes; enviamos a los juzgados que así lo solicitaron 10,989 y atendimos 3,658 solicitudes para la consulta de expedientes.

En el Archivo Distrital de Acuña recibimos 6,278 expedientes, remitimos a los juzgados 1,334 y facilitamos la consulta de 234. En el Archivo Distrital de Monclova admitimos 11,454 expedientes; 2,337 nos fueron solicitados por los juzgados y 1,717 se consultaron. En el Archivo Distrital de Piedras Negras recibimos 2,833 expedientes, nos fueron solicitados por los juzgados 1,025 y 297 fueron consultados.

Al Archivo Distrital de Sabinas nos fueron remitidos 4,343 expedientes, solicitados 1,485 por los juzgados y facilitamos la consulta de 229; y en el Archivo Regional en Torreón recibimos 26,720 expedientes, remitimos 5,775 a los juzgados y se consultaron 282.

TABLA 7. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS ARCHIVOS JUDICIALES

ARCHIVO	EXPEDIENTES RECIBIDOS QUE FUERON REMITIDOS POR LOS JUZGADOS	EXPEDIENTES SOLICITADOS POR LOS JUZGADOS	SOLICITUDES DE CONSULTAS
Archivo General	35,460	10,989	3,658
Archivo Distrital Acuña	6,278	1,334	234
Archivo Distrital Monclova	11,454	2,337	1,717
Archivo Distrital Piedras Negras	2,833	1,025	297
Archivo Distrital Sabinas	4,343	1,485	229
Archivo Regional Torreón	26,720	5,775	282
Total	87,088	22,945	6,417

Fuente: Archivo Judicial General. Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

Durante este año las solicitudes de devolución de expedientes por parte de los juzgados reflejó un incremento de 13.6% respecto al año anterior, por lo que modificamos esquemas de búsqueda en nuestros archivos para efectuar la devolución de esos documentos a los juzgados a más tardar en 48 horas, contadas a partir de la fecha de recepción del oficio de solicitud. Esto representa una disminución de cinco días, con relación a aquellos que tardábamos el año anterior.

En este año que se informa recibimos y atendimos las solicitudes de consulta de dos investigadores extranjeros. La primera fue planteada por un Colegio del Estado de Indiana, EE.UU., petición atendida en mayo y consistente en revisar y analizar expedientes derivados de delitos familiares y sexuales, acontecidos en el periodo de 1871 a 1931, estudio que se llevó a cabo en nuestra oficina central en un lapso de dos semanas. La segunda solicitud consistió en la consulta de un expediente de carácter penal derivado de un delito de homicidio cometido en el año de 1936, el investigador estuvo en nuestras instalaciones cuatro días para obtener la información requerida.

Conservación y protección de expedientes

Con el propósito de asegurar la integridad de los expedientes bajo nuestro resguardo, continuamos con el equipamiento del Archivo Judicial General, de los archivos distritales y del regional así como de los archivos de órganos jurisdiccionales con estantería, actualización de equipo de cómputo, estantes y anaqueles, cajas para archivo y mantenimiento a extintores; además proseguimos con acciones de fumigación.

Para la adecuada organización de los expedientes, este año adquirimos 12 mil cajas de cartón tipo AGN-12 que están fabricadas con material que garantiza la preservación de documentos.



Recibimos más de 87 mil expedientes remitidos por los juzgados.

TABLA 8. DISTRIBUCIÓN DE CAJAS AGN12

ARCHIVO	CANTIDAD DISTRIBUIDA
Archivo General	4,000
Archivo Distrital de Acuña	400
Archivo Distrital Monclova	800
Archivo Distrital Piedras Negras	480
Archivo Distrital Sabinas	630
Archivo Regional Torreón	1,600
Órganos jurisdiccionales	4,090
Total	12,000

Fuente: Archivo Judicial General. Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

TABLA 9. ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE EXPEDIENTES

ARCHIVO	EQUIPAMIENTO
General	Pintura a fachada 3 estantes de 3 x 5 metros 6 estantes de 3 x 1.80 metros Mantenimiento a 12 extintores Fumigación
Acuña	10 anaqueles Fumigación
Monclova	Fumigación
Piedras Negras	Pintura Fumigación
Sabinas	11 anaqueles Fumigación Actualización de un equipo de cómputo
Torreón	Impermeabilización Fumigación

Fuente: Archivo Judicial General. Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017



Celebramos 47 sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias.

Labores del Pleno del Tribunal Superior de Justicia

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia es un órgano colegiado en el que se reúnen las y los magistrados que lo integran, a fin de conocer de juicios de nulidad, lista de Auxiliares de la Administración de Justicia, el proyecto del presupuesto anual de egresos del poder judicial y, en general, de aquellos asuntos que determine la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Durante este año en el Pleno celebramos 47 sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias en las que conocimos de los asuntos relativos a las funciones que tenemos encomendadas y, con motivo de su atención y análisis, emitimos 298 acuerdos correspondientes tanto a actividades jurisdiccionales como administrativas. Además, autorizamos la inclusión de 30 Auxiliares de la Administración de Justicia en diversas materias, así como tutores, albaceas e interventores.

Conocimos como segunda instancia de cuatro causas civiles en las que el Gobierno del Estado fue parte; tramitamos 12 juicios de nulidad, 18 excitativas de justicia, así como cuatro recursos de apelación y recibimos una acción de inconstitucionalidad y una controversia constitucional que se encuentran en trámite.

Integramos además, 203 expedientes auxiliares y emitimos 1,548 acuerdos.

Labores desarrolladas por la Secretaría General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Este año asentamos 51 actas en las que dimos cuenta del trabajo jurisdiccional y administrativo efectuado por las magistradas y los magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, a fin de hacer constar en ellas los acuerdos adoptados con relación a las funciones que están encomendadas a ese órgano colegiado.

Es obligación de las autoridades jurisdiccionales diligenciar o mandar diligenciar exhortos, despachos, requisitorias y oficios procedentes de las demás autoridades del interior del Estado o de fuera de él. En ese rubro durante el año que informamos, dimos trámite a 482 exhortos, siete cartas rogatorias y 42 incompetencias.

TABLA 10. ATENCIÓN EN LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE SOLICITUDES REALIZADAS POR OTROS TRIBUNALES 2017

002.01.00201.27.227.07.01.01.01	0 111120111 1220 2011
RUBRO	CANTIDAD
Exhortos	482
Cartas rogatorias	7
Incompetencias	42

Fuente: Secretaría General de Acuerdos del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

En apoyo de las tareas que están encomendadas a las y los juzgadores, así como a otros servidores públicos del poder judicial, las disposiciones legales prevén que pueden solicitar las opiniones técnicas o dictámenes de profesionales especialistas en distintas materias y, para

ello, deben de recurrir a una lista de Auxiliares de la Administración de Justicia que integra, previa autorización del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, información sobre las personas que pueden fungir con ese carácter en los procedimientos jurisdiccionales. Durante este año autorizamos la inclusión en esa lista de 30 Auxiliares de la Administración de Justicia que son especialistas en diversas materias.

También, corresponde al Pleno del Tribunal Superior de Justicia autorizar la recepción de informaciones testimoniales ante los juzgados competentes dentro del trámite para obtener la patente de notario. En ese rubro este año aprobamos 66 solicitudes para que fueran rendidas ante una o un juez las declaraciones testimoniales que determina la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Trabajo de las comisiones integradas por las y los magistrados del Pleno del Tribunal Superior de Justicia

Con el propósito de atender y dar seguimiento a proyectos, actividades y asuntos de interés, así como para organizar cursos, talleres y otros eventos académicos para la formación y capacitación del personal del poder judicial, se integraron en 2016 al interior del Pleno del Tribunal Superior de Justicia comisiones de trabajo.

Este año, derivado de las acciones de implementación de un nuevo modelo de gestión y con el acompañamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID —por sus siglas en inglés— a través de su programa ProJusticia, elaboramos el Manual de Operación y el Manual de Organización de

los Juzgados de Primera Instancia en materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral, así como el modelo de los procesos del Juzgado Penal para obtener el Sistema de Gestión Informático que implementamos en dichos juzgados.

Además, llevamos a cabo cuatro reuniones de trabajo a las que asistieron magistrados, juezas y jueces con el fin de dialogar y de compartir experiencias sobre la operación del Sistema de Justicia Penal, así como de analizar las problemáticas detectadas y generar planes de acción para solucionarlas u homologar criterios.

Esos trabajos han posibilitado implementar acciones y concretar proyectos que arrojan, según el estudio realizado por *USAID* a través de ProJusticia, en seis entidades federativas, que las y los jueces de Coahuila de Zaragoza cuenten con los mejores tiempos en la resolución de audiencias, esto combinado con el tiempo de duración de una causa en un juzgado que es de 10 meses en promedio, lo que permite administrar justicia conforme a los principios de eficacia, prontitud y expeditez.

Además, esas buenas prácticas han llevado a magistrados, juezas, jueces y personal administrativo a visitar los centros de justicia de los Poderes Judiciales de los Estados de Guanajuato, Nayarit y San Luis Potosí para compartir experiencias, así como para que quienes laboran en esos juzgados enriquezcan sus prácticas con nuestro modelo de agenda.

Como resultado de las acciones realizadas, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el Informe Octubre 2016 -Junio 2017 sobre la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, nos ubicó en primer lugar nacional

③①L匡订[[[]] **de información judicial •** Año 2018. Número 1

con una calificación de 9.6 dentro del ranking de implementación de aquel sistema y el Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO) nos colocó en un nivel óptimo de avance. Señala el IMCO que dicha calificación fue conferida por el buen aprovechamiento de los recursos otorgados para lograr un avance notorio en poco tiempo, lo cual deriva, a su vez, en una baja en la percepción de inseguridad.

También, en este 2017 desarrollamos con base en modelos nacionales e internacionales los procesos críticos para un nuevo sistema informático, mismo al que incorporamos 12 procesos optimizados y que, a la fecha opera ya en el Centro de Justicia Penal de Saltillo. Además, continuamos con la tercera etapa de la implementación, ejecución y mejora continua de las Unidades de Análisis, Monitoreo y Evaluación para la revisión y mejora de los indicadores de desempeño, así como el diseño de nuevos indicadores que nos permitan identificar áreas de oportunidad. En este sentido, incorporamos en el proceso de medición glosarios estadísticos, catálogos de variables y definición de objetivos y metas institucionales.



Acciones del Consejo de la Judicatura

El Consejo de la Judicatura es el órgano colegiado integrado por seis personas que son representantes de los tres poderes del Estado; al mismo compete la administración, vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales y de las y los servidores públicos que los integran, así como regular la carrera de éstos dentro de la judicatura.

Actualmente la sociedad demanda de las instancias gubernamentales apertura y transparencia y, ello obliga a las y los servidores públicos a desempeñar sus funciones con dignidad profesional, probidad y honestidad; en ese contexto, el Consejo de la Judicatura debe evaluar y garantizar que las y los candidatos a ocupar cargos dentro de la judicatura, así como de quienes ya los desempeñan, cumplan con dichos valores y principios; además de que cuenten con vocación de servicio y asuman plenamente su responsabilidad con la sociedad en razón de que, al día de hoy, han dejado de ser estrictos interpretadores y aplicadores de las leyes y han pasado a ser actores de innovación y transformación social.

En México, el tema de la corrupción es complejo por las variadas facetas que presenta y, a la vez delicado, ya que la vida nacional se ha visto impactada por la presencia de este mal social y es por eso que en el país, en el estado y al interior del poder judicial realizamos acciones para hacerle frente. Así, para alcanzar ese objetivo, el Consejo de la Judicatura cumple la finalidad de asegurar que juezas y jueces, así como el personal jurisdiccional que les apoya, cumplan sus responsabilidades con la rectitud y honestidad que las y los servidores públicos deben tener.

Para atender esas responsabilidades, este año celebramos 19 sesiones, emitimos 344 acuerdos y realizamos, por conducto de la Visitaduría Judicial General, dos visitas ordinarias de inspección a cada órgano jurisdiccional adscrito al poder judicial, así como seis visitas especiales a dichos órganos.

Este año llevamos a cabo un ejercicio de análisis, revisión y evaluación del desempeño de juezas y jueces, a partir de datos estadísticos históricos correspondientes a los juzgados de los cuales son titulares.

En esta práctica cada juzgador acudió ante el Pleno del Consejo de la Judicatura en donde se les mostraron datos que permitieron conocer y detectar áreas de oportunidad.

Las horas dedicadas a dicho análisis representaron largas jornadas de trabajo y resultado de las mismas se establecieron compromisos institucionales en favor de la eficacia institucional.

Acuerdos aprobados por el Consejo de la Judicatura

En el desarrollo de las sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, y en seguimiento a los objetivos previstos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, aprobamos este año, entre otros, los siguientes acuerdos:

- » Para la creación del juzgado de oralidad en materia familiar en el Distrito Judicial de Monclova
- » Para la implementación de un sistema de seguridad a través de cámaras de vigilancia de circuito cerrado, ubicadas en el Centro de Justicia Civil y Familiar de Saltillo

- » Para la emisión de las Reglas de carácter general que deberán observarse para la desincorporación, destino final y baja de los bienes muebles adscritos del Poder Judicial
- » Por el cual se emite el Reglamento interior del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
- » Por el que se aprueba la creación, instalación y operación del Observatorio Judicial, como órgano de consulta y apoyo del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
- » Por el que se aprueban los lineamientos para el otorgamiento de viáticos y pasajes del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
- » A través del cual se aprueba el Reglamento Interior del Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
- » Por el que se emitieron los lineamientos generales para el uso de lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio del Poder Judicial
- » Por el que se crea la Auditoría Interna del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
- » Por el que se aprueba la creación de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje

Actividades desarrolladas por el Consejo de la Judicatura en materia disciplinaria

El quehacer del poder judicial debe guiarse por los valores y principios de justicia, equidad, honestidad,

respeto, responsabilidad, solidaridad y lealtad, por ello debemos conducirnos con apego a la legalidad y a la verdad en los actos que realizamos,; nuestro trabajo diario debe efectuarse de manera fiable, transparente, con efectividad y disciplina, por tanto, ajeno a cualquier acto de corrupción.

Al actuar bajo estos lineamientos, como servidoras y servidores públicos judiciales proyectamos confianza en los justiciables, por cuanto a que sus asuntos serán atendidos en estricto respeto a sus derechos humanos, y en aras de garantizar su acceso efectivo a la justicia.

En ese marco, la función jurisdiccional en materia disciplinaria es la herramienta que nos permite revisar y analizar las conductas probablemente constitutivas de faltas administrativas, y, en su caso, imponer sanciones a las y los servidores públicos judiciales que hayan violentado la ley o los valores y principios que rigen el quehacer judicial.

Durante 2017, en materia disciplinaria radicamos 129 expedientes y solventamos 90 expedientes del año anterior; además iniciamos 36 procedimientos por la probable comisión de faltas, en algunos de ellos a dos o más servidores públicos; impusimos 13 sanciones disciplinarias, de las cuales siete resultaron en apercibimiento, cinco en la suspensión de la servidora o servidor público, y uno en la destitución inmediata.

En lo que respecta a la atención y tramitación de Juicios de Amparo en los que el Consejo de la Judicatura fue señalado como autoridad responsable, en el periodo que informamos atendimos 93 asuntos, de los cuales cuatro corresponden a juicios que iniciaron en 2015; 20 correspondientes al año 2016 y 69 en 2017.

De aquellos 93 amparos, 65 se encuentran en trámite y en 28 de ellos se dictó resolución que causó ejecutoria en el siguiente sentido: en cuatro se concedió el amparo para efectos de que sea emitida una nueva resolución y, posteriormente se declaró cumplida la ejecutoria y, en 28, se sobreseyó el juicio de garantías.

Asimismo, atendimos 66 requisitorias formuladas por autoridades judiciales federales, con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento de las ejecutorias que deben atender las y los titulares de nuestros órganos jurisdiccionales.

TABLA 11. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS ATENDIDOS EN 2017

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Disciplinarios radicados	129
En los que se determinó improcedente el escrito de queja y, por tanto, el no inicio de procedimiento administrativo disciplinario	24
En los que aún no se resuelve respecto al inicio o no de procedimiento de responsabilidad administrativa	69
En los que se determinó el inicio del procedimiento administrativo disciplinario, en los que está pendiente de dictarse resolución definitiva, por encontrarse en etapa de formalización de inicio o de ofrecimiento y desahogo de pruebas	36

Fuente: Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

TABLA 12. EXPEDIENTES SOLVENTADOS EN 2017. DE AÑOS ANTERIORES.

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Expedientes radicados en años anteriores, iniciados, declarados improcedentes, pendientes de resolver respecto al inicio o no de procedimientos disciplinarios y en los que se dictó resolución definitiva y pendientes de dictar esta	90
Procedimiento iniciados en 2017, respecto de expedientes radicados en años anteriores, que se encuentran en etapa de formalización de inicio, ofrecimiento y desahogo de pruebas	27
En los que se determinó improcedente el escrito de queja, y por tanto el no inicio de procedimiento administrativo disciplinario	33
Pendientes de resolver el inicio o no de procedimiento, de periodos anteriores a 2017	8
En los que se determinó el inicio de procedimiento administrativo disciplinario con anterioridad al 2017, en los que se dictó sentencia definitiva en 2017	12
Procedimientos administrativos disciplinarios iniciados y resueltos en 2017, de expedientes radicados con anterioridad	4
En los que se determinó el inicio de procedimiento administrativo, en años anteriores al 2017, que se encuentran pendientes de emitir resolución definitiva	6

Fuente: Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

TABLA 13. EXPEDIENTILLOS AUXILIARES DISCIPLINARIOS

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Auxiliares radicados	55
Pendientes de resolver	17
En los que se declaró sin materia por falta de ratificación del escrito de queja, incompetencia, falta de pruebas o se formaron expedientes disciplinarios	38
Pendientes de resolver	2

Fuente: Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

TABLA 14. EXPEDIENTILLOS AUXILIARES DE AÑOS ANTERIORES RESUELTOS EN 2017

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Resueltos	2
Periodos anteriores pendientes de resolver	2

Fuente: Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

TABLA 15. SANCIONES, AÑO 2017

Total	13
Destitución	1
Suspensión	5
Apercibimiento	7
TIPO	CANTIDAD

Fuente: Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

Inspección del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales por la Visitaduría Judicial General

Compete a la Visitaduría Judicial General, en su calidad de órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura, la inspección sobre el funcionamiento y la conducta del personal de los tribunales especializados, así como de los Juzgados de Primera Instancia y de los Juzgados Letrados del poder judicial y, en cumplimiento de tal responsabilidad, informa al propio Consejo de la Judicatura por conducto de su presidencia, el resultado de la revisión de los criterios generales de valoración; además verifica y da autenticidad a la información estadística proporcionada por cada órgano jurisdiccional.

En ese marco de actuación se encomienda a la Visitaduría Judicial General practicar, a aquellos órganos, visitas de inspección, ordinarias o extraordinarias o, en su caso, auditorías especiales.

Por lo que hace a las visitas ordinarias, cada semestre las y los visitadores judiciales recorren los órganos jurisdiccionales distribuidos a lo largo de la geografía del Estado y comunican al Consejo cualquier acto que pueda ser contrario a los principios de la función jurisdiccional, en los términos de los artículos 141 y 154 de la Constitución Política del Estado. En este tenor, durante 2017 llevamos a cabo dos visitas ordinarias a cada tribunal y juzgado, esto es, 113 visitas ordinarias en el año en las que, entre otras cosas, propiciamos la participación ciudadana mediante entrevistas realizadas a 122 personas que emitieron opiniones sobre el desempeño de las y los jueces, secretarios, actuarios y personal administrativo, y la forma en que su procedimiento judicial se tramita; también comparecieron 18 personas a presentar quejas o denuncias concretas en contra de las o los titulares del tribunal o juzgado, así como de otras y otros servidores públicos adscritos a esos órganos, mismas que en todos los casos fueron turnadas al Consejo de la Judicatura para la formalización y trámite de su queja.

De igual manera, producto de las visitas ordinarias, recibimos 55 entrevistas en las que servidoras y servidores públicos adscritos a los órganos jurisdiccionales manifestaron inquietudes, propuestas o peticiones concretas.

Este año practicamos nueve visitas extraordinarias y seis especiales o de inspección a diversos órganos sobre hechos que específicamente pudieran presumir irregularidades cometidas por alguna o alguno de los integrantes del poder judicial sujetos a su supervisión, mismas de las que también, invariablemente, se dio cuenta al Consejo de la Judicatura.

Además, conforme lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, intervenimos con el carácter de representante del órgano interno de control en 18 actos preparatorios y procedimientos de Entrega-Recepción.

Por otro lado, en cumplimiento de los indicadores para la reelección de magistradas, magistrados, juezas y jueces del poder judicial que fueron aprobados por el Consejo de la Judicatura, durante los meses de mayo y octubre colocamos un cartel visualmente accesible en las instalaciones del órgano jurisdiccional al que estaba adscrita la persona sujeta a procedimiento de reelección, por estar próxima la fecha del cumplimiento de su primer ejercicio de seis años; ello para que las personas interesadas en emitir alguna opinión u observación respecto al desempeño del juzgador o juzgadora, pudieran hacerlo ante la Visitaduría Judicial General por vía electrónica o telefónica.

En este año formamos 48 expedientes de apoyo a las diversas áreas del poder judicial. Así, ocho fueron con motivo de requerimientos que turnados por la Presidencia del Consejo de la Judicatura; 15 por acuerdo del Consejo de la Judicatura; dos como apoyo especial a cuestiones estadísticas referentes al Censo Nacional de Impartición de Justicia; uno a petición de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial y 22 con motivo de proporcionar información a diversas solicitudes presentadas en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

TABLA 16. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA VISITADURÍA GENERAL JUDICIAL, 2017

ACTIVIDAD	RESULTADOS
	 53 órganos jurisdiccionales
Discontinu	 49 personas atendidas
Primer Visita Ordinaria:	• 14 quejas presentadas y ratificadas
	 24 manifestaciones de servidores públicos
	60 órganos jurisdiccionales
Carrieda Minita	 73 personas atendidas
Segunda Visita Ordinaria:	• 5 quejas presentadas y ratificadas
	 31 manifestaciones de servidores públicos
	 15 asuntos turnados por el Consejo de la Judicatura
Supervisión y verificación:	 8 asuntos turnados por la Presidencia del Consejo de la Judicatura
	 3 expedientes formados por comparecencias y datos estadísticos
	 22 expedientes en auxilio de Acceso a la Información
	9 visitas extraordinarias
	• 6 visitas especiales o de inspección
	■ 18 actos de Entrega-Recepción

Fuente: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

Servicio Profesional de Carrera

La carrera judicial es el sistema a través del cual se rige el ingreso a la judicatura y la forma como se obtiene el ascenso y permanencia dentro de ella, así como las condiciones para el ingreso, formación, permanencia, ascenso y retiro del personal de servicio de la administración de justicia.

Tal y como lo establece el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la independencia de los magistrados y jueces en el ejercicio de sus funciones debe estar garantizada por las Constituciones y las leyes orgánicas de los estados y, en ellas, se deben establecer las condiciones para el ingreso, formación y permanencia de quienes presten sus servicios,

de ahí que la fijación de ese sistema de desarrollo profesional debe garantizar que prevalezca un criterio de absoluta capacidad y preparación académica, para asegurar un mejor desempeño, mismo que garantiza la imparcialidad de las y los magistrados y de juezas y jueces que imparten justicia en el estado.

En ese contexto, en el período que informamos, concluimos las etapas del examen de méritos al que convocamos el 15 de julio de 2016, para ocupar el cargo de Magistrado de Tribunal Distrital. Con motivo de ello, en los términos previstos por el Reglamento para el Examen de Méritos del Poder Judicial, integramos la lista de reserva judicial correspondiente.



Además, es facultad del Consejo de la Judicatura instruir el procedimiento de ratificación de magistradas y magistrados del Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes, del Tribunal de Conciliación y Arbitraje y de los Tribunales Distritales, así como de juezas y jueces, al vencimiento de su primer nombramiento. Este procedimiento de reelección garantiza a los juzgadores estabilidad su cargo público y, a la sociedad, calidad en la impartición de justicia al ser administrada sólo por las y los funcionarios que poseen y demostraron en el desempeño de su labor, las cualidades de diligencia, honestidad, responsabilidad, así como la capacidad y conocimientos necesarios para desempeñarse en sus cargos.

Este año instruimos dos procedimientos administrativos de reelección, los cuales corresponden al cargo de jueces de primera instancia competentes en diversas materias.

Desempeño Jurisdiccional

El Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza está integrado por: el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes, Tribunales Distritales, Juzgados de Primera Instancia civiles, familiares, mercantiles, penales y mixtos y por los Juzgados Letrados civiles y mercantiles, distribuidos en ocho Distritos Judiciales que abarcan la totalidad de la geografía del Estado.

Así, operan cuatro tribunales distritales el primero con residencia en Saltillo, el segundo localizado en Torreón, el tercero en Monclova y el cuarto con residencia en Piedras Negras. En primera instancia, actualmente laboran 54 órganos

jurisdiccionales: 20 conocen de asuntos de materia civil, de éstos, ocho conocen exclusivamente de esta materia; 12 son mixtos (siete conocen de materia civil y mercantil, incluidos los tres juzgados letrados); y cinco conocen de materia civil, mercantil y familiar); cinco juzgados competentes en asuntos mercantiles exclusivamente, 18 juzgados en materia familiar, de los cuales 11 operan bajo el sistema Familiar Oral y siete el sistema tradicional, seis juzgados que conocen de asuntos penales del sistema tradicional y cinco funcionan conforme al Sistema Acusatorio y Oral.

En ellos se tramitan, procedimientos judiciales para resolver las controversias sometidas a su conocimiento, que han de garantizar en el desarrollo de sus funciones el acceso efectivo a la justicia.

En este apartado del informe cada órgano jurisdiccional da cuenta de las actividades que desarrolló y, de los datos que aportan, se desprende información global que refiere sobre el desempeño de los mismos, así como de las cantidades de asuntos de los que se tramitan por materia.

Justicia en los Tribunales de Alzada

Las magistradas y magistrados de las salas: Colegiada Civil y Familiar, Colegiada Penal y Auxiliar conocen y resuelven asuntos en segunda instancia sobre los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones emitidas por las y los jueces; emiten jurisprudencias, califican los impedimentos, recusaciones y excusas de magistradas y magistrados de los Tribunales Distritales y solucionan los conflictos de competencia que se susciten entre éstos, así como los que surjan entre los demás órganos judiciales

③①L匡冗[[[]] **de información judicial •** Año 2018. Número 1

subalternos que correspondan a jurisdicciones de distintos Tribunales Distritales.

Las actividades realizadas por las salas del Tribunal Superior de Justicia este año, se desglosan de la siguiente manera:

TABLA 17. SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR. DATOS ESTADÍSTICOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017.

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	627
Asuntos en trámite al inicio del periodo que se informa	211
Recibidos	347
Asuntos concluidos	352
Trámite a la fecha	280
Sentencias pronunciadas	342
Acuerdos pronunciados	3,098
Diligencias actuariales	1,869
Sesiones plenarias de Sala	48

Fuente: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

TABLA 18. SALA COLEGIADA PENAL.

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	362
Asuntos en trámite al inicio del periodo que se informa	97
Recibidos	243
Asuntos concluidos	369
Trámite a la fecha	17
Sentencias pronunciadas	368
Acuerdos pronunciados	1,993
Diligencias actuariales	3,020
Sesiones plenarias de Sala	60
Jurisprudencia	1*

^{*} Ver Apéndice en página 151

Fuente: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

נני

Con los procedimientos de reelección garantizamos a la sociedad, calidad en la impartición de justicia.

TABLA 19. SALA AUXILIAR EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. DATOS ESTADÍSTICOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	317
Asuntos en trámite al inicio del periodo que se informa	17
Recibidos	258
Asuntos concluidos	284
Trámite a la fecha	117
Sentencias pronunciadas	274
Acuerdos pronunciados	2,562
Diligencias actuariales	1,305
Sesiones plenarias de Sala	67

Fuente: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

TABLA 20. SALA AUXILIAR EN MATERIA PENAL. DATOS ESTADÍSTICOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	686
Asuntos en trámite al inicio del periodo que se informa	447
Recibidos	239
Asuntos concluidos	322
Trámite a la fecha	101
Sentencias pronunciadas	322
Acuerdos pronunciados	1,521
Diligencias actuariales	1,753
Sesiones plenarias de Sala	58

Fuente: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

Justicia en los Tribunales Especializados

Los tribunales especializados del Tribunal Superior de Justicia actúan con autonomía, independencia y plena jurisdicción para conocer y dirimir de los asuntos que se susciten en el ámbito de su competencia.

El Tribunal de Conciliación y Arbitraje conoce sobre los conflictos que se presenten entre los tres Poderes del Estado y sus trabajadores, a excepción de los del Tribunal Superior de Justicia; los municipios y sus trabajadores; los organismos públicos autónomos y sus empleados, así como los de los trabajadores al servicio de la educación y sus sindicatos, con cualquiera de los tres poderes u organismos públicos autónomos en la entidad.

La actuación del Tribunal de Conciliación y Arbitraje este año, se presenta en la siguiente tabla:

TABLA 21. TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. DATOS ESTADÍSTICOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	1,431
Asuntos en trámite al inicio del periodo que se informa	1,840
Recibidos	458
Asuntos concluidos	885
Trámite a la fecha	1,413
Sentencias pronunciadas	242
Acuerdos pronunciados	5,587
Diligencias actuariales	2,156
Sesiones plenarias de Sala	50

Fuente: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017 Compete al Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes conocer y resolver los asuntos relativos a la impartición de justicia de las y los adolescentes conforme a las leyes nacionales y estatales aplicables así como en alineación con los ordenamientos internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

Las actuaciones realizadas en 2017 por el Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes se enlistan a continuación:

TABLA 22. TRIBUNAL DE APELACIÓN ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ADOLESCENTES. DATOS ESTADÍSTICOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	22
Asuntos en trámite al inicio del periodo que se informa	0
Recibidos	22
Asuntos concluidos	21
Trámite a la fecha	0
Sentencias pronunciadas	20
Acuerdos pronunciados	89
Diligencias actuariales	220

Nota: Un asunto recibido formó expedientillo

Fuente: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

Justicia en los Tribunales Distritales

Los Tribunales Distritales en apoyo de la actividad jurisdiccional conocen sobre los recursos de apelación y queja que se promueven en contra de autos y sentencias interlocutorias dictadas por las juezas y jueces de primera instancia.

Estos tribunales tienen jurisdicción en los distritos con mayor índice de población en el estado.

© OLETÍN de información judicial ● Año 2018. Número 1

Así, el Primer Tribunal Distrital con residencia en Saltillo tiene actuación en los Distritos Judiciales de Saltillo y Parras de la Fuente; el Segundo Tribunal Distrital con residencia en Torreón ejerce jurisdicción en los Distritos Judiciales de Torreón y San Pedro de las Colonias; el Tercer Tribunal reside en el municipio de Monclova y tiene jurisdicción en los Distritos Judiciales de Monclova y Sabinas y el Cuarto Tribunal está asentado en la ciudad de Piedras Negras con jurisdicción en los Distritos Judiciales de Acuña y Río Grande. Las actividades desarrolladas en 2017 por estos tribunales se presentan a continuación:

TABLA 23. TRIBUNALES DISTRITALES. DATOS ESTADÍSTICOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017.

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	2,785
Asuntos en trámite al inicio del periodo que se informa	1,047
Recibidos	1,368
Asuntos concluidos	1,377
Trámite a la fecha	1,163
Sentencias pronunciadas	987
Acuerdos pronunciados	10,947
Diligencias actuariales	6,404
Medios de auxilio judicial, exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas	315

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.



TABLA 24. ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES DISTRITALES, POR MATERIA. ENERO A DICIEMBRE 2017. MATERIA CIVIL

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	750
Asuntos en trámite al inicio del periodo que se informa	284
Recibidos	440
Asuntos concluidos	398
Trámite a la fecha	322
Sentencias pronunciadas	284

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

TABLA 25. ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES DISTRITALES, POR MATERIA, ENERO A DICIEMBRE 2017. MATERIA MERCANTIL.

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	295
Asuntos en trámite al inicio del periodo que se informa	96
Recibidos	184
Asuntos concluidos	172
Trámite a la fecha	113
Sentencias pronunciadas	138

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

TABLA 26. ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES DISTRITALES, POR MATERIA. ENERO A DICIEMBRE 2017. MATERIA FAMILIAR.

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	472
Asuntos en trámite al inicio del periodo que se informa	179
Recibidos	281
Asuntos concluidos	235
Trámite a la fecha	220
Sentencias pronunciadas	135

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.



Los Tribunales Distritales en Saltillo, Torreón, Monclova y Pedras Negras atendieron cerca de tres mil asuntos.

TABLA 27. ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES DISTRITALES, POR MATERIA. DATOS ESTADÍSTICOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017. MATERIA PENAI

RUBRO	CANTIDAD
Atendidos	560
En trámite al inicio del periodo que se informa	85
Recibidos	450
Concluidos	450
Trámite a la fecha	73
Sentencias pronunciadas	369

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

TABLA 28. ASUNTOS EN SEGUNDA INSTANCIA. DATOS ESTADÍSTICOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

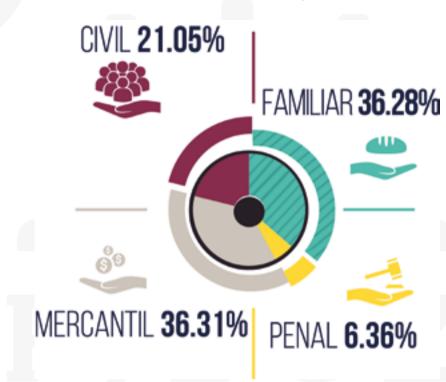
ÓRGANO	ATENDIDOS	CONCLUIDOS
Salas Colegiadas y Auxiliar	1,992	1,327
Tribunales Distritales y Especializados	4,238	2,263
Total	6,230	3,590

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

Labores de los Juzgados de Primera Instancia

Este año, los juzgados de primera instancia del Estado, atendieron 173,265 asuntos en las materias familiar en la modalidad tradicional y el sistema oral, civil, mercantil y penal en sus sistemas tradicional y acusatorio y oral.

GRÁFICA 1. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO 2017, POR MATERIA.



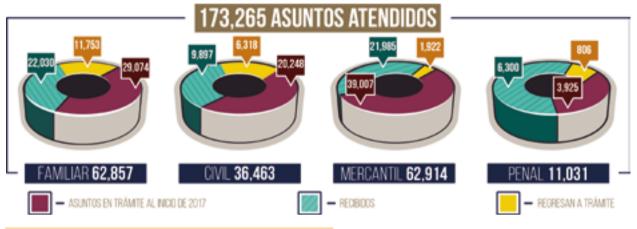
Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.



Las materias familiar y mercantil concentraron la mayor cantidad de asuntos atendidos (36.28 y 36.31% respectivamente), le siguió la materia civil que este año atendió 21.05% del total de la carga en los juzgados y la penal representó 6.36% de la misma.

De la carga de trabajo atendida este año, fue desahogado el 46%. Este año, la labor jurisdiccional estuvo a cargo de 73 juezas y jueces.

GRÁFICA 2. CARGA DE TRABAJO EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA 2017



Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

Las actividades realizadas por las y los jueces de primera instancia por materia, se presentan a continuación:

TABLA 29 ACTIVIDADES EN MATERIA CIVIL AÑO 2017

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	36,463
Asuntos en trámite al inicio del periodo que se informa	20,248
Recibidos	9,897
Regresan a trámite	6,318
Trámite a la fecha	22,242
Asuntos desahogados	14,221
Sentencias pronunciadas	3,143
Acuerdos pronunciados	134,306
Diligencias actuariales	35,826
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	2,516
Convenios	322

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila. 2017.

TABLA 30. ACTIVIDADES EN MATERIA FAMILIAR (TRADICIONAL). ENERO A DICIEMBRE 2017.

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	39,002
Asuntos en trámite al inicio del periodo que se informa	27,270
Recibidos	174
Regresan a trámite	11,558
Trámite a la fecha	10,582
Asuntos desahogados	28,420
Sentencias pronunciadas	1,832
Acuerdos pronunciados	100,074
Diligencias actuariales	40,964
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	20
Convenios	510

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila. 2017.

TABLA 31. ACTIVIDADES EN MATERIA FAMILIAR ORAL. DATOS ESTADÍSTICOS ENERO A DICIEMBRE 2017.

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	23,855
Asuntos en trámite al inicio del periodo que se informa	1,804
Recibidos	21,856
Regresan a trámite	195
Trámite a la fecha	19,264
Asuntos desahogados	4,591
Sentencias pronunciadas	3,288
Acuerdos pronunciados	74,254
Diligencias actuariales	36,912
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	2,555
Convenios	649

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila. 2017.

TABLA 32. ACTIVIDADES EN MATERIA MERCANTIL. DATOS ESTADÍSTICOS ENERO A DICIEMBRE 2017.

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	62,914
Asuntos en trámite al inicio del periodo que se informa	39,007
Recibidos	21,985
Regresan a trámite	1,992
Trámite a la fecha	33,588
Asuntos desahogados	29,326
Sentencias pronunciadas	4,224
Acuerdos pronunciados	150,334
Diligencias actuariales	28,302
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	1,610
Convenios	341

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila. 2017.

TABLA 33. ACTIVIDADES EN MATERIA PENAL. DATOS ESTADÍSTICOS ENERO A DICIEMBRE 2017.

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	3,175
Asuntos en trámite al inicio del periodo que se informa	2,136
Recibidos	536
Regresan a trámite	503
Trámite a la fecha	658
Asuntos desahogados	1,778
Sentencias pronunciadas	262
Acuerdos pronunciados	21,477
Diligencias actuariales	17,251
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	1,037

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila. 2017.

TABLA 34. ACTIVIDADES EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO. DATOS ESTADÍSTICOS ENERO A DICIEMBRE 2017.

RUBRO	CANTIDAD
Causas penales atendidas	7,856
Causas penales en trámite al inicio del periodo que se informa	1,789
Causas penales ingresadas	5,764
Causas penales en trámite / activas/ en proceso a la fecha	2,253
Causas penales concluidas	1,070
Audiencias	12,171
Acuerdos pronunciados	22,900
Diligencias actuariales	59,657
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	621

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila. 2017.

TABLA 35. COMPARATIVO DE JUZGADOS EN 2015 Y 2017

2015	2017	
20	20	
8	8	
ronocen materia Civil y		
12	5	
5	5	
	18	
11	11	
	7	
13	11	
4	5	
9	6	
49	54	
	20 8 12 5 11 13 4 9	

En 2017 a través
de las oficialías de partes recibimos
más de 42 mil
demandas de inicio
y más de 191 mil
promociones.

*Incluye Juzgados Letrados

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila. 2017.

Actividades de las Oficialías de Partes

Con el propósito de proporcionar servicios centralizados de recepción de escritos dirigidos a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, a los juzgados de primera instancia y a los letrados, así como a otros órganos jurisdiccionales, operamos las Oficialías de Partes en las que, en apoyo de aquellos órganos, los documentos que se presentan ante las mismas son registrados y digitalizados con escáneres de alto volumen de trabajo. Tratándose de demandas de inicio, éstas se distribuyen de forma aleatoria para asignarles un turno y de esa manera propiciar la carga equitativa entre juzgados y evitar asignaciones dolosas a un juzgado en particular; y, si se trata de promociones u otros documentos son remitidos al órgano jurisdiccional al que están dirigidos.

En ese marco de actuación, las Oficialías de Partes reciben los escritos de demanda que dan inicio a los procedimientos jurisdiccionales, así como contestaciones a las mismas y otros documentos de término que se presentan fuera de las horas de labores del tribunal o juzgado al que se dirigen; de igual manera, reciben exhortos, cartas rogatorias, suplicatorias, requisitorias, así como despachos relacionados con asuntos civiles, familiares y mercantiles.

Este año, a través de la Oficialía de Partes del Distrito Judicial de Monclova recibimos 7,216 demandas de inicio, 25,814 promociones y 645 exhortos; en la ubicada en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, recibimos 3,022 demandas de inicio, 11,706 exhortos y 1,427 promociones de término; en la oficialía del Distrito Judicial de Saltillo recibimos 20,036 demandas

iniciales, 86,061 promociones, 24,062 oficios, 1,890 amparos y 1,706 exhortos de los Juzgados de Primera Instancia en materia Civil, Familiar y Mercantil, así como de los Juzgados Letrados Civiles, mientras que en el Distrito Judicial de Torreón recibimos 12,028 demandas de inicio y 77,831 promociones y 1,389 exhortos.

TABLA 36. ACTIVIDADES DE LAS OFICIALÍAS DE PARTES

DISTRITO JUDICIAL	DEMANDAS DE INICIO	PROMOCIONES
Monclova	7,216	25,814
Río Grande	3,022	1,427
Saltillo	20,036	86,061
Torreón	12,028	77,831
Total	42,302	191,133

Fuente: Oficialías de Parte. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

Actividades de las Centrales de Actuarios de los Distritos Judiciales de Saltillo y Torreón

Operamos en el poder judicial Centrales de Actuarios en los Distritos Judiciales de Saltillo y Torreón que, con los servicios gratuitos que presta, apoyan las tareas de los Juzgados de Primera Instancia en materia Mercantil.

A estas unidades administrativas corresponde organizar, a través del uso de programas informáticos, el turno aleatorio para la práctica de diligencias y llevar el control de las que hayan de verificarse por los actuarios adscritos a las mismas y que son ordenadas por las autoridades jurisdiccionales respectivas; de esa manera se agiliza la práctica de aquellas, se inhiben manejos indebidos y se transparenta la actividad actuarial.

Así, ofrecemos un servicio transparente y eficaz, pero sobre todo apegado a las leyes y al reglamento que nos rigen.

Actividades de la Central de Actuarios en el Distrito Iudicial de Saltillo

En la Central de Actuarios de Saltillo –que inició sus funciones en 2016– recibimos este año 10,493 cédulas de notificación de las cuales se diligenciaron 9,908 cédulas, de ellas se practicaron exitosamente 4,670, esto es 44.5%.

Para la práctica de una notificación seguimos un procedimiento previo: primero, separamos las boletas a fin de determinar si requerían la presencia del abogado para su práctica o si, por el contrario, las podíamos efectuar de oficio. En una segunda fase, dividimos las cédulas de acuerdo al domicilio establecido en la misma, es decir, las agrupamos conforme al sector de la ciudad en la que habríamos de notificar; ello con el propósito de distribuir con efectividad nuestros tiempos y, una vez divididas, les asignamos fecha y hora a las que así lo requerían por indicación del juez e integramos paquetes de notificaciones de oficio determinando sólo la fecha en que las realizaríamos y la ruta que deberíamos tomar para diligenciarlas.

Por otra parte, para hacer más eficiente nuestro trabajo, nos dimos a la tarea de agregar a las cédulas un mapa con los domicilios asignados, de tal manera que nuestros actuarios localizan en menor tiempo el lugar exacto en donde han de practicar las diligencias correspondientes.

Seguimos con la publicación en el portal en Internet del poder judicial, de los números de boletas de las diligencias a las que asignamos una fecha y hora específica para su práctica. De esta forma las partes en un juicio pueden verificar en todo momento y desde cualquier lugar, su cita y el estado que guarda su diligencia.

Continuamos el proceso de escaneo de las actas asentadas por nuestros actuarios, con el fin incorporarlas en el expediente virtual de cada juicio. Desde su implementación, escaneamos poco más de 10 mil actuaciones judiciales con lo que facilitamos a las partes el acceso a las mismas en su expediente virtual.

Para atender nuestras responsabilidades y estar en aptitud de ofrecer nuestros servicios en forma gratuita nos han sido asignados seis vehículos oficiales equipados con sistema electrónico de rastreo satelital que nos permite localizarlos y observar la ruta recorrida durante el día.

Actividades de la Central de Actuarios en el Distrito Iudicial de Torreón

En la Central de Actuarios de Torreón que inició sus funciones en 2015 recibimos este año 8,843 cédulas de notificación con su boleta, de las cuales se notificaron efectivamente 7,413, lo que representa 83.82% frente a 1,430 no diligenciadas.

Acciones realizadas por los Órganos no Jurisdiccionales y Administrativos

Profesionalización y actualización judicial

Durante 2017, iniciamos el proceso para convertir nuestro Instituto de Especialización Judicial, en una institución educativa con capacidad para ofertar estudios de posgrado; también continuamos con la realización de eventos académicos para



"Nada tiene tanto poder para ampliar la mente que la capacidad de investigar de manera sistemática y real todo lo que es susceptible de observación en la vida".

Marco Aurelio

la capacitación, actualización, formación y profesionalización, de manera inicial y permanente, a las y los aspirantes a la carrera judicial, a las y los servidores públicos del poder judicial y a aquellos profesionistas que se encuentren inmersos en el sistema de justicia, ello bajo los principios de objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia. Además, promovimos la realización de mesas de trabajo, seminarios, ciclos de conferencias y de estudio, jornadas y foros de análisis para difundir en la sociedad la cultura jurídica y fomentar los valores generadores de un cambio de actitud que se refleje en la mejora continua de la administración e impartición de justicia.

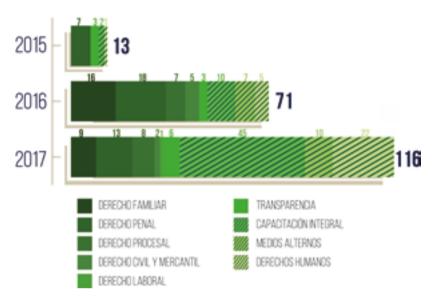
Talleres, cursos, coloquios, seminarios y conferencias

Este año efectuamos 116 eventos académicos en los que participaron las y los magistrados, juezas, jueces, secretarios, actuarios, asesores y defensores públicos y personal administrativo de los ocho distritos judiciales, así como abogadas y abogados postulantes bajo el formato de coloquios, conversatorios, cursos y talleres en los que participaron 3,316 personas, lo que significó 38,321 horas/persona de capacitación, esto es, incrementamos durante este año 63.38% las actividades de capacitación respecto a las efectuadas en el año de 2016 mismas que impartimos a 16% más personas.

TABLA 37. TALLERES, CURSOS, COLOQUIOS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS POR MATERIA. COMPARATIVO 2015-2017

MATERIA	2015	2016	2017
Familiar	0	16	9
Penal	7	18	13
Transparencia	3	3	6
Derechos Humanos	1	5	22
Procesal	0	7	8
Capacitación integral	2	10	45
Medios Alternos	0	7	10
Civil y Mercantil	0	5	2
Laboral	-	-	1
Total	13	71	116

Fuente. Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017 GRÁFICA 3. COMPARATIVO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA 2015-2017.



Fuente. Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

Atendimos las solicitudes de capacitación que en este período nos fueron presentadas al interior del poder judicial conforme a las necesidades del servicio, así como las formuladas por asociaciones y foros de abogadas y abogados. Para ello fortalecimos alianzas estratégicas y de colaboración interinstitucional con organismos públicos y privados, lo que nos permitió optimizar recursos humanos y financieros.

Al igual que en 2016, este año en el desarrollo de las actividades que realizamos, contamos con el invaluable apoyo de instituciones tales como la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con sede en Saltillo; el Poder Judicial de la Federación por conducto del Instituto de la Judicatura Federal, el Poder Judicial de la Ciudad de México a través de su Instituto de Estudios Judiciales; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID —por sus siglas en inglés— a través de ProJusticia; las secretarías de las Mujeres, la de Salud y la de Medio Ambiente de la administración pública estatal; de la Dirección de Protección Civil Municipal de Saltillo; de la Universidad Autónoma de Coahuila; de la Universidad Autónoma del Noreste; de la Universidad Lasalle; de la Universidad del Valle de México y del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila (ICATEC), entre otras.

Los logros en materia de profesionalización y actualización de conocimientos durante el período que comprende este informe se reflejan en el incremento del número de eventos efectuados, pero además, en la consolidación de una cultura de especialización en las y los servidores públicos del poder judicial quienes, al saberse parte toral de una reingeniería institucional académica participaron con entusiasmo.

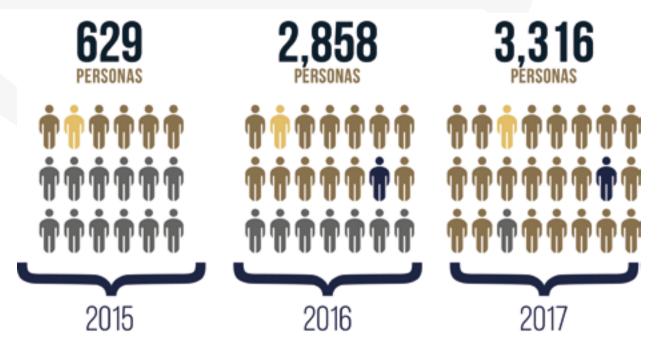
TABLA 38. DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR DISTRITO JUDICIAL, AÑO 2017

JODIOINE. MNO ZOTI			
DISTRITO JUDICIAL	ACTIVIDADES		
Acuña	3		
Monclova	14		
Parras de la Fuente*	0		
Río Grande	10		
Sabinas*	0		
Saltillo	73		
San Pedro de las Colonias	2		
Torreón	8		
Curso en línea	6		
TOTAL	116		

*El personal de los Distritos Judiciales de Parras de la Fuente y Sabinas se trasladó a los de Saltillo y Monclova, respectivamente, a efecto de recibir capacitación y actualización.

Fuente. Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

GRÁFICA 4. NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS



Fuente. Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

TABLA 39. COMPARATIVO DE PERSONAS CAPACITADAS, SEGMENTADAS POR MATERIA EN 2017

		PERSONA	S			HORAS/I	PERSONA	
MATERIA	PJECZ	OTRAS DEPEND.	LITIGANTES Y OTROS	TOTAL	PJECZ	OTRAS DEPEND	LITIGANTES Y OTROS	TOTAL
Familiar	195	16	27	238	1,781	64	108	1,953
Penal	187	16	171	374	1,618	210	3,587	5,415
Transparencia	114	0	40	154	750	0	80	830
DDHH	644	50	15	709	6,761	191	39	6,991
Procesal	355	9	1	365	1,937	73	10	2,020
Capacitación Integral	892	9	143	1,044	15,128.5	322	455	15,905.5
MASC	208	26	40	274	4,564	51.5	64	4,679.5
Civil y Mercantil	39	28	0	67	212	224	0	436
Laboral	91	0	0	91	91	0	0	91
Total	2,725	154	437	3,316	32,842.5	1,135.5	4,343	38,321

Fuente. Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017



GRÁFICA 5. PERSONAS CAPACITADAS POR MATERIA Y PROCEDENCIA EN 2017



Fuente. Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017



Actualización profesional en el nuevo marco jurídico familiar

Con las reformas al marco jurídico estatal en materia familiar que se realizaron hace poco más de un año, transitamos en Coahuila de Zaragoza hacia un sistema de protección de los derechos de cada miembro de la familia, toda vez que aquél se armonizó de acuerdo con la legislación nacional e internacional en la materia, con un efecto trascendental que creó un nicho de oportunidad académica para el Instituto de Especialización Judicial.

En ese contexto, continuamos los trabajos para la profesionalización de los operadores jurídicos en esa materia, a fin de fortalecer sus capacidades y mejorar sus habilidades y destrezas en el conocimiento y aplicación de figuras jurídicas de reciente creación. Para tal efecto, diseñamos un programa académico intensivo que con, diversas metodologías y facilitadores expertos, implementamos en siete de los ocho distritos judiciales.

Esta labor de actualización en la que participaron 238 profesionistas, entre servidoras y servidores públicos y abogadas y abogados postulantes, la desarrollamos a través de los eventos académicos siguientes: la conferencia denominada Nuevo Sistema de Justicia Oral Familiar; el Conversatorio en materia de oralidad familiar; el Conversatorio de Juzgadores en Materia de Derecho Familiar; los talleres Alegatos de Apertura y Técnicas de Litigación Oral Familiar; el Estudio de Casos en Materia Familiar con Perspectiva de Género y la mesa de Evaluación del Trabajo Jurisdiccional a un año de la Entrada en Vigor de la Ley para la Familia y del

Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila de Zaragoza; eventos que nos permitieron alcanzar 1,953 horas/persona de capacitación.

Actualización profesional en Derecho Penal y Procesal Penal

En este rubro promovimos una oferta educativa tendiente a fortalecer los conocimientos y habilidades de las y los operadores jurídicos en el modelo penal adversarial, oral y garantista, a través de la impartición de eventos académicos tales como: el Taller del Sistema Acusatorio y Oral, el Nuevo Sistema de Justicia Penal: Audiencia Inicial, el Nuevo Sistema de Justicia Penal: Investigación Inicial, Formal y Etapa Intermedia, Teoría del Delito como Componente de la Teoría del Caso, Estudio de Casos en Materia Penal con Perspectiva de Género, el Seminario Sistema de Justicia para Adolescentes y el Taller Especializado en Sistema Acusatorio, así como la mesa de trabajo: Criterios y Actuaciones en el Sistema de Justicia Penal; eventos en los que participaron 374 profesionales del Derecho, con 5,415 horas/persona de capacitación.

En el ámbito de la formación en esta materia, contribuimos a la de jóvenes estudiantes provenientes de distintos lugares de la República Mexicana que fueron convocados por la Universidad del Valle de México a su Primera Competencia Nacional de Litigación Oral, misma que se celebró en Saltillo y que tuvo como sede el Centro de Justicia Penal del poder judicial; lugar en el que se dieron cita alrededor de 74 estudiantes que tuvieron la oportunidad de participar en simulaciones de juicio oral con la

③①L压订价) **de información judicial •** Año 2018. Número 1

participación de juezas y jueces del Sistema Penal Acusatorio del Distrito Judicial de Saltillo. De esa manera, contribuimos a la formación de estudiantes que, en el corto plazo, habrán de incorporarse muchas y muchos de ellos, como operadores jurídicos en el Sistema Penal Acusatorio.

Actualización profesional sobre el uso de mecanismos alternativos de solución de controversias

Este año, a través del Instituto de Especialización Judicial y del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, desarrollamos talleres en materia de conciliación y mediación que fueron impartidos a personal jurisdiccional y administrativo del poder judicial, así como a las y los usuarios del sistema de administración de justicia, por lo que durante 2017 propiciamos la participación de un mayor número de funcionarias y funcionarios

jurisdiccionales, lo que estimamos contribuirá a dar solución a problemáticas personales y patrimoniales con el menor desgaste de las y los involucrados y la reducción de costos en recursos financieros y humanos.

Así, mediante seminarios, cursos y talleres sensibilizamos a 274 participantes lo que representó 4,679.5 horas/persona de capacitación en las bondades que ofrecen estos medios no adversariales para dar respuesta a los conflictos del día a día. Los instructores transmitieron a las y los asistentes herramientas para generar en los justiciables el cambio de una visión competitiva por una de colaboración, como una opción distinta a la judicial, para solucionar los conflictos interpersonales y patrimoniales, bajo los principios de voluntariedad, confidencialidad, flexibilidad, imparcialidad y gratuidad.



Actualización profesional en perspectiva de género y derechos humanos

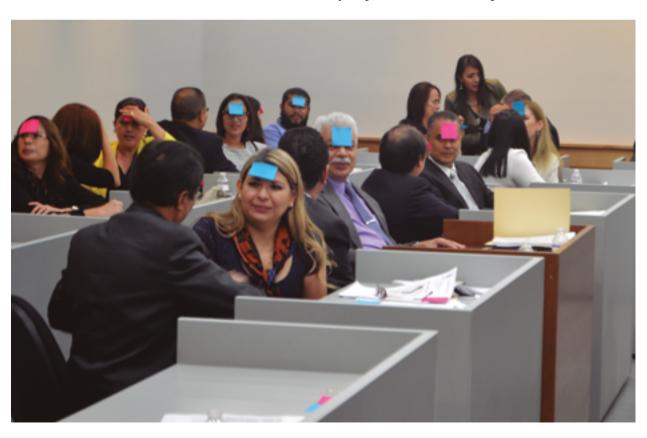
La colaboración institucional entre el poder judicial y la Secretaría de las Mujeres de la administración pública estatal, posibilitó que 709 operadores jurídicos recibieran este año capacitación, misma que arrojó 6,991 horas/persona de formación en derechos humanos y perspectiva de género en la impartición de la justicia. Este programa tuvo como propósito, sensibilizar y concientizar a las y los servidores públicos judiciales sobre los factores que originan estereotipos y discriminación por razones de género, a fin de generar acciones que permitan erradicarlos tanto en el ámbito laboral como personal.

La actualización comprendió los elementos teórico-conceptuales y los mecanismos prácticos para el tratamiento adecuado del conocimiento de nuevos paradigmas y herramientas para favorecer en el juzgamiento desde la integralidad de los derechos humanos.

Sobre la adopción de la perspectiva de género la capacitación se realizó mediante el estudio de casos en materia familiar y penal.

Actualización profesional en materia de acceso a la información

En sinergia con la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con sede en Saltillo y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, llevamos a cabo en las instalaciones del Instituto de Especialización Judicial la capacitación de 154 servidoras y servidores públicos del poder judicial, con el objetivo de sensibilizarlos en temas referentes a la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.



© OLETÍN de información judicial ● Año 2018. Número 1

Con acciones como éstas coadyuvamos para que las y los participantes recibieran 830 horas/persona de capacitación con el objetivo de contar con los conocimientos para brindar un servicio de calidad; en cuanto a los temas de gestión documental y protección de datos personales se capacitó en esos temas sobre el llenado de los formatos para cargar la información requerida en la Plataforma Nacional de Acceso a la Información, misma que podrá ser objeto de consulta para su análisis comparativo con otros Tribunales Superiores de Justicia.

Actualización profesional en Derecho Procesal En alianza estratégica con la Secretaría de la Mujeres de la administración pública estatal desarrollamos talleres para fortalecer las competencias funcionales y profesionales de las y los funcionarios jurisdiccionales. La ejecución del programa benefició a 365 servidoras y servidores judiciales con 2,020 horas/persona de capacitación.

Entre los objetivos alcanzados en estas jornadas se encuentran el mejoramiento en la aplicación del marco jurídico sustancial y procesal, con perspectiva de género y el uso del lenguaje incluyente en la redacción de las resoluciones judiciales, así como el reconocimiento en el derecho internacional y nacional de la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como comprender las causas y consecuencias de la responsabilidad administrativa y legal en que pueden incurrir y el desarrollo de una comunicación efectiva en el desempeño de su función.

Fortalecimos los conocimientos y las habilidades de nuestros servidoras y servidores públicos judiciales para el desempeño de sus funciones.

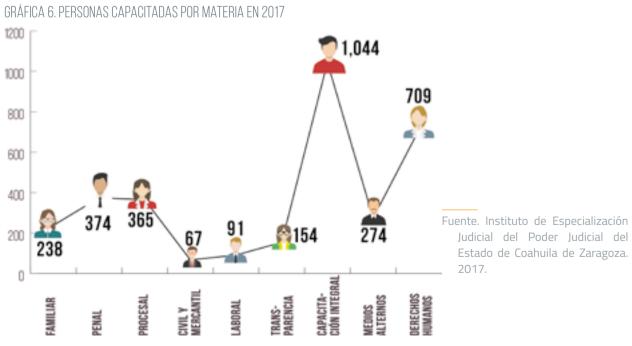
Actualización profesional integral al personal jurisdiccional y administrativo

Como parte de la formación integral con que deben contar las y los funcionarios jurisdiccionales o administrativos, realizamos por primera vez en la historia del poder judicial, jornadas de capacitación en los temas de Primeros Respondientes en Atención Inmediata de Urgencias Médicas y el Manejo Inicial de Lesiones, Protección Civil y Programa de Oficina Verde, además de los denominados Herramienta de la Matriz de Marco Lógico, Edición de Fotografía, Diseño Curricular, Primeros Auxilios Psicológicos y Descarga Emocional, Ética para Servidores Públicos y Profesionales del Derecho.

Continuamos también con la ejecución de las acciones contenidas en el convenio de colaboración que suscribimos con el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Coahuila (ICATEC), por lo que servidoras y servidores públicos judiciales participaron en los cursos de Atención al Usuario, Microsoft Office Básico, Microsoft Avanzado y Sentido de Pertenencia, que les impartimos con el objetivo de fortalecer los conocimientos y las habilidades necesarias para el desempeño sus funciones, así como para su crecimiento profesional y personal.

Esta labor benefició a 1,044 personas con 15,905.5 horas/persona de capacitación.







GRÁFICA 7. PERSONAS CAPACITADAS SEGMENTADAS POR SEXO EN 2017



Fuente. Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

Actividades de profesionalización

El Instituto se ha rediseñado en paralelo a las demandas académicas de educación superior de la sociedad del conocimiento, así como de las competencias y habilidades que debe alcanzar todo servidor público del Poder Judicial del Estado; para lo cual, hemos iniciado el proceso que nos permita ofertar a la comunidad jurídica, estudios superiores de posgrado con reconocimiento de validez oficial.

Con ese propósito, se plantearon reformas a su normatividad así como la concreción de una alianza estratégica con la Secretaría Estatal de Educación Pública, quien otorgó asesoría para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, en el cual, el Instituto estableció los lineamientos generales de su planeación a partir de un diagnóstico de la situación actual, las políticas a implementar, los recursos humanos y materiales necesarios, así como el objetivo general del plan, con sus programas, proyectos y líneas de acción.

A la par, se trabaja en la propuesta de diseño curricular para la implementación de una especialidad en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes y de una maestría en Derecho

Procesal, para cuyo efecto sostuvimos reuniones de trabajo con personal de la Secretaría de Educación del Estado y realizamos un estudio para conocer las necesidades de profesionalización de nuestros funcionarios. Actualmente, el Instituto de Especialización Judicial se encuentra elaborando las mallas curriculares, así como los contenidos de las asignaturas que comprenden los programas educativos mencionados.

Para tal efecto, se integró el Claustro Docente del Instituto cuyos profesores, trabajando en academias, han colaborado en la elaboración de la propuesta de Diseño Curricular antes referida, que será presentada ante la Secretaría de Educación, para su aprobación.



© GET (C) de información judicial ● Año 2018. Número 1

En una primera etapa y hasta el momento actual, los funcionarios que aceptaron integrarse a la planta docente son los siguientes:

TABLA 40. PLANTA DEL CLAUSTRO DOCENTE

ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS	NOMBRE	CARGO
Maestría	Miriam Cárdenas Cantú	Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza
Maestría	Alma Leticia Gómez López	Magistrada Presidenta de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado
Maestría	Alejandro Huereca Santos	Magistrado de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado
Maestría	Adrián González Hernández	Magistrado de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado
Maestría	Óscar Aarón Nájera Davis	Magistrado Presidente de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado
Maestría	César Alejandro Saucedo Flores	Magistrado de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado
Maestría	José Amador García Ojeda	Magistrado del Primer Tribunal Distrital
Maestría	Luis Martín Granados Salinas	Magistrado del Segundo Tribunal Distrital
Maestría	María Antonieta Leal Cota	Jueza de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral
Maestría	Pedro López Medrano	Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral
Maestría	Carlos Alberto Mata Rodríguez	Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande
Maestría	Ricardo Aguirre Méndez	Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo
Maestría	Ángel Gabriel Hernández Guzmán	Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado
Maestría	Mónica Aréizaga Gil	Subdirectora de Acceso a la Información Pública de Oficio de la Secretaría Técnica y de Transparencia
Doctorado	Katia Elena Palacio Ramírez	Secretaria Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado
Maestría	Santiago Ignacio Quiroz Villarreal	Director del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias
Maestría	Sara María Guerrero Tecuanhuehue	Coordinadora del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias
Doctorado	María Carolina González Briones	Subdirectora del Instituto de Especialización Judicial
Maestría	David Omar Sifuentes Bocardo	Subdirector del Instituto de Especialización Judicial
Maestría	María del Carmen Ibarra Hernández	Subdirectora Penal del Instituto Estatal de Defensoría Pública

Fuente: Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

Para concretar este proyecto presentamos ya ante el Congreso del Estado una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial a fin de dotar al Instituto de las facultades necesarias para impartir educación a nivel posgrado.

Programa de Visitas Guiadas: La Ruta de la Justicia

En el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, nos trazamos como objetivo acercarnos a la sociedad para que, de una manera transparente y sencilla, las personas conozcan sobre nuestro trabajo, los servicios que prestamos y cómo los proporcionamos. En ese marco, diseñamos e implementamos el Programa de Visitas Guiadas, como un medio de difusión cultural para orientar y facilitar a la comunidad estudiantil, las y los justiciables, turistas y ciudadanía en general, sobre la ubicación de nuestras instalaciones, así como de las atribuciones que corresponden a los diversos órganos que integran al poder judicial.

La visita guiada, en su primera etapa, consiste en conducir a un grupo de personas por las cinco áreas torales del Distrito Judicial de Saltillo; en ese recorrido explicamos de manera sencilla y amena cuáles áreas laboran en cada una de ellas. En esta actividad también se describen los servicios que se ofrecen, sus características y los requisitos que se solicitan para brindarlos; especificamos sobre el horario de actividades y atención al público, y complementamos la información con la respuesta a las dudas acerca de su funcionamiento. Este programa, representa una invitación a las y los visitantes para que se integren a las acciones de difusión de la cultura jurídica que realizamos de manera constante por medio del Instituto de Especialización Judicial, además de posibilitar el contacto directo de nuestros visitantes con las y los servidores públicos judiciales que les reciben en sus instalaciones.

Asistencia y defensa jurídica gratuita

En una sociedad democrática administrar e impartir justicia, en términos de certeza y seguridad jurídica, abona a la consolidación del Estado de Derecho y a la gobernabilidad. De ahí que la naturaleza jurídica del poder judicial encuentre cimiento en tres nociones fundamentales: justicia, orden y eficacia.

De entre esas nociones, la justicia se traduce en un valor a partir del cual se identifica lo que resulta jurídicamente valioso y, con base en ello, se cuenta con una directriz que posibilita establecer o restablecer un equilibrio y crear las condiciones que permitan a las personas realizar y alcanzar su bien, el del grupo del que forman parte y el de la sociedad en su conjunto, de manera que en esto subyace la finalidad última de un sistema de justicia.

Considerando lo anterior, el trabajo jurisdiccional, así como el que realizan los órganos no jurisdiccionales del poder judicial, debe imbuirse de la realidad social y reconocer que persisten entre las personas desigualdades que generan condiciones de vulnerabilidad pero que, en todo caso, aquellas de ninguna forma deben condicionar el acceso a la justicia, a la asistencia jurídica, a la representación legal y a la obtención de una resolución que garantice el ejercicio y disfrute de sus derechos fundamentales, menos aun cuando se trata de condiciones dadas por la carencia de recursos económicos.

De ahí que en el Instituto Estatal de Defensoría Pública (IEDP), órgano auxiliar en el poder judicial brindemos servicios a las personas en igualdad de condiciones.

Durante este año desarrollamos acciones previstas en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, tales como aquellas tendentes a la difusión de los servicios que prestamos, la impartición de cursos a defensores privados o la realización de brigadas dirigidas a personas en condición de vulnerabilidad; de igual forma, ofrecimos asesoría y representación legal gratuita en cada una las siete delegaciones con que contamos –situadas en Acuña, Monclova, Parras, Piedras Negras, Sabinas, San Pedro y Torreón-, así como en nuestra oficina central ubicada en Saltillo. En cada una de éstas operamos unidades de Defensa Administrativa, Defensa Civil y Familiar y de Defensa Penal.

Además, contamos con una Coordinación de Calidad que supervisa el cumplimiento del sistema de calidad con que operamos, evalúa los servicios que proporcionamos y coadyuva en la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de cada servidor público que labora en el IEDP.

En continuidad con la función de concentrar, analizar y evaluar la prestación de los servicios a nuestro cargo, de manera conjunta con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, *USAID*—por sus siglas en inglés— a través de ProJusticia llevamos a cabo 16 mesas de trabajo y reuniones con el objetivo de fortalecer y consolidar la Unidad de Monitoreo

y Evaluación, en las que se determinó el número de encuestas a aplicar en cada una de las Unidades y Delegaciones del IEDP y así visualizar con objetividad los resultados a manera de indicadores; también se recibieron y atendieron 12 quejas en la Coordinación de Calidad a las que dimos pronta respuesta.

Para medir la optimización del tiempo durante la jornada laboral de las y los defensores públicos implementamos cuatro estudios de observación y entrevistas a las y los defensores públicos, para evaluar la interacción de éstos con otros operadores del sistema penal, lo cual se realiza de forma mensual.

Realizamos seis reuniones del Comité de Calidad, en las cuales se dio seguimiento a los acuerdos de reuniones anteriores, se revisó el desempeño y conformidad del servicio, se evaluaron los cambios que pueden afectar el sistema y se expusieron las recomendaciones para la mejora continua de nuestros procesos.

Como parte del proceso de mejora continua, realizamos la modificación, actualización y distribución de la documentación del sistema de calidad que lo sustenta, para ello emitimos el procedimiento general, cinco instructivos de trabajo, cuatro especificaciones de proceso, el Catálogo de Instituciones y de Juicios Civiles y Familiares, 20 formatos de la Unidad de Defensa Administrativa, 19 formatos de la Unidad de Defensa Civil y Familiar, 30 formatos de la Unidad de Defensa Penal, 18 formatos de Coordinación de Calidad, y nueve formatos de Dirección y Administrativo. Por otro lado, generamos el Manual de Comunicación Social para el IEDP con seis formatos para entradas y salidas de información.

Aunado a lo anterior, reforzamos la prestación de servicios de asesoría y asistencia jurídica vía telefónica a través de la línea gratuita (or 800) 832 78 80 por medio de la cual, durante los siete días de la semana las 24 horas, atendemos a quienes se comunican por esta vía, por lo que este año atendimos 588 llamadas telefónicas locales, nacionales e internacionales.

Orientación y asistencia administrativa

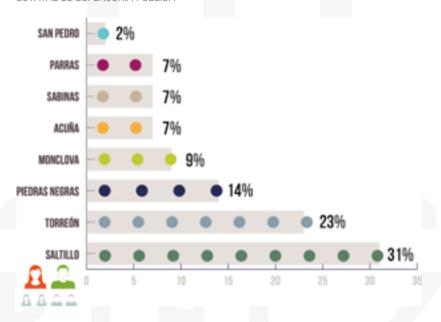
A través de la Unidad de Defensa Administrativa, que es la primer área del IEDP con la que tienen contacto nuestras y nuestros usuarios, atendemos a aquellas personas cuya situación económica no les permite contratar los servicios de abogadas o abogados particulares y que

requieren apoyo legal de un asesor o asesora jurídica en materia civil o familiar, o de una defensora o defensor público en materia penal; por ello, en esta instancia determinamos qué tipo de servicio requiere, identificamos la viabilidad de cada solicitud y determinamos sobre su procedencia jurídica. Asimismo, procuramos asistencia legal a las y los servidores públicos a quienes se les instaure un procedimiento administrativo de responsabilidad.

En el periodo que informamos, en la Unidad de Defensa Administrativa atendimos a 23,696 personas (14,673 mujeres y 9,023 hombres), lo que representa la atención diaria en promedio de poco más de 100 personas.



GRÁFICA 8. PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS POR DELEGACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA



Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

También operamos en esa unidad un área de trabajo social a través de la cual realizamos estudios e investigaciones socioeconómicas para determinar sobre la capacidad económica de las y los solicitantes, orientamos a los familiares de quien sea parte interesada o imputada en un proceso penal sobre su situación jurídica y, en su caso, orientamos a las personas sobre la dependencia pública en la que pueden solicitar la atención específica que requieran y, en ese marco, este año atendimos 23,131 asuntos de los cuales 18,300 fueron por primera vez y 4,831 asuntos subsecuentes; proporcionamos 9,056 asesorías y, derivadas de éstas orientamos a 223 personas a otras instancias públicas; realizamos 93 estudios socioeconómicos para determinar la posibilidad de proporcionar los servicios de asistencia y asesoría legal; emitimos 5,038 solicitudes de papelería y documentación; formulamos 1,948 citatorios con la finalidad de que las partes interesadas llegaran a un acuerdo y evitar la instancia judicial; a 6,727 personas las canalizamos a la Unidad de Defensa Civil y Familiar y a 46 a la Unidad de Defensa Penal del propio IEDP.

Con el área de trabajo social este año atendimos más de 23 mil asuntos, de los cuales 18,300 fueron por primera vez.

TABLA 41. ASUNTOS ATENDIDOS EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA 2017

DELEGACIÓN	1A. VEZ	SUBSECUENTE	TOTAL
Acuña	1,100	496	1,596
Monclova	1,672	103	1,775
Parras	934	630	1,564
Piedras Negras	2,179	1,138	3,317
Sabinas	1,525	185	1,710
Saltillo	5,223	1,998	7,221
San Pedro	517	12	529
Torreón	5,150	269	5,419
Total	18,300	4,831	23,131

Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

Además, impartimos el Taller de Orientación Prematrimonial (TOP) cuyo objetivo es que las parejas que pretenden contraer matrimonio conozcan los requisitos para celebrarlo, las obligaciones y efectos que derivan del mismo, los regímenes patrimoniales por los que pueden optar, así como lo relativo a la patria potestad, patrimonio de familia, paternidad responsable y violencia familiar.

En este rubro, durante 2017 impartimos el TOP a 8,208 parejas en las diferentes delegaciones ubicadas al interior del Estado, así como en la oficina con sede en Saltillo.

TABLA 42. PERSONAS ATENDIDAS EN EL TOP Y EN LAS BRIGADAS Y MACRO BRIGADAS 2017

DELEGACIÓN	PAREJAS ATENDIDAS EN EL TOP	BRIGADAS, MACRO BRIGADAS
Acuña	632	110
Monclova	2,031	95
Parras	166	0
Piedras Negras	842	37
Sabinas	531	65
Saltillo	2,015	415
San Pedro	238	26
Torreón	1,753	13
Total	8,208	761

Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

BOLETÍN de información judicial ● Año 2018. Número 1

Asimismo, para coadyuvar en la prevención de conflictos legales proporcionamos asesoría jurídica gratuita a través de brigadas y macro brigadas. Este año, asistimos a 46 brigadas en las cuales atendimos a 761 personas (501 mujeres y 260 hombres).

En Acuña participamos en 13 brigadas en las que contamos con 110 asistentes; en Monclova asistimos a cuatro macrobrigadas en las que atendimos a 59 personas y a dos brigadas en las que atendimos a 36 personas; en Piedras Negras acudimos a dos brigadas en las que asesoramos a 37 usuarios; en Sabinas participamos en tres brigadas en las que atendimos a 59 personas y a una macrobrigada en la que asesoramos a seis usuarios; en Saltillo intervenimos en 15 brigadas y tres macrobrigadas en las que proporcionamos atención a 415 usuarios; en San Pedro participamos en una brigada y atendimos a 26 personas y, en Torreón, acudimos a una brigada en la que ofrecimos orientación a 13 personas.

En cumplimiento de nuestra obligación de promover, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en diversos instrumentos internacionales, diseñamos y formulamos un programa de atención para personas adultas mayores quienes forman parte de uno de los grupos más vulnerables de la sociedad y, en ese marco, realizamos seis brigadas de orientación e información jurídica en las que les dimos a conocer las acciones legales que pueden hacer valer ante las instancias judiciales competentes, a fin de que no se transgredan sus derechos y, de esta forma, acceder a la justicia en igualdad de condiciones; en dichas briga-

das realizadas con el apoyo del Centro Estatal del Adulto Mayor orientamos a 260 adultos mayores; además, en nuestras instalaciones implementamos acciones como:

La atención inmediata a todos aquellos adultos mayores que acudan a nuestras instalaciones para solicitar orientación, asesoría o representación legal, lo que implica que no tengan que esperar turno.

La atención prioritaria de todos aquellos asuntos en los que intervenga una persona adulta mayor, sea como parte actora o demandada, por lo que el mismo día en que acude a nuestras instalaciones elaboramos su escrito de demanda o de contestación a la que se haya formulado en su contra.

Aunado a lo anterior, si la persona adulta mayor o un familiar de ésta nos informa que requiere de nuestros servicios pero está imposibilitada para trasladarse a nuestras oficinas, nosotros acudimos a su domicilio para prestarle la asesoría o asistencia que requiera.

Citamos a las personas adultas mayores para que acudan a las oficinas del IEDP solamente cuando es estrictamente necesario, a fin de evitarles traslados.

La realización de gestiones ante diversas instituciones para la condonación de pagos relativos a documentos y trámites requeridos dentro del procedimiento judicial, tales como actas del Registro Civil, certificados de libertad de gravamen, copias certificadas de escritura pública, publicación de edictos o procedimiento de búsqueda en la Dirección Estatal de Notarías y en el Registro Público.

Asesoría y defensa en materia civil, familiar y mercantil

A través de la Unidad de Defensa Civil y Familiar del Instituto Estatal de Defensoría Pública proporcionamos de manera gratuita asesoría y representación legal ante las autoridades judiciales competentes en materia civil, familiar o mercantil.

Dichas tareas implican dar seguimiento a cada procedimiento, así como que informemos a las y los usuarios sobre el desarrollo del mismo y los requerimientos que nos posibiliten darles continuidad. Así, el seguimiento de los trámites que son iniciados por las y los asesores jurídicos de esta unidad se realiza ante los Juzgados de Primera Instancia.

Este año atendimos a 5,871 personas (2,002 hombres y 3,869 mujeres) en la Unidad Civil y Familiar de la delegación en Acuña y efectuamos 5,768 gestiones ante las autoridades jurisdiccionales competentes de las que derivaron 939 promociones, la asistencia a 203 audiencias, 14 audiencias en las que se designó defensor por la 0 el juez y 4,612 personas recibieron nuestra asesoría, asimismo iniciamos 422 juicios y concluimos 321.

En la Unidad Civil y Familiar de la delegación en Monclova atendimos a 8,795 personas (2,664 hombres y 6,131 mujeres), ofrecimos 8,815 asesorías, realizamos 11,585 gestiones dentro de las cuales se encuentran la presentación de 2,604 promociones, la asistencia a 157 audiencias y la participación en nueve audiencias desarrolladas conforme al artículo 119 del Código Procesal Civil e iniciamos 1,251 juicios y concluimos 1,073.

Las personas que atendimos en la Unidad Civil y Familiar en la delegación de Parras fueron 3,385 (982 hombres y 2,403 mujeres), realizamos

2,878 gestiones de las cuales se desprendieron 926 promociones, la asistencia y desahogo de 299 audiencias, dos audiencias en las que se designó defensor por la o el juez competente, proporcionamos 1,651 asesorías e iniciamos 276 juicios y concluimos 225.

Atendimos en la Unidad Civil y Familiar de la delegación en Piedras Negras, durante el periodo que se informa a 15,089 personas (6,730 hombres y 8,359 mujeres), efectuamos 14,906 gestiones de dentro de las cuales 510 fueron promociones, 152 audiencias a las que asistimos, 9,313 asesorías brindadas y atención subsecuente a 4,931 personas cuyos asuntos por inactividad o falta de interés causaron baja previa. Además, iniciamos 232 juicios y concluimos 210.

En la Unidad Civil y Familiar de la delegación en Sabinas, ofrecimos nuestros servicios a 5,807 personas (2,035 hombres y 3,772 mujeres), realizamos 5,344 gestiones ante las autoridades correspondientes de las que resultaron en la presentación de 967 promociones, la asistencia a 248 audiencias y a cuatro en las que se designó defensor por la o el juez competente; además brindamos a 4,125 personas asesoría e iniciamos 348 juicios y concluimos 320.

En la Unidad Civil y Familiar de la delegación en San Pedro proporcionamos atención a 7,375 personas (3,004 hombres y 4,371 mujeres), efectuamos 9,132 gestiones dentro de las cuales se encuentran la presentación de 1,516 promociones, la asistencia a 305 audiencias, la prestación de 1, 186 asesorías y la atención subsecuente a 6,125 personas cuyos asuntos, por inactividad o falta de interés de los mismos, causaron baja previa e iniciamos 495 juicios y concluimos 412.

Este año atendimos en la Unidad Civil y Familiar de Saltillo a 24,272 personas (8,947 hombres y 15,325 mujeres), iniciamos 2,723 juicios y concluimos 1,972; efectuamos ante las autoridades jurisdiccionales 24,723 gestiones, así presentamos 6,660 promociones, acudimos y participamos en el desarrollo de 968 audiencias y en 224 audiencias en las que se designó defensor por la o el juez competente; además ofrecimos 2,276 asesorías y brindamos atención subsecuente a 14,595 usuarios quienes por inactividad o falta de interés, sus asuntos habían quedado pendientes.

En la Unidad Civil y Familiar de la delegación en Torreón atendimos a 14,016 personas (5,592 hombres y 8,424 mujeres), efectuamos 14,026 gestiones de las que derivaron 5,848 promociones, la asistencia a 859 audiencias y 172 audiencias en las que se designó defensor por la o el juez competente; ofrecimos 7,147 asesorías e iniciamos 2,161 juicios y concluimos 1,887.

TABLA 43. PERSONAS ATENDIDAS EN LA UNIDAD CIVIL Y FAMILIAR DEL IEDP. 2017

DELEGACIÓN	PERSONAS	JUICIOS		
DELEGACION	FENOUNAS	INICIADOS	CONCLUIDOS	
Acuña	5,871	422	321	
Monclova	8,795	1,251	1,073	
Parras	3,385	276	225	
Piedras Negras	15,089	232	210	
Sabinas	5,807	348	320	
Saltillo	24,272	2,723	1,972	
San Pedro	7,375	276	225	
Torreón	14,016	2,161	1,887	
Total	84,610	7,689	6,233	

Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

Asistencia y defensa en materia penal

A través de la Unidad de Defensa Penal del Instituto Estatal de Defensoría Pública proporcionamos asesoría, defensa y representación legal en materia penal, en la de ejecución y, en la referente a justicia para adolescentes, a todas aquellas personas que tengan el carácter de indiciados, imputados, procesados y sentenciados, previa la determinación de la calificación del delito por el Ministerio Público. De igual forma, procuramos la justicia restaurativa o la solución de los conflictos por medios alternativos e informamos a los interesados sobre el desarrollo del proceso o del juicio correspondiente o del estado que guarda la situación jurídica de la defensa de los imputados.

Operamos esta unidad en dos ámbitos: el referente a la atención de procedimientos seguidos conforme al sistema tradicional penal y el relativo a aquellos asuntos tramitados de acuerdo al sistema acusatorio; en ambos casos, nuestra obligación es garantizar una defensa técnica acorde a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales en materia de derechos humanos y las leyes federales, nacionales o estatales aplicables.

Para la debida atención de los asuntos tramitados conforme al sistema tradicional, contamos con tres adscripciones: la de averiguación previa, la de defensa en primera instancia y la de defensa en segunda instancia. Durante 2017, en la primera proporcionamos 543 asistencias en declaración ministerial, de las cuales 498 fueron realizadas a hombres y 45 a mujeres.



Por lo que concierne a la defensa en juzgados de primera instancia en materia penal atendimos a 5,044 personas (3,287 hombres y 1,757 mujeres), conocimos de 204 asuntos para tener en trámite durante el año 532; efectuamos 6,513 gestiones derivándose de éstas 3,589 asesorías, la presentación de 1,542 promociones y la atención de 1,382 audiencias.

En segunda instancia elaboramos 608 escritos de agravios de los cuales 579 se presentaron ante la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia y, de éstos, 253 fueron en contestación al recurso de apelación que interpuso el Ministerio Público y 326 respecto de apelaciones presentadas por el imputado o su defensor; los restantes 29 los presentamos ante los Tribunales Distritales en el estado.

Con relación al trabajo que realizamos este año, tratándose de asuntos tramitados conforme al sistema acusatorio, informamos que:

En la delegación de Monclova atendimos ante el Ministerio Público a 1,328 personas (1,082 hombres y 246 mujeres). Una vez que se judicializaron las carpetas de investigación, atendimos a 3,284 ciudadanos (2,689 hombres y 595 mujeres), realizamos 3,496 gestiones, ofrecimos 1,945 asesorías, presentamos 700 escritos y asistimos a 800 audiencias de las cuales 106 fueron con detenido, 213 de formulación de imputación, 16 Intermedias, siete de juicio oral y 458 audiencias previa a causa y de otra naturaleza e iniciamos la atención de 401 causas y concluimos 322. En materia de adolescentes iniciamos 13 asuntos, atendimos a 89 personas (80 hombres y nueve mujeres).

En la delegación de Sabinas asistimos ante el Ministerio Público a 522 personas (470 hombres y 52 mujeres). Una vez que se judicializaron las carpetas de investigación atendimos a 524 personas (485 hombres y 39 mujeres), realizamos 805 gestiones, 398 asesorías, presentamos 63 escritos y asistimos a 344 audiencias de las cuales 122 fueron con detenido, 72 de formulación de imputación, 22 intermedias y 128 audiencias previa a causa y de otra naturaleza, e iniciamos la atención de 205 causas y concluimos 172.

En Saltillo atendimos ante el Ministerio Público a 1,381 personas (1,244 hombres y 137 mujeres) y ante las autoridades jurisdiccionales, una vez que se judicializaron las carpetas de investigación, atendimos a 2,324 (1,799 hombres y 525 mujeres), etapa en la que realizamos 4,466 gestiones, ofrecimos 1,393 asesorías, elaboramos y presentamos 853 escritos y 2,220 audiencias de las cuales 1,178 fueron con detenido, 332 de formulación de imputación, 136 intermedias, 11 de juicio oral y 563 previas a causa y de otra naturaleza. Durante este año iniciamos 1,533 causas y concluimos 1,483.

En lo referente al trabajo realizado en la adscripción de ejecución atendimos en Saltillo a 823 personas (683 hombres y 140 mujeres), dimos inicio a 124 asuntos, realizamos 849 gestiones, ofrecimos 565 asesorías, presentamos 212 promociones y asistimos a 72 audiencias.

En materia de adolescentes iniciamos la atención, en Saltillo, de 17 asuntos y atendimos a 57 personas (37 hombres y 20 mujeres).

En la delegación de Torreón, ante el Ministerio Público atendimos a 2,572 personas (2,247 hombres y 325 mujeres). Una vez que se judicializaron las carpetas de investigación, atendimos

a 1,545 personas (972 hombres y 573 mujeres), efectuamos 2,343 gestiones, ofrecimos 1,205 asesorías, presentamos 256 escritos y asistimos a 882 audiencias de las cuales 470 fueron con detenido, 223 de formulación de imputación, 12 intermedias y 177 audiencias previa a causa y de otra naturaleza e iniciamos 688 causas y concluimos 375.

En materia de adolescentes iniciamos 18 asuntos, atendimos a 135 personas (82 hombres y 53 mujeres).

En la delegación en Piedras Negras atendimos ante el Ministerio Público a 296 personas (273 hombres y 23 mujeres). Una vez que se judicializaron las carpetas de investigación atendimos a 2,237 personas (2,080 hombres y 157 mujeres) y, en esta etapa, efectuamos 3,308 gestiones, ofrecimos 1,321 asesorías, elaboramos y presentamos 614 escritos y asistimos a 1,373 audiencias de las cuales 668 fueron con detenido, 72 de formulación de imputación, 30 Intermedias y 603 audiencias previa a causa y de otra naturaleza, atendimos 836 causas y concluimos 665.

En las delegaciones de Acuña, Parras y San Pedro en las que sólo prestamos el servicio de asesoría y representación legal ante el Ministerio Público, atendimos a 753 personas (673 hombres y 80 mujeres), 177 (165 hombres y 12 mujeres) y a 347 (319 hombres y 28 mujeres), respectivamente.

TABLA 44. PERSONAS ATENDIDAS EN EL SISTEMA TRADICIONAL POR INSTANCIA. 2017.

1 011 1110 17 111017 1, 20 17 1		
INSTANCIA	HOMBRES	MUJERES
Averiguación Previa	498	45
Primera Instancia	3,287	1,757
Adolescentes	199	82

Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

TABLA 45. PERSONAS ATENDIDAS UNA VEZ JUDICIALIZADA LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN. INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA 2017

DELEGACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Monclova	2,689	595	3,284
Piedras Negras	2,080	157	2,237
Sabinas	485	39	524
Saltillo	1,799	525	2,324
Torreón	972	573	1,545
Total	8,025	1,889	9,914

Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

Capacitación a abogadas y abogados particulares

Con el propósito de contribuir a la profesionalización de abogadas y abogados particulares que ejercen su profesión en el ámbito penal, con la participación de defensoras y defensores de oficio adscritos al Instituto Estatal de Defensoría Pública que fungieron como instructores, este año continuamos con la impartición gratuita de cursos-talleres relativos al Sistema de Justicia Penal Acusatorio dirigidos a aquellas personas interesadas en actualizarse, capacitarse en ese tema y allegarse de herramientas en apoyo de su desempeño profesional.



②①LITIN de información judicial • Año 2018. Número 1

Este año, impartimos tres cursos-talleres; uno donde abordamos el tema de la Audiencia Inicial y, en los dos restantes lo referente a la Etapa Intermedia. Estos cursos fueron impartidos coordinadamente por el IEDP y el Instituto de Especialización Judicial en la sede de la delegación en Monclova y en la oficina central en Saltillo. De esta manera, contribuimos a consolidar en nuestra entidad el Sistema de Justicia Penal y fomentamos la participación activa de las y los abogados postulantes interesados en proporcionar defensa y representación de calidad.

Evaluaciones psicosociales en apoyo de la función jurisdiccional

En apoyo del trabajo que desarrollan los órganos jurisdiccionales competentes en las materias civil, de adolescentes, familiar y penal, mediante el Centro de Evaluación Psicosocial realizamos dictámenes técnicos, evaluaciones y peritajes psicosociales con un enfoque sistémico e imparcial con los cuales auxiliamos a los juzgadores en la toma de decisiones al incorporar recomendaciones técnicas apegadas a la situación y circunstancias actuales de las personas a quienes se practican.



Para desarrollar nuestras tareas contamos con unidades regionales ubicadas en las ciudades de Monclova, Piedras Negras, Sabinas, Saltillo y Torreón y, a partir de los meses de agosto y octubre de este año operamos extensiones en San Pedro y Parras, respectivamente.

Este tipo de acciones proyectadas dentro del Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020 para ampliar nuestra cobertura, hacen posible que nos acerquemos algunos días de la semana a los municipios en los cuales todavía carecemos de una unidad regional; así propiciamos que las personas que participan en algún procedimiento legal que se tramita en los juzgados de los Distritos Judiciales de Parras de la Fuente y San Pedro de las Colonias dejen de viajar a otras ciudades para acceder a sus evaluaciones y, de esa manera, eviten gastos de traslado.

Para brindar certidumbre a las partes en litigio, así como apoyo técnico especializado a las autoridades jurisdiccionales que requieren de dictámenes equitativos e imparciales, el personal del Centro de Evaluación Psicosocial cuenta con el perfil profesional de psicología y trabajo social, además haber cursado la Maestría en Terapia Familiar.

Este año, de las 1,171 canalizaciones de los procesos en los que se ordenó realizar una evaluación, 742 casos correspondieron a los juzgados familiares, lo que representa 64% de los asuntos atendidos en dicho rubro y de los cuales 45% se concentraron en la Unidad Regional Saltillo.

TABLA 46. CANALIZACIONES AL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL POR UNIDAD REGIONAL. 2017

UNIDAD	CASOS CANALIZADOS POR LOS DIFERENTES JUZGADOS	JUZGADOS FAMILIARES
Saltillo	527	323
Torreón	272	172
Monclova	126	74
Piedras Negras	151	90
Sabinas	95	83
Total	1,171	742

Fuente: Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

Frente a la realidad social que se desprende de aquellos datos, entendemos que nuestro trabajo debe guiarse bajo una premisa fundamental: respetar y garantizar los derechos humanos de las personas, principalmente de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad como niñas, niños y adolescentes, por lo que observamos, en todo momento, el principio de interés superior de la niñez. Así por ejemplo, la elaboración de peritajes y evaluaciones en el área familiar en casos tales como los de divorcio en los que se afronta la disputa de definir quién de ambos progenitores posee la aptitud para ejercer la guarda y custodia de sus hijos, es necesario evaluar la estabilidad emocional y las habilidades parentales en cada uno de ellos, así como el grado de apego emocional con sus hijos, la seguridad y pertenencia generadas y la estructura en la implementación de reglas y límites, entre otras cosas. Así, claramente, nuestro trabajo impacta de manera directa en la sociedad, puesto que debemos garantizar que las niñas, niños y

② ① **L L T I N de información judicial** • Año 2018. Número 1

adolescentes permanezcan, en aras de salvaguardar sus derechos, al lado del progenitor más apto para su sano desarrollo físico y mental.

En otros casos que atendimos, nos percatamos de que una constante en los trámites de divorcio es que en ocasiones, aún y cuando ya convinieron los progenitores con quién estarán sus hijos, el derecho que más suele vulnerarse es el de la convivencia de las hijas e hijos con la madre o el padre no custodio y es ahí cuando se requiere definir la manera en que tal contacto puede efectuarse ya sea de forma supervisada cuando alguno de ellos establece que existen riesgos fundados sobre la integridad física y emocional de las y los menores, al igual que la necesidad de que se vigile tanto la entrega como la recepción de aquellos cuando las y los jueces ya han descartado el peligro y determinan que es pertinente la convivencia libre.

Este año en el programa Poder Judicial al Aire abordamos temas como: Los efectos del divorcio en los hijos y Alienación parental; en ambos casos enfatizamos sobre la necesidad de que los ascendientes, antes de promover un litigio, busquen alternativas de apoyo como la terapia o la orientación psicológica familiar, de tal manera que sus hijas e hijos, en la medida de los posible, enfrenten menos complicaciones al momento en que ellos como pareja no puedan seguir adelante, pues su función de padres continúa el resto de su vida y en las diferentes etapas de desarrollo de sus hijas e hijos, de ahí la importancia de que aprendan a tener un manejo eficiente en cada crisis o momento en que éstos, por su propia etapa evolutiva demandan atención y supervisión. Con la difusión de información como ésta contribuimos a la sensibilización en las personas sobre los daños emocionales que pueden ser causados en niñas y niños por sus propios padres.





En el marco de atención prioritaria a niñas, niños y adolescentes observamos y cumplimos con las determinaciones previstas en el protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que les afecten, por lo que evaluamos la capacidad de comparecencia de 293 previo a la audiencia frente al juez, esto es, 79% más que en el año 2016; lo anterior con pleno respeto del derecho que tiene cualquier niña, niño o adolescente a emitir una opinión sobre alguna decisión que pudiera afectarles directa o indirectamente en un futuro; así, en entrevista con ellas y ellos les informamos sobre la dinámica bajo la cual se lleva a cabo una audiencia, las personas que participan en la misma y el tipo de preguntas que éstas pueden formularles respecto a su vivencia o sobre la decisión de con quién de sus padres desean permanecer. Este año 60% de las y los niños evaluados resultó apto para participar en aquellas audiencias; el resto no contaba con el grado de madurez o su participación les generaba miedo o estrés e incluso, en algunos casos, detectamos manipulación para hablar negativamente de alguno de los padres, lo que los ubicaba en un conflicto de lealtades que a la postre pudiese desencadenarles problemas emocionales.

TABLA 47. ACCIONES DE EVALUACIÓN Y ASISTENCIA PARA LA COMPARECENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN AUDIENCIAS, POR UNIDAD REGIONAL

UNIDAD	EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DE COMPARECENCIA	COMPARECENCIAS
Saltillo	185	168
Torreón	40	29
Monclova	9	16
Piedras Negras	36	42
Sabinas	23	23
Total	293	278

Fuente. Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017



En este 2017, acudimos a 457 audiencias para el desahogo y cuestionamiento de los dictámenes emitidos en materia familiar; dicha cantidad, con relación a la registrada en 2016 se incrementó en 212%.

GRÁFICA 9. COMPARATIVO DE AUDIENCIAS ATENDIDAS, 2016-2017



Fuente. Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

TABLA 48. NÚMERO DE ASISTENCIA A AUDIENCIAS, POR UNIDAD REGIONAL

UNIDAD	ASISTENCIAS
Saltillo	272
Torreón	39
Monclova	16
Piedras Negras	81
Sabinas	49
Total	457

Fuente. Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

Con base en las disposiciones de la Ley para la Familia del Estado de Coahuila, el Centro de Evaluación Psicosocial se constituye además en Consejo de Familia, por lo que este año nos fueron requeridas opiniones en casos de asistencia y representación para el ejercicio de la capacidad jurídica en personas mayores de edad, por tal motivo emitimos 35 a lo largo del año.

En el periodo que informamos, nos fueron canalizados por los juzgados de primera instancia competentes en materia penal, 99 casos relativos a adolescentes de los cuales 14 correspondieron a dictámenes técnicos en período de instrucción y 85 a seguimiento de medidas, de ellos 62% se ubicó en la Unidad Regional Torreón.

TABLA 49. CASOS ATENDIDOS EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, POR UNIDAD REGIONAL

ACCIÓN	SALTILLO	TORREÓN	MONCLOVA	PIEDRAS NEGRAS	SABINAS	TOTAL
Casos referidos por Juzgados Penales en Materia de Adolescentes (Período de instrucción)	2	10	0	0	2	14
Casos referidos por Juzgados Penales en Materia de Adolescentes (Seguimiento de medidas)	1	53	20	2	9	85

Fuente. Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

A fin de determinar o acreditar el uso de la misma de acuerdo al Protocolo de Estambul, Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, se nos canalizaron 54 casos por las autoridades penales, de los cuales 50% se concentró en la Unidad Regional Saltillo y 33% en la Unidad Regional Piedras Negras.

TABLA 50. CASOS ATENDIDOS EN MATERIA PENAL, POR UNIDAD REGIONAL

TABLA 00. 0A000 ATENDIDOO EN WATENIAT ENAL, TON ONIDAD HEGIONAL			
UNIDAD	CASOS REFERIDOS POR JUZGADOS PENALES		
Saltillo	27		
Torreón	2		
Monclova	б		
Piedras Negras	18		
Sabinas	1		
Total	54		

Fuente. Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

Incrementamos 212% las audiencias para el desahogo de dictámenes en materia familiar, con respecto al año 2016.

②①**L T I N de información judicial** ● Año 2018. Número 1

En el ámbito civil participamos en nueve casos en los que se nos solicitó evaluar la situación socioeconómica, así como el daño moral ocasionado por alguna práctica médica o por el incumplimiento en el pago de los gastos provocados por algún accidente para, posteriormente, establecer la reparación del mismo o el pago de éstos.

TABLA 51. CASOS ATENDIDOS EN MATERIA CIVIL, POR UNIDAD REGIONAL

UNIDAD	CASOS REFERIDOS POR JUZGADOS CIVILES
Saltillo	4
Torreón	4
Monclova	0
Piedras Negras	1
Sabinas	0
Total	9

Fuente. Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

Para el desarrollo de las evaluaciones y peritajes ordenados por los diferentes órganos jurisdiccionales del poder judicial y asegurar que éstos sean objetivos e imparciales, en el área de psicología realizamos 5,996 entrevistas, en las que además de las personas en litigio se involucra a las familias de apoyo o a diferentes miembros del sistema en el que se desenvuelven, mientras que en el área de trabajo social efectuamos 9,537 visitas de investigación de campo llevadas a cabo en domicilios, escuelas o diversas instituciones laborales o del sector salud o judicial a través de 8,724 entrevistas en las que buscamos corroborar la información obtenida mediante las entrevistas clínicas.

Incrementamos 24% los dictámenes o informes emitidos con respecto al año 2016.

A través de este trabajo reiteramos nuestro interés y compromiso de cumplir con la responsabilidad de que a las y los niños y adolescentes se les asegure un ambiente que les brinde soporte y estabilidad emocional, así como que se respeten sus derechos a vivir sin violencia, de acceso a la salud y educación de acuerdo a la etapa en la que se encuentran.

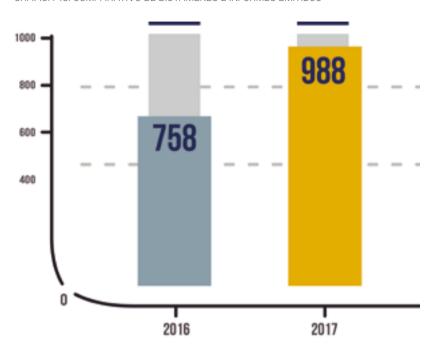
TABLA 52. NÚMERO DE ENTREVISTAS REALIZADAS EN LAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL, POR UNIDAD REGIONAL

	ENTR	ENTREVISTAS		
UNIDAD	PSICOLOGÍA	TRABAJO SOCIAL	INVESTIGACIÓN DE CAMPO	
Saltillo	2,747	3,946	4,439	
Torreón	1,259	1,960	2,041	
Monclova	827	1,250	1,521	
Piedras Negras	817	1,173	1,183	
Sabinas	346	395	353	
Total	5,996	8,724	9,537	

Fuente. Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

Este año, emitimos 988 dictámenes o informes de los cuales 74% corresponden a asuntos familiares. Con relación al año anterior esa cantidad representa un incremento de 24%.

GRÁFICA 10. COMPARATIVO DE DICTÁMENES E INFORMES EMITIDOS



Fuente. Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

TABLA 53. DICTÁMENES E INFORMES RENDIDOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES

ACCION	CANTIDAD
Dictamen familiar entregado a Juzgado	713
Informe civil entregado a Juzgado	33
Informe penal entregado a Juzgado	67
Dictamen de adolescente entregado a Juzgado	152
Informes no contenciosos	23
Total de informes realizados	988

Fuente. Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

En el periodo que informamos atendimos a 16,523 personas, pues en las entrevistas clínicas efectuadas incluimos tanto a las partes del procedimiento como a las niñas, niños y adolescentes involucrados, así como a las y los vecinos y a quienes son responsables de instituciones educativas, sociales, laborales, de seguridad pública o del sector salud.

TABLA 54. CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL. POR UNIDAD REGIONAL

UNIDAD	PERSONAS ATENDIDAS
Saltillo	7,775
Torreón	3,724
Monclova	2,406
Piedras Negras	1,846
Sabinas	772
Total	16,523

Fuente. Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

Este año, llevamos a cabo servicios a la comunidad a través de la prestación de 180 asesorías y orientaciones de índole legal y psicológica a personas que no fueron canalizadas por los juzgados, pero que acudieron a nuestras instalaciones en búsqueda de orientación. Asimismo, impartimos cuatro conferencias en apoyo de juzgados estatales y federales sobre temas relativos a la

intervención en crisis y manejo del estrés, adolescencia y familia y sobre los valores éticos en la familia.

Justicia Cotidiana Impulso y fortalecimiento al empleo de los medios alternos de solución de controversias

La justicia alternativa como forma para resolver conflictos es una vía a través de la cual en el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza garantizamos a las personas acceder a la justicia sin la necesidad de que acudan ante las instancias jurisdiccionales.

Para ello contamos con el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias (CE-MASC) en el que ofrecemos servicios gratuitos de mediación y conciliación, entre otros mecanismos, para que las personas que atraviesan por un problema de naturaleza civil, familiar, mercantil o penal lo resuelvan por sí mismas, con el apoyo de un facilitador y alcancen de manera conjunta, dialogada y pronta acuerdos que contienen los compromisos elaborados por ellos con el consecuente cumplimiento voluntario.

Nuestras actividades se encuentran fundamentadas en la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y con base en dichos ordenamientos, atendemos gratuitamente, a través de mediación o conciliación, los casos en que los particulares lo soliciten, así como aquéllos otros que le sean remitidos por juzgadores,

Agentes del Ministerio Público u organismos públicos o privados; llevamos a cabo las convocatorias para la certificación de mediadores y conciliadores públicos y privados, la aplicación del examen correspondiente, certificamos y registramos a las personas que hayan acreditado el perfil psicométrico, teórico y práctico para ser mediador y conciliador; diseñamos, formulamos e implementamos programas permanentes de actualización, capacitación y certificación de facilitadores; y promovemos y difundimos permanentemente la cultura de la solución pacífica de los conflictos a través del uso de medios alternos.

Para prestar nuestros servicios a lo largo del territorio del Estado contamos con una oficina central ubicada en Saltillo en la que laboran cuatro mediadores y están asentadas las coordinaciones jurídica y de mediadores, además de la propia dirección; tenemos también en esa ciudad una oficina unitaria de mediación que opera en el Centro de Justicia Civil y Familiar desde el 26 de septiembre; y una oficina unitaria de mediación penal ubicada en el Centro de Justicia Penal y otra más, a partir del 3 de octubre de este año, de naturaleza auxiliar e itinerante de mediación familiar que se encuentra adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo. Operamos también en tres delegaciones ubicadas en los Centros de Justicia de Monclova, Piedras Negras y Torreón que cuentan con tres, uno y dos mediadores respectivamente; además, contamos con el trabajo, empeño y convicción de nueve auxiliares administrativos de los cuales tres están certificados como mediadores y conciliadores públicos.

Nuestro compromiso es, por una parte, hacer llegar a más personas la opción de solucionar pacíficamente sus problemas antes de enfrentarse en un juicio y, por otra parte, promover la cultura de la paz entre la sociedad y ello inspira nuestro trabajo diario.

Certificación en mediación y conciliación

Las servidoras o servidores públicos estatales o municipales, como las personas físicas que desean prestar servicios de mediación o conciliación de manera pública, privada, comunitaria o escolar, requieren contar con una certificación que acredite sus conocimientos y habilidades en la materia. De ahí que la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado de Coahuila de Zaragoza, señale que habrán de certificarse por el CEMASC a través del procedimiento que al

efecto defina el Consejo de la Judicatura del poder judicial.

En ese marco, llevamos a cabo tres procedimientos ordinarios de certificación de facilitadores en mediación y conciliación que abrimos a la sociedad en general y, por primera vez desde que operamos el CEMASC, convocamos a uno extraordinario para que personal adscrito a juzgados civiles y familiares de los distritos judiciales de Monclova, Río Grande, Saltillo y Torreón pudieran certificarse y ofrecer a las partes en litigio, cuando éstas así lo soliciten, mediación o conciliación dentro del propio órgano jurisdiccional.

Como resultado de esos procedimientos ordinarios certificamos a 144 personas, de los cuales 31 son servidoras y servidores públicos jurisdiccionales quienes pueden ya prestar el servicio de mediación o conciliación profesional.



TABLA 55. CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

DDOOCDIMIENTO	INIOIO	INIOIO A ODIDANTEO	CERTIFICACIONES			TOTAL	
PROCEDIMIENTO	INICIO	ASPIRANTES	PÚBLICOS	PRIVADOS	COMUNITARIOS	ESCOLARES	TOTAL
1 ^{er} Ordinario	Febrero	53	19	12	2	8	41
2° Ordinario	Junio	71	6	15	3	6	30
1 ^{er} Extraoridinario	Agosto	62	31	N/A	N/A	N/A	31
3 ^{er} Ordinario	Octubre	76	21	10	4	7	42

Fuente: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

			/
TADLA FO		DDOOFOOO OFDI	IFICACIÓN 2016-2017
	1.111/10/16/11/11	DKIII.F/II/ I.FKI	IFIL // L'ILINI // LIM= // LIL/
TADLA JU	. UUIVII ANATIVU	1 1100L000 0L111	II IUAUIUN ZU IU ZU I /

		107 101011 20 10 20 17
RUBRO	2016	2017
Aspirantes	79	262
Certificados	35	144

Fuente: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

GRÁFICA 11. PROCESOS DE CERTIFICACIÓN



Fuente: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

Comité de Certificación de Facilitadores en Materia Penal

El Sistema de Justicia Penal Acusatorio requiere, para efecto de las soluciones alternas al proceso, que las facilitadoras y facilitadores penales se encuentren certificados por un Comité Especializado; para ese efecto, en Coahuila de Zaragoza este órgano es el encargado de revisar los perfiles de quienes fungirán como especialistas

en mecanismos alternativos penales. En 2017 se llegó a la certificación número C-012/2017.

Actividades relativas a la facilitación de la solución alterna de conflictos

Para efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la justicia por medio del empleo de mecanismos alternativos de solución de controversias, atendemos y prestamos diariamente servicios de información y orientación a las y los usuarios que llegan a solicitárnoslo y luego, si deciden voluntariamente solucionar el conflicto, les brindamos de manera gratuita nuestros servicios de mediación, conciliación y justicia restaurativa. En este rubro, durante este año atendimos a 7,499 personas y aperturamos 2,352 mediaciones y conciliaciones.

TABLA 57. SERVICIOS PRESTADOS POR EL CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN 2017

SERVICIO	CANTIDAD
Número de personas entrevistadas para la exploración del conflicto.	7,499
Invitaciones enviadas a efecto de acercar a otras partes involucradas en el conflicto	6,955
Procedimientos aperturados	2,352
Procedimientos concluidos	2,387
Concluidos con acuerdo cumplido	1,632
Procedimientos en trámite	84
Procedimientos reaperturados	70
Solicitantes que fueron orientados o derivados a otra instancia	1,012

Fuente: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

TABLA 58. COMPARACIÓN ANUAL DE PROCEDIMIENTOS APERTURADOS

AÑO	2015	2016	2017
Procedimientos	2,230	2,307	2,352

Fuente: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

Mediación intrajudicial

Como una forma de acercar la posibilidad de convenir las controversias ya judicializadas, en el periodo que informamos, realizamos 34 mediaciones que dieron fin a procedimientos jurisdiccionales de carácter penal y una familiar.

Promoción, capacitación y difusión del empleo de los medios alternos de solución de controversias

Entre nuestras responsabilidades tenemos las de llevar a cabo la difusión de las vías no contenciosas para la resolución de conflictos y además, la de propiciar el intercambio permanente de conocimientos y experiencias con instituciones públicas y privadas.

En ese contexto, durante este año continuamos transmitiendo semanalmente con el apoyo de la Universidad Autónoma de Coahuila, nuestro programa de radio Hablando se Entiende la Gente, por el 104.1 de frecuencia modulada de Radio Universidad, a fin de informar a más personas sobre la naturaleza, principios, alcances y ventajas de recurrir y emplear los medios alternos de solución de controversias por lo que este año los difundimos en 49 programas. También, a partir del mes de septiembre, contamos cada miércoles con un espacio en televisión abierta,

②①LITIN de información judicial • Año 2018. Número 1

que amablemente y sin costo nos facilita Multimedios Televisión titulado Hablando Claro, en el cual participamos en 18 programas.

Pláticas a instituciones educativas

A efecto de sensibilizar a más niñas, niños y adolescentes, así como a sus familiares sobre las actitudes, valores y comportamientos que abonan a la cultura de la paz, el diálogo y la tolerancia, continuamos con la impartición de pláticas de difusión, realizamos 45 en instituciones académicas, públicas y privadas de las ciudades de Saltillo y Torreón a las que asistieron 9,435 personas.

TADLA FO DI ÀTIOA	O DE DIELIOIONI V/ D			OS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS.
1/KL// 44 PL// II.//	/	781 // : / / LIBBE E / DL	-1111F MEL:VMX/MIX VI LEBMV11/	/1

FECHA	PARTICIPANTES	LUGAR	NO. DE ASISTENTES
30 de enero	Alumnos de la Escuela Primaria	Escuela Primaria Medardo de la Peña González, T.V.	350 alumnos
31 de enero	Alumnos de la Escuela Primaria	Escuela Primaria Joaquín T. de Lizardi, T.V.	320 alumnos
1 de febrero	Alumnos de la Escuela Primaria	Escuela Primaria Isidro López Zertuche, T.V.	350 alumnos
15 de febrero	Alumnos de la Escuela Secundaria	Escuela Secundaria Federal No. 8 Adolfo López Mateos, T.M y T.V.	820 alumnos
21 de febrero	Padres de familia de la Escuela Primaria	Escuela Primaria Jaime Nuno, T.M.	120 padres de familia
28 de febrero	Alumnos de la Universidad Politécnica de Saltillo	Universidad Politécnica de Saltillo	120 alumnos
2 de marzo	Alumnos UANE	Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial	42 alumnos
15 de marzo	Maestros de la Escuela Primaria	Escuela Primaria Isidro López Zertuche, T.M. y T.V.	50 maestros
23 de marzo	Alumnos de la Escuela Primaria	Escuela Primaria Joaquín T. de Lizardi T.M.	350 alumnos
4 de abril	Alumnos de la Preparatoria	Escuela de Bachilleres Ateneo Fuente UA de C	200 alumnos
5 de abril	Alumnos de la Telesecundaria	Telesecundaria Eulalio Gutiérrez	80 alumnos
25 de abril	Alumnos de la Escuela Primaria	Escuela Primaria Quinta Roo, T.M.	350 alumnos
16 de mayo	Padres de familia de la Escuela Primaria	Escuela Primaria Juan Esquivel Espinoza, T.M.	60 padres de familia
23 de mayo	Alumnos del Jardín de Niños	Jardín de Niños México Independiente T.V.	250 alumnos
25 de mayo	Alumnos de la Escuela Secundaria	Escuela Secundaria Técnica No. 72 Dr. Mario Enrique Castro Gil, T.M.	480 alumnos

FECHA	PARTICIPANTES	LUGAR	NO. DE ASISTENTES
29 de mayo	Padres de familia de la Escuela Primaria	Escuela Primaria Francisco González Bocanegra	50 padres de familia
11 de julio	Maestros de la escuela secundaria	Escuela Secundaria Técnica No. 72 Dr. Mario Enrique Castro Gil, T.M.	50 maestros
8 de agosto	Alumnos UANE	Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial	20 alumnos
14 de agosto	Alumnos UANE	Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial	45 alumnos
19 de octubre	Alumnos del Jardín de Niños	Jardín de Niños Brígida García de Juárez	120 alumnos
20 de octubre	Maestros y público en general	Centro de Justicia Penal del Poder Judicial del Estado	100 personas
20 de octubre	Facilitadores del Poder Judicial y Fiscalía del Estado, alumnos de UANE y público en general	Centro de Justicia Penal del Poder Judicial del Estado	80 personas
23 de octubre	Alumnos del centro educativo	Escuela Primaria Cuitláhuac, T.M.	195 alumnos
24 de octubre	Alumnos, padres de familia y maestros	Jardín de Niños Tomás Sánchez Hernández, T.M.	220 personas
25 de octubre	Alumnos de la Escuela Primaria	Escuela Primaria Ramón López Velarde, T.M.	398 alumnos
25 de octubre	Alumnos de la Escuela Primaria	Escuela Primaria Eloy Dewey Saavedra, T.M.	360 alumnos
25 de octubre	Alumnos	Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias	25 alumnos
27 de octubre	Maestros del turno matutino y vespertino de la Secundaria	Escuela Secundaria No. 66 Casiano Campos Aguilar	45 maestros
30 de octubre	Personal docente y administrativo	Centro de Desarrollo Infantil No. 1 Amalia González Caballero	50 personas
31 de octubre	Alumnas de cuarto semestre	Facultad de Trabajo Social	25 personas
6 de noviembre	Maestros, padres y alumnos	Jardín de Niños Diego Rivera, T.M.	290 personas
7 de noviembre	Alumnos y padres de familia	Escuela primaria General Juan Antonio de la Fuente Rodríguez, T.M.	390 personas
8 de noviembre	Alumnos	Escuela Secundaria No. 8 Adolfo López Mateos	630 alumnos
8 de noviembre	Alumnos	Escuela Secundaria Juan Antonio de la Fuente, T.V.	810 alumnos
10 de noviembre	Padres de familia y alumnos	Escuela Primaria José de la Luz Valdez, T.V.	380 personas

© OLETÍN de información judicial ● Año 2018. Número 1

FECHA	PARTICIPANTES	LUGAR	NO. DE ASISTENTES
13 de noviembre	Padres de familia	Escuela Primaria Jovita Moreira de Cobos T.M.	60 personas
13 de noviembre	Padres de familia	Escuela Primaria Eloy Dewey Saavedra, T.M.	70 personas
16 de noviembre	Alumnos	Escuela Secundaria No. 66 Casiano Campos Aguilar	750 alumnos
24 de noviembre	Padres de familia	Centro de Atención Múltiple Margarita Talamás	30 personas
30 de noviembre	Directivos de Educación Especial	Edificio de Supervisiones de Educación Básica	25 personas
1 de diciembre	Maestros y directivos	Escuela Primaria Manuel Acuña Ford	25 personas
1 de diciembre	Maestros y directivos	Escuela Secundaria No.16 Ejercito Mexicano	150 personas
1 de diciembre	Maestros y directivos	Escuela Primaria Vicente Suárez	40 personas
6 de diciembre	Madres de familia	Casa de Niños de Saltillo A.C.	30 personas
7 de diciembre	Madres de familia	Casa de Niños de Saltillo A.C.	30 personas

Fuente: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

Acompañamiento técnico para la apertura de Centros de Mediación Públicos y Privados

En el marco de la promoción del uso de mecanismos alternativos, proporcionamos asistencia técnica y capacitación para la apertura de dos centros de mediación: uno privado en Monclova y otro público de naturaleza escolar en Torreón. La apertura de esos centros posibilitará que más personas puedan acceder a la resolución pacífica y voluntaria de sus controversias. En el caso del centro privado instalado en Monclova inició operaciones en junio de este año y, el centro público que depende de la Secretaría de Educación del Estado, en julio.

Formación y capacitación en mediación y conciliación

En colaboración con instancias públicas y privadas, llevamos a cabo este año 21 talleres de capacitación básicos de mediación, con los que capacitamos y actualizamos, a lo largo de 640 horas efectivas de trabajo académico, a 655 personas entre maestros y directivos de instituciones escolares de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, alumnos de instituciones privadas, personal de la Dirección de Notarías del Estado, de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y del propio poder judicial.



TABLA 60. TALLERES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, 2017

FECHA	SOLICITANTE	PARTICIPANTES	LUGAR	NÚM. DE ASISTENTES	HORAS	CIUDAD
12 al 25 de enero	SEDU	Maestros y Directivos de SEDU	Biblioteca de la Normal Superior	35	30	Saltillo
7 al 20 de febrero	SEDU	Maestros y Directivos de SEDU	Biblioteca de la Normal Superior	39	30	Saltillo
7 al 20 de febrero	SEDU	Maestros y Directivos de SEDU	Auditorio del Centro de Justicia	35	30	Torreón
6 al 17 de marzo	SEDU	Maestros y Directivos de SEDU	Biblioteca de la Normal Superior	35	30	Saltillo
27 de febrero al 13 de marzo	SEDU	Maestros y Directivos de SEDU	Auditorio del Centro de Justicia	35	30	Torreón
27 de marzo al 21 de abril	Poder Judicial	Personal de Juzgados Civiles y Familiares	Instituto de Especialización Judicial	16	30	Saltillo
8 al 22 de mayo	SEDU	Maestros y Directivos de SEDU	Biblioteca de la Normal Superior	35	30	Saltillo

L且了「N de información judicial ● Año 2018. Número 1

FECHA	SOLICITANTE	PARTICIPANTES	LUGAR	NÚM. DE ASISTENTES	HORAS	CIUDAD
8 al 22 de mayo	SEDU	Maestros y Directivos de SEDU	Auditorio del Centro de Justicia	35	30	Torreón
22 de mayo al 9 de junio	Poder Judicial	Personal de Juzgados Civiles y Familiares	Auditorio del Centro de Justicia	31	30	Torreón
24 al 30 de mayo	Dirección de Notarias y PROFECO	Personal de Dirección de Notarias y PROFECO	Instituto de Especialización Judicial	12	30	Saltillo
31 de mayo al 15 de junio	Poder Judicial	Personal de Juzgados Civiles y Familiares	Auditorio del Centro de Justicia	35	30	Monclova
5 al 16 de junio	SEDU	Maestros y Directivos de SEDU	Biblioteca de la Normal Superior	38	30	Saltillo
5 al 16 de junio	SEDU	Maestros y Directivos de SEDU	Auditorio del Centro de Justicia	40	30	Torreón
26 al 30 de junio	Poder Judicial	Personal de Juzgados Civiles y Familiares	Auditorio del Centro de Justicia	35	30	Piedras Negras
11 al 25 de septiembre	SEDU	Maestros y Directivos de SEDU	Universidad Pedagógica Nacional	35	30	Saltillo
11 al 25 de septiembre	SEDU	Maestros y Directivos de SEDU	Auditorio del Centro de Justicia	40	30	Torreón
18 al 22 de septiembre	ITESM	Alumnos de carrera de ITESM	CMASC	12	40	Saltillo
19 de septiembre al 6 de octubre	Poder Judicial	Personal de Juzgados Familiares	Instituto de Especialización Judicial	12	30	Saltillo
9 al 20 de octubre	SEDU	Maestros y Directivos de SEDU	Universidad Pedagógica Nacional	35	30	Saltillo
9 al 20 de octubre	SEDU	Maestros y Directivos de SEDU	Auditorio del Centro de Justicia	40	30	Torreón
21 de noviembre al 6 de diciembre	UAAAN	Alumnos de la UAAAN	Auditorio de la UAAAN	25	30	Saltillo

Fuente: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

Los retos de la implementación de juicios orales en materia mercantil

En el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020 nos propusimos como objetivo "Brindar atención pronta, eficiente, equitativa y transparente a los conflictos que genera la convivencia diaria entre las personas [...]" y para ello, precisamos como estrategia la de: "Promover atención pronta, eficiente, equitativa y transparente en materias como la familiar, laboral o mercantil".

Ante la reforma que introdujo los juicios orales en materia mercantil, este año nos dimos a la tarea de planear las acciones que debíamos concretar en el corto plazo para hacer frente al reto que aquella plantea.

Para ese fin, partimos de identificar que actualmente poco más de 30% de las audiencias que se celebran en materia mercantil son orales, en atención a la cuantía específica que la reforma al Código de Comercio señala. Sin embargo, dada la gradualidad con que aquella reforma prevé la entrada en vigor de los juicios orales en materia mercantil según el monto de la suerte principal, corroboramos que debíamos prepararnos con acciones que sin duda, tendrían un impacto en nuestro presupuesto, por lo que exploramos opciones alternativas de financiamiento.

Así, participamos en la convocatoria que el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) emitió en el rubro de apoyos para proyectos de mejora regulatoria, a fin de alentar una política de mejora regulatoria integral en los tres órdenes de gobierno, que impulse la competitividad

y mejorar el ambiente de negocios en las entidades federativas, municipios y poderes judiciales.

Con base en dicha convocatoria, por conducto de la Secretaría Técnica y de Transparencia, diseñamos y formulamos un proyecto para el equipamiento de salas de audiencia orales en materia mercantil, mismo que fue sometido a revisión de varias instancias federales y, una vez aprobado por ellas, nos fueron otorgados recursos por un monto de \$1,877,821.72.

Este recurso que en el mes de diciembre fue depositado en nuestra cuenta bancaria y cuyo ejercicio se encuentra sujeto a reglas de operación, lo destinaremos íntegramente, junto a la aportación que nos corresponde, a la creación, adecuación y equipamiento de salas de juicio oral en los Distritos Judiciales de Monclova, Río Grande, Saltillo y Torreón, para que, al final del año 2018 contemos con una sala de juicio oral en cada uno de ellos.

Dotaremos a esas salas con equipo de cómputo, así como de grabación de audio y video junto con el mobiliario indispensable para el desarrollo de las audiencias de juicio oral.

El proyecto implica la adecuación de los espacios físicos para la instalación de las salas y la compra e instalación del equipo tecnológico que consta de: cuatro micrófonos ambientales, cuatro cámaras, un grabador primario para realizar el respaldo de las audiencias y una laptop para llevar el control de inicio, pausas y fin de las audiencias. El mobiliario incluirá los escritorios, sillones y sillas que sean necesarias para el acomodo de las partes y sus representados, el personal del juzgado y el público en general, para cada una de las salas que habrán de instalarse.

Capacitación en materia de oralidad mercantil

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la reforma del 25 de enero de 2017 en materia mercantil, la Secretaría de Economía por conducto de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), en colaboración con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB), el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), el Banco Mundial y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), definieron cuatro ejes estratégicos a partir de los cuales desarrollaron los lineamientos, estándares y herramientas de implementación del Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles, que tiene como objetivo precisar las bases para el seguimiento y acompañamiento a los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas en la implementación de la oralidad en materia mercantil.

En ese marco y con el objetivo de desarrollar las competencias necesarias para desempeñar el cargo de Juez de Proceso Oral Mercantil, la CONATRIB en coordinación con la COFEMER elaboró, previa evaluación de necesidades, un curso de capacitación que incluye actividades teórica-prácticas, mismo que se imparte en distintas sedes de la República Mexicana, entre ellas, por la Región Noreste y a iniciativa de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Coahuila de Zaragoza, en nuestra entidad; región ésta conformada para esos efectos por Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas.



El curso de capacitación consta de cuatro módulos:

- Habilidades esenciales para un Juez Oral Mercantil y Estructura del Juicio Oral
- **2.** Fase postulatoria y reglas generales para las audiencias
- 3. Audiencia preliminar y audiencia de juicio
- Pronunciamiento de sentencia y ejecución de sentencia

En diciembre de 2017 como anfitriones de magistradas, magistrados, juezas y jueces de los poderes judiciales de aquellas entidades federativas, organizamos con la colaboración de personal de la COFEMER el primer módulo del curso de capacitación que fue impartido por especialistas en el Centro de Justicia Penal en Saltillo y en él contamos con una asistencia de 50 personas.

En 2018 continuaremos con la impartición de estas capacitaciones a fin de cubrir los restantes tres módulos que integran el curso.

Uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías Sistema Integral de Gestión

En seguimiento a los objetivos que nos plateamos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, referentes al uso de nuevas tecnologías, respecto a la implementación de la Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia que en 2016 informamos que estábamos implementando en el poder judicial, este año continuamos con la tercera etapa de dicho proyecto la cual incluye los servicios de diseño, elaboración e implementación del módulo integral que abarca la

automatización de los procesos en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal, los Tribunales Distritales, el Archivo Judicial General, la Visitaduría Judicial General, el Instituto Estatal de Defensoría Pública, el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias y el fortalecimiento correspondiente a los Juzgados de Primera Instancia competentes en materia civil, familiar y mercantil. En ese marco, participamos en los trabajos de certificaciones y capacitaciones al interior del Estado.

Durante el presente año realizamos 36 reuniones con magistradas, magistrados, juezas, jueces y personal de los juzgados familiares para verificar los avances en el proceso de implementación de aquella plataforma en los Distritos Judiciales de Acuña, Monclova, Río Grande, Sabinas, Saltillo y Torreón.

Rediseño del Portal en Internet del Poder Judicial

En agosto de este año, pusimos en funcionamiento nuestro nuevo portal en Internet y dimos seguimiento a la implementación del mismo y, para ello, realizamos reuniones de trabajo a fin realizar mejoras para hacerlo más accesible al público; lo anterior a partir de sugerencias de las y los usuarios.

A través de nuestro portal difundimos la información que, conforme a las leyes de acceso a la información y de contabilidad gubernamental, debemos poner a disposición de las personas para su consulta.

El portal permite a las abogadas y abogados que ejercen su profesión ante los órganos jurisdiccionales del Estado, acceder a información de Dotamos a los
Juzgados de
Primera Instancia
en materia
familiar oral de 72
computadoras y
siete escáneres de
última tecnología.

utilidad para desempeñar sus tareas cotidianas. En suma, el objetivo es que la experiencia del ciudadano sea exitosa y nos permita conocer sus opiniones a través del buzón de sugerencias.

Equipos y sistemas de cómputo

Durante el presente año adquirimos a través de licitación pública 72 equipos de cómputo, cinco laptops, 10 escáneres y cinco relojes checadores.

Actualmente contamos con un inventario de equipo de cómputo en producción de 1,282 que computadoras de escritorio, 18% más que el año anterior, 747 impresoras, esto es 17.4% más que el año anterior, 97 escáneres, 30 servidores de bases de datos y de aplicaciones implementadas lo que representa 100% más que el año anterior; 21 sitios de datos y comunicación digital, lo que representa 23.5% más que en 2016, y nueve enlaces de radio para la transmisión privada de datos en las oficinas que ocupan los órganos del poder judicial.

Durante este año renovamos equipo de cómputo obsoleto mediante actualizaciones de componentes electrónicos y dotamos a los Juzgados de Primera Instancia competentes en materia familiar oral de 72 computadoras y siete escáneres de última tecnología para las áreas de Actuarios.

Dentro del esquema de modernización de equipamiento firmamos un acuerdo de donación de equipo de cómputo personal con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el cual nos entregará en donación al inicio del próximo año 100 computadoras portátiles.

Además, con la finalidad de garantizar las condiciones de seguridad y autenticidad de las computadoras y servidores en general, se adquirieron 1,312 licencias de antivirus ESET *Endpoint Protection Advanced*.



"La idea de una sociedad democrática y justa supone la transparencia del gobierno y la existencia de una cultura política que permite la ilustración y educación de los ciudadanos"

lesús Rodríguez Zepeda

INFORME 2017 DE ACTIVIDADES



Eje Rector 2. Justicia Abierta

Eje Rector 2. Justicia abierta

Referirse a la justicia abierta es traer a cuenta el tema de la apertura del sistema de justicia a la sociedad, esto, a partir de una visión inclusiva que sitúe y conecte a la administración de justicia con ella. Se trata entonces de someter a escrutinio público el quehacer jurisdiccional. De ahí, que el poder judicial deba cumplir con la obligación de rendir cuentas puntual y claramente, de garantizar el ejercicio de acceso a la información y de promover la participación ciudadana.

Se trata de reducir brechas entre gobierno y sociedad y, más aún, de tender puentes entre ambos, sostenidos en la confianza por el ejercicio responsable, ético y profesional de la función jurisdiccional.

En ese contexto, señalamos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020 la necesidad de promover la participación ciudadana al interior del poder judicial, por lo que, en un hecho sin precedente creamos un Observatorio Judicial, como órgano ciudadano de apoyo y consulta en el que participan representantes de la sociedad civil organizada que, desde ese espacio, podrán conocer directamente el trabajo que desarrollamos y, con base en sus observaciones, formularnos recomendaciones para mejorarlo. De esa manera abrimos las puertas del poder judicial a la participación de hombres y mujeres comprometidos con la sociedad y el desarrollo democrático de las instituciones.

Por segundo año consecutivo, en este 2017 aumentó el número de solicitudes de información presentadas en ejercicio del derecho de acceso a la información pública, y a cada una de las 326 solicitudes que atendimos dimos respuesta en tiempo y forma.

También, conservamos la posición como el poder público estatal con las más altas calificaciones en la evaluación trimestral que hace el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, respecto al cumplimiento de nuestras obligaciones en materia de difusión de la información pública de oficio.

Además, se reitera la calificación de la Auditoria Superior del Estado que dictaminó 100% del cumplimiento en el rubro de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública.

De las acciones específicas que desarrollamos damos cuenta en este apartado del informe de actividades del poder judicial en 2017.

Acciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información

En el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, nos planteamos contar con un poder judicial cercano a la sociedad, transparente, que genere credibilidad y confianza en la administración e impartición de justicia mediante la implementación de procesos respetuosos de los derechos humanos, ágiles y gratuitos; sensible a las características y situaciones de las personas en condiciones de vulnerabilidad; fundado en la formación continua de sus funcionarios y que resuelva de manera efectiva los asuntos que se planteen ante los distintos órganos que lo integran.

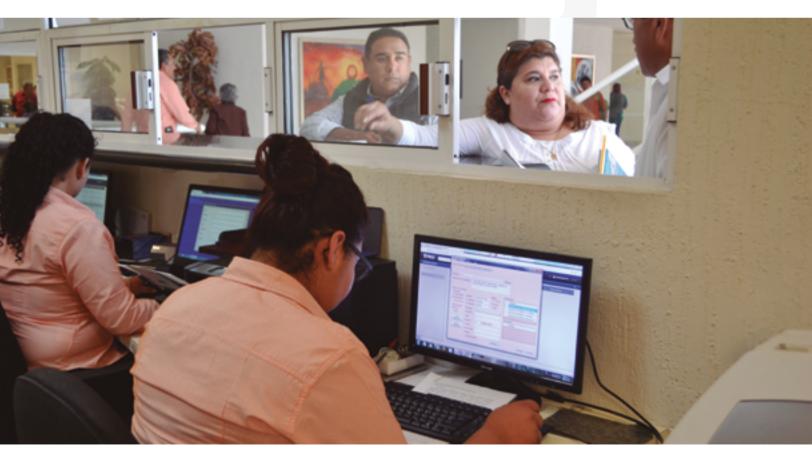
③①L压订们) **de información judicial •** Año 2018. Número 1

Así, a poco más de un año, de la emisión de aquel plan, continuamos con las acciones que, en el marco de la justicia abierta, nos permitan concretar aquellos objetivos. De ahí que, con base en la normatividad nacional y estatal aplicable en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, trabajemos para garantizar el derecho de acceso a la información pública de quienes nos presentan una solicitud para conocer el quehacer de este poder público; difundir de forma puntual, accesible y clara la Información Pública de Oficio (IPO) que las disposiciones aplicables en la materia determinan debemos publicar en nuestro portal en Internet, para que las personas conozcan, por ese medio, nuestra estructura, funcionamiento y responsabilidades, entre otras cosas; proteger los datos confidenciales y atender las solicitudes

de acceso, rectificación, cancelación u oposición que las personas nos formulen respecto a sus datos y promover la permanente capacitación de servidoras y servidores públicos judiciales en materia de transparencia.

Difusión de la Información Pública de Oficio

Conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución local y otras disposiciones legales, el derecho fundamental a la información pública comprende tanto la facultad de las personas de solicitar, investigar y recabar información pública, como la obligación de los entes públicos de difundir de manera accesible, clara, completa y puntual la Información Pública de Oficio (IPO), esto es, de informar sobre cada uno de los rubros que la ley de la



materia determina. Del grado de cumplimiento de esa responsabilidad da cuenta el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI), órgano autónomo que es garante de aquel derecho y que, por tal motivo, cada tres meses revisa los portales de los sujetos obligados, entre ellos el del poder judicial, para constatar sobre la difusión de información actualizada y completa; al final de la evaluación emite una calificación.

En aquel marco, este año difundimos en el portal del poder judicial en Internet, en formatos abiertos y accesibles la IPO, misma que a lo largo del año ha sido revisada y evaluada por el ICAI que ha constatado sobre el cabal cumplimiento de nuestra responsabilidad. Así, esto nos ha permitido obtener, en cada evaluación trimestral, calificaciones cercanas a 100, lo que nos coloca, por segundo año consecutivo, en los primeros lugares a nivel estatal en la evaluación general.

En el primero y segundo trimestre de este año obtuvimos una calificación de 98.26 y en el tercer trimestre 99.43; respecto de la calificación del cuarto trimestre la emitirá el ICAI al inicio de 2018. De esa manera, constatamos que avanzamos en la ruta que nos trazamos para consolidar al poder judicial como una instancia confiable, transparente, cercana a la sociedad y respetuosa de los derechos humanos.





Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

Atención a Solicitudes de Acceso a la Información

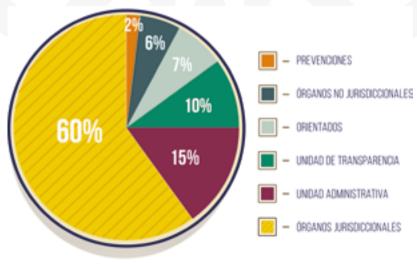
A quienes laboramos en el poder judicial nos interesa que las personas conozcan sobre las actividades que se realizan en este poder público, puesto que, la presentación de cada solicitud de información, nos brinda la oportunidad de someternos a escrutinio público, así como también, mostrar datos y cifras sobre nuestro trabajo y, de esa forma, ciertos estamos de rendir cuenta de la eficiencia o no del quehacer institucional pero, lo más importante, nos acerca a la sociedad porque con cada pregunta podemos nosotros conocer qué es lo que le interesa saber.

Hoy sabemos por ejemplo que a 60% de las personas que nos solicitaron información les interesa conocer datos estadísticos sobre el trabajo que desarrollamos en los juzgados, de esa cantidad, 53% respecto a la materia Penal.

Garantizar a las personas el ejercicio del derecho de acceso a la información es nuestra obligación y también un compromiso insoslayable, puesto nuestro objetivo es que las personas nos perciban como un poder confiable y abierto. Por ello, a cada solicitud damos respuesta dentro del plazo que la ley señala y, en ella, protegemos información sensible.

En ese ánimo, este año dimos respuesta en tiempo y forma a 2,857 preguntas contenidas en 326 solicitudes de información que nos fueron presentadas; esto representa, frente a la cantidad que informamos en 2016, un incremento de 24% y, respecto a 2015 de 84%. De esta manera constatamos que las personas tienen interés en conocer datos del poder judicial y que confían en que les proporcionaremos la información que requieren.

GRÁFICA 13. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR ÓRGANO JUDICIAL QUE DIO RESPUESTA



326 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017. Por la cantidad de solicitudes que recibimos este año, el ICAI nos ubicó durante siete meses consecutivos (de mayo a noviembre) en su evaluación *TOP 10*, dentro de las entidades públicas a las que más solicitudes se presentaron e, incluso en el mes de julio, ocupamos el primer lugar y, en agosto el segundo lugar.

CUADRO 1. COMPARATIVO TOP 10: ENTIDADES CON MÁS SOLICITUDES EN RELACIÓN CON FL MES ANTERIOR



Fuente: Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública. Reporte de Estadísticas de Solicitudes de Información Recibidas. Agosto 2017.

Por lo que hace a los recursos de inconformidad que pueden presentarse ante el ICAI contra una respuesta, de las 326 que dimos este año, en tan solo dos casos se interpuso aquel recurso que, una vez substanciado por dicho organismo, confirmó nuestras respuestas, esto es, validó que las mismas satisfacían lo requerido, en sus solicitudes, por quienes las presentaron. Así, estimamos que en el 100% de nuestras contestaciones la información entregada fue la que nos solicitaron, incluso en los formatos específicos en que nos requirieron proporcionarla. Así, en este periodo que informamos, los recursos de revisión disminuyeron 83% en comparación con los promovidos en 2015 y 50% con relación al año anterior.

GRÁFICA 14. COMPARATIVO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2015-2017



Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017. GRÁFICA 15. COMPARATIVO DE RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS 2015-2017



Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribuna Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017.

Unidad de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje

Este año se efectuó la reforma al marco jurídico estatal en materia de transparencia y, con motivo de ello, en la entidad contamos ahora con una Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza –que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 21 de julio de 2017–, así como una Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada también en aquella fecha –antes ambas materias se concentraban en un solo ordenamiento—.

Una de las modificaciones que incorpora la nueva ley de acceso a la información, con relación a la anterior, es que señala que ahora son sujetos obligados en el poder judicial: el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, como tribunal especializado, el cual deberá difundir la información pública de oficio que la propia ley establece, por lo que en cumplimiento a lo estipulado en el artículo quinto transitorio de ese ordenamiento jurídico, creamos, en sesión celebrada el 27 de septiembre, mediante el Acuerdo C-282/2017 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, la Unidad de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Unidad que tiene como funciones las de

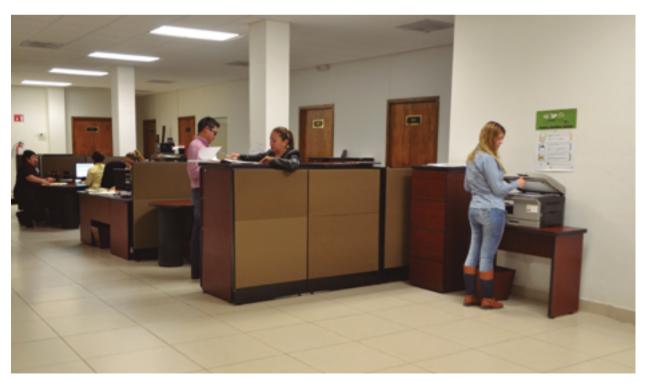
Creamos la
Unidad de
Transparencia
del Tribunal de
Conciliación y
Arbitraje del
Poder Judicial.

garantizar el derecho de acceso a la información pública, a partir de la atención a cada solicitud de información que le sea presentada, de conformidad con los principios de máxima, publicidad, eficacia, antiformalidad, gratuidad, sencillez, prontitud, expedites y libertad de información, así como difundir y mantener actualizada la Información Pública de Oficio que corresponda al propio Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

Administración de recursos financieros, humanos y materiales

A través de la Oficialía Mayor auxiliamos en la administración, planeación y programación del presupuesto anual de egresos del poder judicial, llevamos el control de los asientos contables y financieros, así como de los recursos humanos y materiales, además operamos los sistemas de informática.

Para ello, desarrollamos tareas de planeación, programación y administración de los recursos financieros, humanos y materiales de forma eficiente y racional conforme lo determinan las disposiciones legales y administrativas que debemos observar; atendemos también los objetivos establecidos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020 y los lineamientos que emiten la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, de manera que en este año dimos continuidad a programas que realizamos para la modernización de los sistemas informáticos que apoyan la función jurisdiccional; así como de mantenimiento y reparación de edificios en aras de proporcionar a la ciudadanía y a quienes colaboran en este poder público, espacios dignos y decorosos; de dotar a quienes aquí laboramos de herramientas que nos posibiliten prestar el mejor servicio posible a la ciudadanía; y a nuevos programas para la gestión eficiente de energía y la protección civil.



③①L匡冗〖N **de información judicial •** Año 2018. Número 1

Recursos Financieros

Presupuesto de egresos

Para el ejercicio fiscal de 2017 la legislatura estatal autorizó al poder judicial un presupuesto de egresos por un monto de 690.1 millones de pesos, esto es 16.95% más con relación al presupuesto que nos aprobó para 2016.

GRÁFICA 15. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016-2017

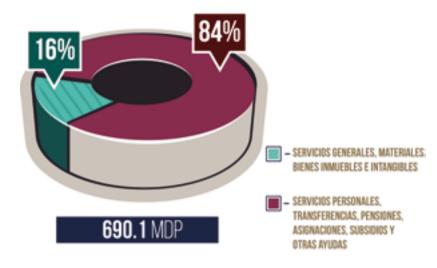


Fuente: Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2017

Los recursos económicos, según lo determina el propio presupuesto de egresos, están destinados a cubrir el pago de la nómina del personal en activo y de pensionados, a la compra de materiales y suministros, la contratación de servicios generales, así como para la adquisición de bienes muebles y, en cumplimiento de la normatividad en materia financiera, administramos dichos recursos conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

De aquel monto global de recursos, 84% lo destinamos al pago de nóminas y pensiones, el restante (16%) a cubrir gastos de operación, esto es, la compra de materiales y consumibles, el pago de servicios básicos como agua y energía eléctrica, el pago de arrendamientos, la contratación de servicios y la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles y, en ese marco, este año destinamos 42% de ese recurso para cubrir arrendamientos, servicios básicos y suministro de materiales para la operación ordinaria de nuestras actividades.

GRÁFICA 16. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL. EJERCICIO FISCAL 2017



Fuente. Dirección de Recursos Financieros. Oficialía Mayor del Poder Judicial. 2017



Presupuesto basado en resultados

A efecto de guiar la administración de los recursos públicos mediante los principios que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, durante este año trabajamos para definir las bases para el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño Judicial (PbR-SED) para el ejercicio presupuestal del año 2018.

Por primera vez en nuestro Estado un poder público elabora Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para la clasificación programática del presupuesto que ejercen sus órganos administrativos, jurisdiccionales y no jurisdiccionales. Esto nos permitirá alinear correctamente nuestros recursos con las acciones previstas en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, el Presupuesto de Egresos 2018 y las MIR de los órganos de este poder público.

Así, presentamos el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2018, con base en la metodología del (PbR)-SED por un monto total de 1,069 millones, mismo que pretende una eficiente asignación, ejercicio y rendición de cuentas de los recursos públicos alineados a objetivos y metas.

Para la primera etapa de la implementación del modelo de PbR-SED para el ejercicio 2018 participaron 26 órganos judiciales con sede en los Distritos Judiciales de Saltillo y Torreón. La dinámica consistió en diseñar la MIR, una herramienta administrativa adoptada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en la Matriz de Marco Lógico. Esta herramienta

representa los objetivos a nivel de fin, propósito, componentes y actividades que el órgano pretende alcanzar; asimismo, plantea los objetivos del resumen narrativo, los indicadores para medir el avance de sus metas, los medios de verificación del indicador y los supuestos externos necesarios para el logro de los objetivos.

Con la alineación de las etapas de presupuestación, planeación y programación, será posible monitorear y evaluar el ejercicio de los recursos financieros, el avance de los objetivos de desarrollo y fortalecimiento institucional, así como el logro de resultados de cada órgano del poder judicial. La información generada por el modelo de PbR-SED aplicado nos servirá principalmente como insumo para la toma de decisiones sobre la asignación óptima y racional de los recursos financieros, humanos, materiales, informáticos o de infraestructura, con base en resultados. De igual forma, aquella información la podremos emplear para comunicar de forma comprensible a la ciudadanía los resultados de las acciones emprendidas por el poder judicial. Además, contribuirá indirectamente al cumplimiento de nuestras obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

Con la implementación del modelo de PbR-SED adaptado al poder judicial damos un paso significativo hacia el ideal de evaluación del desempeño judicial en México. De esta manera incorporamos proactivamente la tendencia existente en países desarrollados de alinear sus recursos al logro de resultados y al impacto que su ejercicio genera en la sociedad.

Fondo de Mejoramiento de la Administración de Iusticia

El Fondo de Mejoramiento de la Administración de Justicia es operado por el Consejo de la Judicatura y tiene como finalidad resguardar y administrar los recursos materiales y económicos que por concepto de depósitos de cauciones, fianzas, garantías y multas establezcan las autoridades judiciales.

A diciembre de 2017 la cantidad que conforma el patrimonio de este fondo ascendió a 273 millones de pesos 11.89% más que el año anterior. Cabe informar que el monto fluctúa constantemente por las entradas y salidas que cotidianamente se llevan a cabo por la propia naturaleza del fondo. Del monto que compone el mismo, 68.7 millones de pesos se encuentran clasificados dentro del rubro de cuentas por cobrar a largo plazo dado que fueron depositados en la Sociedad Financiera Popular, cuya autorización de funcionamiento fue revocada por las autoridades competentes quienes determinaron sobre su disolución y liquidación. En 2016 informamos que la cifra clasificada dentro de dicho rubro era de 77 millones de pesos y durante el año que informamos, recuperamos la cantidad de 8.3 millones de pesos por lo que ascendió la cifra de recursos recuperados a 21.2 millones de pesos.

Armonización contable

En el ejercicio de 2017 presentamos la Cuenta Pública Anual de 2016 y el Primero, Segundo y Tercer Informe de Avance de Gestión Financiera de este ejercicio fiscal de 2017, mismos que fueron evaluados por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza la cual dictaminó de los mismos 100% de cumplimiento.

Además, difundimos en el portal en Internet del poder judicial, la información financiera de manera trimestral y anual conforme a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Durante el tercer trimestre de 2017, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental que tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que deben aplicar los entes públicos, realizó la evaluación del periodo No. 2 sobre armonización contable en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en la cual se revisó el nivel de cumplimiento de armonización contable sobre la cuenta pública, registros presupuestales, administrativos y transparencia. Mediante dicha evaluación, la CONAC valoró el nivel de cumplimiento de 48 entes públicos del Estado, dichas instancias públicas fueron los 38 municipios de la entidad, entes autónomos y los tres poderes del Estado. En dicho estudio el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza fue ubicado entre los primeros cinco mejor evaluados con una calificación de 93.74% de cumplimiento en el resultado general y 100% en el apartado de transparencia.

Convenio con la Auditoría Superior del Estado

Tal y como lo hicimos en 2016, el 3 de julio de 2017 suscribimos nuevamente un convenio con la Auditoría Superior del Estado con el objeto de que la misma delegara al poder judicial la facultad de contratar los servicios profesionales de auditoría independientes, certificados por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la administración pública estatal y registrados ante la Auditoría Superior, a fin de revisar los informes de avance de gestión financiera y la cuenta pública para este ejercicio.

Con base en lo anterior, se revisó la documentación comprobatoria de los avances de gestión financiera y de la cuenta pública; se verificó su congruencia con los registros de las operaciones contables y presupuestarias, así como el apego a la normatividad de administración y ejercicio de los recursos públicos y la eficiencia de los planes y programas.

Recursos Humanos

Nos trazamos como objetivo en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, administrar con efectividad nuestros recursos, entre ellos los humanos. Este año, la plantilla de personal activo del poder judicial se integró por 1,510 personas de las cuales 63.77% son mujeres y 36.23% hombres, quienes desempeñan cargos públicos en distintos órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos.

TABLA 61. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL, POR GÉNERO

PERSONAL	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)
Mujeres	963	63.77
Hombres	547	36.23
Total	1,510	100%

Fuente. Dirección de Recursos Humanos. Oficialía Mayor del Poder Judicial. 2017



El personal activo del poder judicial está integrado de 63.77% mujeres y 36.23% hombres.

Movimientos de personal

En el poder judicial operamos mecanismos de promoción, readscripción y ratificación del personal jurisdiccional, no jurisdiccional y administrativo, es por eso que este año realizamos 405 movimientos de personal judicial y administrativo, esto es 17.15% menos que el año anterior, lo que refleja estabilidad laboral de nuestro personal.

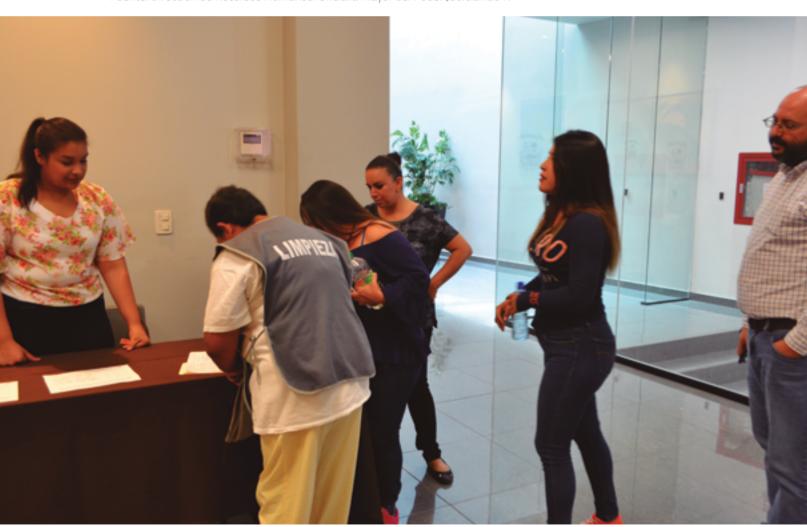
Dichos movimientos los efectuamos con base en nombramientos definitivos e interinos de personal de nuevo ingreso, promociones definitivas y temporales, así como cambios de adscripción, correspondiendo esos movimientos: uno a la reelección de Juez de Primera Instancia, cinco nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, cuatro nombramientos de Magistrados del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, seis nombramientos de Magistrados de Tribunal Distrital, 13 nombramientos de Jueces de Primera Instancia, 66 nombramientos de Secretarios de juzgados en sus distintas categorías, 62 de actuarios, 25 nombramientos de Defensores y Asesores Jurídicos y 223 de personal administrativo sustantivo y de apoyo.

A continuación, se detallan los 405 movimientos mencionados, de acuerdo a su tipo de movimiento, designación y cargo.

TABLA 62. DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL Y ATENCIÓN A TRÁMITES LABORALES

TIPO DE MOVIMIENTO	TIPO DE DESIGNACIÓN	TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE MOVIMIENTOS
Suplencias	Definitiva	Judicial y Administrativo	77
Suplencias	Interina sujeta a una temporalidad	Judicial y Administrativo	153
Promoción	Interina sujeta a una temporalidad	Judicial y Administrativo	56
Promoción	Definitiva	Judicial y Administrativa	18
Promoción	Interina hasta en tanto se realice el debido procedimiento de selección	Judicial	30
Reelecciones	Magistrados de Tribunal Distrital y Jueces	Judicial	1
Cambio de adscripción	Personal con cargo jurisdiccional	Judicial	31
Cambio de adscripción	Personal con cargo administrativo	Administrativo	38
Comisión	Personal comisionado a otros centros de trabajo	Judicial	1

Fuente. Dirección de Recursos Humanos. Oficialía Mayor del Poder Judicial. 2017



Algunos de los movimientos se originaron por la creación de nuevos órganos jurisdiccionales y administrativos, la incorporación de personal para fortalecer diversas áreas que así lo requerían por promociones, permutas, bajas, licencias y transferencias de plazas, entre otras causas.

Por otro lado, implementamos procesos transparentes, rigurosos y efectivos de selección e ingreso de personal. Por primera vez, llevamos a cabo un proceso abierto a la sociedad en general a través del cual se concursó para ocupar la titularidad de la Dirección de Informática de la Oficialía Mayor del Poder Judicial. En ese proceso aplicamos a quienes reunieron los requisitos previstos en la convocatoria, exámenes psicométricos, de conocimientos y de habilidades; contamos con la participación de 13 personas, entre ellas, de personal de la propia dirección, de otras instituciones públicas y privadas y de la ciudadanía en general. Con base en los resultados obtenidos por la aplicación de los exámenes, seleccionamos a la persona que obtuvo la mejor calificación.

Atendimos también durante este año los trámites relativos al otorgamiento de permisos y licencias, así como la emisión de constancias, dimos seguimiento a la presentación en tiempo de la declaración patrimonial y participamos de las evaluaciones al personal sindicalizado.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 52, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, continuamos con la actualización de los expedientes personales de las y los servidores públicos que laboramos en el poder judicial, así como de las hojas de servicio de las y los mismos.

Por otra parte, y con el propósito de asegurar la asistencia del personal a sus labores, así como de que cumplan con su jornada, por acuerdo del Consejo de la Judicatura C/048/17, instalamos relojes biométricos de control de asistencia en los edificios del poder judicial, con la finalidad de automatizar la tarea de registrar y controlar las entradas y salidas. De igual manera, entregamos al personal nuevas credenciales para su identificación.

Restructuración orgánica de órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos

Este año por acuerdo del Consejo de la Judicatura continuamos con la creación o reestructuración de órganos jurisdiccionales y administrativos, a fin de operar una estructura eficiente y de administrar con mayor efectividad los recursos humanos disponibles a través de la reasignación y modificación de plazas. Con base en ello implementamos los siguientes proyectos:

a. La creación de nuevos órganos jurisdiccionales y administrativos

A fin de hacer frente a las cargas de trabajo de los Juzgados Familiares de Primera Instancia en el Distrito Judicial de Monclova, creamos el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar con competencia en el nuevo modelo de justicia familiar oral.

También, en atención a la política de igualdad de género implantada en este poder público en enero de 2016 por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y para el efecto de contar con un área especializada, creamos la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género. Con el fin de atender y coordinar lo referente al desarrollo e imagen institucional del poder judicial en medios de comunicación y redes sociales creamos dentro de la Secretaría Técnica y de Transparencia, la Dirección de Desarrollo e Imagen Institucional la cual cumple, además, las funciones que venía realizando la Dirección de Desarrollo Institucional de la Oficialía Mayor, de manera que dicha creación de ninguna manera implicó aumentar la plantilla de personal.

Además, para implementar programas de mantenimiento permanente de nuestras instalaciones y acciones de preservación de inmuebles, así como para optimizar espacios físicos y asegurar su funcionalidad y sustentabilidad, creamos dentro de la estructura de la Oficialía Mayor la Dirección de Infraestructura Física.

b. Fortalecimiento de órganos jurisdiccionales y administrativos

Este año fortalecimos la estructura de los siguientes órganos con reingeniería administrativa y nuevas plazas:

- » La Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia
- » Los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral con residencia en Piedras Negras, Sabinas, Saltillo y Torreón
- » El Juzgado de Primera Instancia Auxiliar en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas
- » El Centro de Medios Alternos y de Solución de Controversias

- » La Unidad de Defensa Penal del Instituto Estatal de Defensoría Pública en las Delegaciones ubicadas en Piedras Negras, Sabinas, Saltillo y Torreón
- » La Dirección de Recursos Financieros, la Dirección de Informática, la Dirección de Recursos Humanos, la Auditoría Interna y la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor
- » Las Unidades Administrativas de la Oficialía Mayor ubicadas en Monclova, Piedras Negras, Saltillo y Torreón, en las áreas de intendencia, mantenimiento y vigilancia

Recursos materiales

En el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento de nuestras responsabilidades, empleamos de manera eficiente, racional y transparente nuestros recursos materiales.

Bienes y servicios

Para la adquisición de bienes que por disposición legal deben ser adquiridos conforme a un procedimiento de licitación, este año llevamos a cabo ocho procesos de licitación con la finalidad de asegurar la compra de aquellos cuyo precio, calidad y financiamiento fueran idóneos para el ejercicio de los recursos disponibles y la garantía se obtuvo a través de la elaboración del catálogo de conceptos de los bienes y servicios a requerir. En tal razón, mediante los procesos de licitación obtuvimos el mejor precio de mercado y garantizamos la calidad de los bienes.

Cada proceso de licitación que efectuamos fue por partida, lo que nos posibilitó contar con una mayor participación de los proveedores y obtener mejores precios en los productos licitados. Las licitaciones fueron las siguientes:

- » PJ/LP01/2017 Servicio de Internet Dedicado
- » PJ/LP02/2017 Material de oficina
- » PJ/LP03/2017 Material de limpieza
- » PJ/LP04/2016 Tóner re manufacturado para impresiones
- » PJ/LPo5/2016 Refacciones de cómputo y equipos de impresión
- » PJ/LPo6/2017 Equipo de cómputo
- » PJ/LP07/2017 Vehículos de carga y transporte de personal
- » PJ/LPo8/2017 Elevadores para los edificios en que se ubican la Oficialía Mayor y el Centro de Justicia Familiar en Torreón

Dentro del Programa de Licitaciones que llevamos a cabo este año, la de adquisición de vehículos de carga y de pasajeros, nos permitió contar con aquellos que requeríamos para realizar traslados de personal con una mayor seguridad y comodidad, así como trasladar mobiliario, material de oficina, eléctrico y ferretería al interior del Estado. En ambos casos, con estas adquisiciones disminuiremos considerablemente los costos que erogamos por concepto de rentas de autos o de pago de mensajería y paquetería.

Atendimos este año 2,600 requerimientos de material de oficina, limpieza, refacciones de cómputo y mobiliario, así como 500 órdenes de servicio



para reparaciones, servicio de vehículos y de mantenimiento de los inmuebles que albergan a juzgados y oficinas que conforman el poder judicial.

De los productos que no se licitaron o de servicios como compra y reparación de mobiliario de oficina, maquinaria de jardinería, trabajos y de plomería tramitamos de 385 compras directas.

Respecto a las actividades que realizamos este año, relacionadas con el activo fijo del poder judicial, llevamos a cabo la recolección de mobiliario de oficina y equipo de cómputo en cada Distrito Judicial, del cual una parte la reasignamos a diversos órganos debido a que se encontraban bien conservados. Así lo entregamos a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, la Secretaría Técnica y de Transparencia, el Centro de Me-

dios Alternos de Solución de Controversias, el Tribunal de Apelación Especializado en materia de Adolescentes, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, la Oficialía Mayor, el Instituto Estatal de Defensoría Pública y a los Juzgados Orales Familiares de la ciudad de Saltillo; así como en las delegaciones del Instituto Estatal de Defensoría Pública ubicadas en Acuña, Parras y Torreón, y en las salas Orales Familiares de Parras.

Hecho lo anterior, iniciamos un proceso de depuración del mobiliario y el equipo que por sus condiciones de deterioro había dejado de ser útil para los servicios a que estaban destinados. Así, elaboramos un inventario e impulsamos ante el Consejo de la Judicatura la desincorporación de estos bienes del dominio público y, la autorización

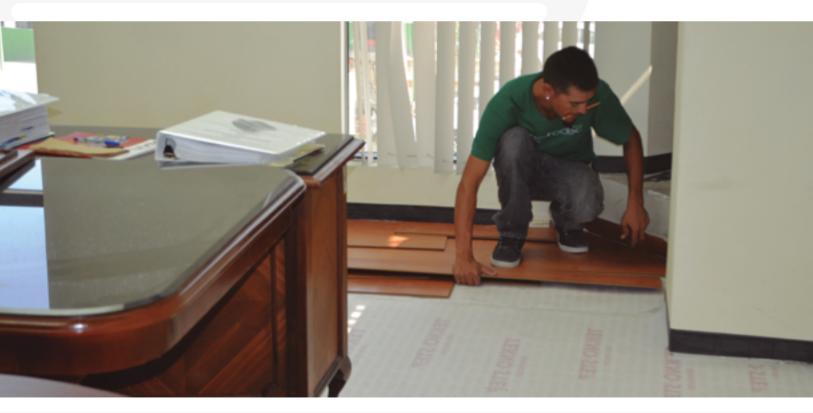


para su venta en remate. Con base en tales determinaciones nos encontramos en posibilidad de que en 2018 llevemos a cabo dicha enajenación y las cantidades que se obtengan las destinaremos íntegramente al Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia.

Mantenimiento y adecuaciones de inmuebles

Con motivo de la instrumentación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en Coahuila de Zaragoza, este año, destinamos en un ámbito de colaboración interinstitucional, recursos para la construcción de los Centros de Justicia Penal y las oficinas regionales del Instituto Estatal de Defensoría Pública en las ciudades de Acuña, Piedras Negras, Sabinas, San Pedro (pendiente de concluir) y Torreón; además invertimos en el equipamiento de las salas orales y en la adquisición de mobiliario y equipo.

Con el fin de mantener nuestras instalaciones funcionales y decorosas durante el presente año fortalecimos la infraestructura física de los Centros de Justicia y de los edificios de órganos administrativos; de esa manera ofrecemos a quienes laboran en este poder público, así como al público en general, mejores espacios para el desempeño de sus funciones y para lograr una más eficiente atención. En ese contexto, seguimos con el programa de mejora continua de las instalaciones a través del mantenimiento de los aires centrales del edificio, servicios sanitarios, pintura y remozamiento de paredes, la reparación de luminarias, así como la adecuación de las líneas telefónicas, trabajos de fontanería, mantenimiento del sistema eléctrico, impermeabilización en los edificios que albergan los Centros de Justicia Civil y Familiar de los distritos judiciales de Monclova y Saltillo, y decoración en los inmuebles ubicados en cada distrito judicial.



En un esquema de aportación conjunta con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) y el poder judicial, en el Distrito Judicial de Acuña invertimos recursos para cambiar de oficinas a los Juzgados Penales tradicionales a sus antiguas instalaciones, las cuales previamente remodelamos y dotamos de mobiliario y equipo adecuado, así como de equipos de aire acondicionado.

En el Distrito Judicial de Monclova realizamos tareas de mantenimiento y conservación. Además, en el Centro de Justicia Civil adecuamos áreas para dar cabida a los Juzgados Familiares Orales y dotarles de dos nuevas Salas de Juicios Orales. También, aplicamos pintura, efectuamos el remozamiento de su fachada exterior y adecuamos diversas oficinas; además llevamos a cabo reparaciones y restauramos la fachada del Centro de Justicia Penal.

La delegación del Instituto Estatal de Defensoría Pública, el Juzgado Civil y Familiar Oral y el Archivo Distrital ubicados en el Distrito Judicial de Parras de la Fuente los reubicamos a un edificio que fue acondicionado para contar con instalaciones dignas y adecuadas para las y los usuarios de nuestros servicios, asimismo, instalamos el equipo de audio y video para las audiencias orales familiares, y les dotamos de equipo de cómputo y mobiliario.

En el Distrito Judicial de Río Grande, dotamos de equipo de climatización al nuevo Centro de Justicia Penal, con lo cual proporcionaremos, ante condiciones climáticas extremas, un ambiente confortable para el personal que ahí labora, así como para nuestras usuarias y usuarios.

En el Distrito Judicial de Sabinas llevamos a cabo la recolección de mobiliario y equipo obsoleto, instalamos equipos de aire acondicionado en los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio y actualmente trabajamos, en conjunto con la Secretaría de Infraestructura de la administración pública estatal, en el diseño y elaboración del proyecto para el cambio de domicilio de los Juzgados Civil y Familiar, así como de la delegación del Instituto Estatal de Defensoría Pública y del Archivo Distrital a un mismo edificio que proporcione mejores condiciones tanto laborales como de atención para las y los usuarios.

En el Distrito Judicial de San Pedro cambiamos de domicilio al Instituto Estatal de Defensoría Pública y a los Juzgados Civiles y al Familiar Oral toda vez que aquellas que ocupaban resultaban poco funcionales y, por las altas temperaturas en época de primavera y verano, aún con el uso de aparatos de clima, las personas debían soportar al interior también altas temperaturas. Además, adecuamos y equipamos la Sala Oral Familiar con equipo de audio y video para la grabación de las audiencias.

En el Palacio de Justicia ubicado en la capital del Estado dimos mantenimiento al mismo y, para ello, restauramos con pintura las paredes interiores de las oficinas y espacios comunes, así como de puertas, enrejado perimetral y barda, también, para facilitar el acceso al mismo a personas con discapacidad, instalamos rampas de acceso y demarcamos los espacios de estacionamiento para ellas.

En el Centro de Justicia Civil y Familiar de Saltillo remodelamos las áreas que ocupan los nuevos Juzgados Familiares Orales, realizamos

©©LETŰN de información judicial • Año 2018. Número 1

trabajos de limpieza y pintura al exterior e interior del mismo, sustituimos tuberías y equipos sanitarios, reparamos banquetas, remozamos paredes y pusimos en funcionamiento los hidrantes que, desde hace más de 10 años no funcionaban. De igual manera acondicionamos los espacios verdes. Aunado a lo anterior, proporcionamos mobiliario, equipo de cómputo y de impresión.

En el edificio que alberga las oficinas de la Oficialía Mayor llevamos a cabo acciones de pintura, remozamiento y reparación de sanitarios, luminarias, plafones, ventanas y equipos de aire acondicionado, además adecuamos espacios para las distintas direcciones adscritas a la misma y, a la par, dimos mantenimiento a las instalaciones de los Juzgados Letrados Civiles, del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, del Instituto Estatal de Defensoría Pública y del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias que se ubican en el mismo inmueble.

En Torreón, llevamos a cabo trabajos de remozamiento y pintura en el exterior del Palacio de Justicia y del Centro de Justicia Familiar.

Por otro lado, y en el marco de las acciones que emprendimos en materia de protección civil, para prevenir riesgos y desastres en nuestros edificios, contratamos los servicios de especialistas para que llevaran a cabo estudios geotécnicos en los Centros de Justicia de Monclova, Sabinas, Saltillo y Torreón. De dichos estudios se desprende que nuestras instalaciones no poseen daños estructurales de consideración, sin embargo, para evitar el movimiento de los cimientos que podrían generar cuarteaduras optamos, a sugerencia de los expertos, por hacer inyecciones de cemento en dichos edificios.

Para fortalecer la imagen institucional de juezas y jueces durante el desarrollo de audiencias en los procedimientos orales, les entregamos togas en las que bordamos el nuevo logo del poder judicial. De esa manera dignificamos su figura.



Seguridad en instalaciones

Para reforzar la seguridad que debe existir en los edificios que albergan las oficinas del poder judicial, en febrero de este año, por acuerdo del Consejo de la Judicatura, en el Distrito Judicial de Saltillo instalamos cámaras de seguridad en los inmuebles que ocupan, entre otros órganos, la Oficialía Mayor, el Instituto de Especialización Judicial y el Centro de Justicia Civil y Familiar que alberga diversos juzgados. Ello nos permitió mantener vigilancia en esos edificios las 24 horas del día, evitar incidentes y con ello asegurar el bienestar del personal y de las y los usuarios. En consonancia con lo anterior, instalamos plumas para el acceso vehicular en el edificio que alberga a la Oficialía Mayor, a fin de controlar la entrada y salida de vehículos y evitar accidentes. También, para aumentar la seguridad en las instalaciones del Centro de Justicia Civil y Familiar ubicado en Saltillo instalamos 190 metros de cercado perimetral, con la finalidad de controlar el acceso al mismo y evitar actos de vandalismo y robo.

Promovimos también la impartición de capacitación a quienes laboran en el área de vigilancia en los distintos distritos judiciales, por lo que tomaron el curso de Seguridad a Instalaciones Gubernamentales que fue impartido por expertos de la Fiscalía General del Estado. De esa manera se les dotó de conocimientos que les permitan reaccionar ante distintas situaciones de riesgo que se puedan presentar en sus lugares de trabajo y bajo su resguardo. Además, les dotamos de vestimenta y equipo para realizar sus funciones.



Protección civil

Derivado de la alianza estratégica con el Instituto Municipal de Prevención y Control de Siniestros, se desarrolló un programa general de protección civil para los cinco edificios principales del poder judicial estatal con sede en Saltillo, por lo que, a partir del 9 de mayo de 2017, y con la participación de personal de las distintas áreas se logró desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la prevención de siniestros en su contexto laboral y personal.

En ese contexto, y con el objetivo de brindar seguridad, no solo a quienes laboramos en este poder público, sino también a nuestros usuarios, terminamos un curso integral consistente en 10 sesiones tanto teórica y práctica, culminando con una serie de simulacros de los protocolos de respuesta y revisión.

Por lo anterior, y como medida de ligada a dichas acciones, en materia de protección civil dotamos de equipo y material de emergencia a distintos inmuebles del poder judicial como alarmas de pánico y humo, así como botiquines especializados para preservar la seguridad de las y los ciudadanos y de nuestro personal ante la presencia de una eventualidad o desastre; también entregamos desfibriladores, cascos de protección y chalecos a quienes conforman las brigadas de auxilio que integramos.



Compromiso institucional con el medio ambiente

Campaña de ahorro Cada Acción Cuenta

En el poder judicial asumimos con responsabilidad un compromiso social: Contribuir a la preservación y conservación del medio ambiente. Estamos convencidos de que cada acción que emprendamos se suma a aquellas tendentes a garantizar el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, por ello diseñamos e implementamos la campaña Cada Acción Cuenta, con el objetivo crear conciencia entre el personal sobre el uso eficiente de la energía eléctrica y el agua potable, así como de inculcar una cultura de reciclaje y el uso adecuado de los equipos de cómputo.

Dentro de las acciones que emprendimos nos dimos a la tarea de impartir cursos de capacitación sobre protección civil, primeros auxilios y cómo actuar en casos de emergencia, así como de colocar señalamientos y módulos de clasificación de basura para posteriormente ser enviados a centros de reciclaje. Además, instalamos un módulo de paneles solares el cuál suministrará electricidad al edificio que alberga el Centro de Justicia Penal de Saltillo, por lo que a mediano plazo se obtendrán ahorros en el consumo de energía eléctrica y se contribuirá con el programa de uso de energías limpias y renovables.



Distribuimos también en las oficinas de cada órgano jurisdiccional, no jurisdiccional y administrativo carteles informativos, así como calcomanías con frases e imágenes que incentivan a apagar la luz o el equipo de cómputo. De igual manera entregamos, a quienes utilizan equipo de cómputo, un mouse pad en los que imprimimos la filosofía 5S.

Además, nos dimos a la tarea de revisar y restaurar instalaciones sanitarias, así como empezar a sustituir lámparas por unas ahorradoras.

Formalización de contratos

Le corresponde a la Unidad Jurídica la elaboración de los proyectos de informes previos, justificados y demás requerimientos que realice la autoridad federal en los juicios de amparo en los que la Oficialía Mayor del Poder Judicial sea señalada como Autoridad Responsable. Este año rendimos, en los términos legales, los informes como autoridad en 68 procedimientos de amparo.

TABLA 63. INFORMES SOBRE PROCEDIMIENTOS DE AMPARO, 2017

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Informe Previo	23
Informe Justificado	43
Informe de Repetición	2
Total	68

Fuente: Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila. 2017

En materia de contratos esta Unidad está facultada para formular y revisar los documentos que se le encomiende, en el ejercicio de esta función realizamos 137 contratos 197.8 por ciento más que el año anterior.

En 2017, realizamos 137 contratos, es decir, 197.8 por ciento más que el año anterior.

TABLA 64. CONTRATOS, 2017

CONTRATOS	CANTIDAD
Prestación de servicios	72
Licitaciones e Invitación a tres	23
Arrendamientos	12
Prestación de servicios asimilados	30
Total	137

Fuente: Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila. 2017

En materia de adquisiciones y servicios mediante los procedimientos señalados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, realizamos los procedimientos conforme a lo establecido por la normatividad aplicable, siempre conforme a los principios de eficiencia, eficacia y honradez.

Este año realizamos ocho procesos de Licitación Pública Nacional, de los cuales uno de ellos está en proceso de finalizar las impugnaciones presentadas.

Asimismo se realizaron nueve procesos de invitación a cuando menos tres participantes, en los que al igual que en las públicas elaboramos las convocatorias o invitaciones según sea el caso, además de las bases, actas de aclaraciones, actas de la entrega de propuestas técnicas y económicas, dictamen, fallo y contratos.

TABLA 65. LICITACIONES. 2017

LICITACIONES E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES	17
Convocatorias	8
Invitaciones	27
Acta de aclaraciones	17
Acta de entrega de propuestas	17
Dictamen y fallo	17
Contratos	23

Fuente: Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila. 2017

Por lo que hace a la materia laboral, el poder judicial llevó nueve procesos ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los cuales en dos laudos se nos absolvió de las peticiones de la parte actora en cada uno de ellos. A diciembre de 2017 se encuentran en trámite cuatro procesos laborales de años anteriores.

TABLA 66. PROCESOS LABORALES

PROCESOS PROCESOS	CANTIDAD
Convenios de terminación laboral extra judicial	3
Declaración de Beneficiarios	3
Nuevas demandas laborales	3
Audiencias	18
Laudos	2
Procesos de años anteriores en trámite	4

Fuente: Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila. 2017



"La comunicación honesta está construida en la verdad e integridad y en el respeto del uno por el otro."

Benjamin E. Mays

INFORME 2017 DE ACTIVIDADES



Eje Rector 3. Transformación de la Política de Comunicación

Eje Rector 3. Transformación de la Política de Comunicación

Hoy la sociedad está cada vez más involucrada en el escenario público al participar en él con voz y en espacios en los que realiza propuestas o plantea sus demandas; tiene también mayor acceso a información gracias al Internet, los medios de comunicación y las redes sociales. Ante ese escenario, las instancias públicas deben buscar y utilizar mecanismos que les posibiliten tender puentes efectivos de comunicación con las personas y, de esa manera, acercarse a ellas. En ese ánimo, en el poder judicial nos planteamos transformar la política de comunicación tanto al exterior como a su interior.

Por tal razón, nos enfocamos en el rediseño e implementación de un nuevo sistema de comunicación efectiva, sencilla y accesible con la sociedad, a fin de atender su interés de contar con información.

En el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, previmos como eje rector el referente a la Transformación de la Política de Comunicación y nos planteamos como objetivo establecer y operar mecanismos a partir de los cuales se difunda tanto al interior como al exterior "información clara, precisa, dinámica y sencilla capaz de satisfacer la necesidad de conocimiento de la sociedad que hoy requiere de un poder judicial confiable y cercano". ¹

¹ Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020. Boletín Judicial p. 80 disponible en https:// www.pjecz.gob.mx/content/uploads/2017/01/BOLET%C3%8DN-1-2016. pdf

Por ello y a fin de contar con una instancia que, entre otras cosas, atienda lo referente a la difusión en medios de comunicación y en redes sociales de las actividades que desarrollamos y los servicios que prestamos en el poder judicial, creamos la Dirección de Desarrollo e Imagen Institucional de la Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.

A través de esta dirección coordinamos la difusión de nuestros programas en radio, apoyamos a las áreas que participan con cápsulas o espacios informativos que se transmiten por televisión y radio y define contenidos y opera las cuentas que en redes sociales tiene el poder judicial.

Aunado a lo anterior, en 2017 diseñamos e implementamos esquemas de difusión de información e integramos en nuestros programas el uso de las redes sociales como Twitter y Facebook, a fin de que ello nos posibilite posicionar a nuestra institución como una próxima y cercana a las y los ciudadanos.

Continuamos el trabajo colaborativo derivado de los convenios firmados durante 2016: uno con la Universidad Autónoma de Coahuila que sigue brindándonos apoyo con la producción y transmisión de spots de radio, así como en la emisión de programas de radio y, otro convenio con Radio Coahuila que transmite nuestro programa Poder Judicial al Aire, a través del cual ofrecemos información relevante sobre diferentes temas que impactan la vida diaria de las personas.

Promoción y difusión de las actividades del poder judicial en medios de comunicación masiva

Este año continuamos con la difusión de información en medios de comunicación masiva para dar a conocer a las personas datos sobre los servicios que prestamos, así como sobre temas que les atañen y pueden serles de utilidad; además emprendimos acciones para ampliar nuestra presencia en más medios y en redes sociales. De esa forma seguimos difundiendo nuestros servicios de defensa gratuita y justicia alternativa, así como también otros que proporcionamos en el poder judicial.

Además, con base en los convenios que firmamos durante 2016 con Radio Coahuila y la Universidad Autónoma de Coahuila, seguimos impulsando campañas de difusión, sensibilización e información oportuna,

Difusión en la radio

En un marco de colaboración institucional con la Universidad Autónoma de Coahuila y con Radio Coahuila, este año llevamos a cabo sin costo alguno para el poder judicial, la producción de spots de radio, mismos que difundimos para que las personas nos conozcan y reciban información sobre temas de su interés.

Además, iniciamos en julio de 2017 la transmisión semanal de nuestro primer programa en radio: Poder Judicial al Aire, mediante el cual con el apoyo de magistradas, magistrados, juezas, jueces y colaboradoras y colaboradores adscritos a órganos no jurisdiccionales y administrativos, ofrecemos a la población de Coahuila de Zaragoza información

sobre la labor general del poder judicial y los servicios que prestamos a la población.

En ese ámbito abordamos temas como las novedades del Sistema de Justicia Penal Acusatorio desde la función jurisdiccional y administrativa, el nuevo sistema de justicia familiar oral, los mecanismos alternativos de solución de controversias, los servicios de asistencia y defensa pública, sobre las funciones de inspección y supervisión de la Visitaduría General Judicial, sobre los servicios que presta el Centro de Evaluación Psicosocial, sobre el trabajo de capacitación a funcionarias y funcionarios judiciales; también tratamos temas de interés general como juicios sucesorios, juicios de alimentos, justicia restaurativa, círculos de paz, alienación parental, mediación escolar, mediación penal, visitas guiadas y de derechos humanos e igualdad de género. Programas estos que ponemos a disposición de las personas en nuestro portal en internet en el área de multimedia.

De nuestro programa Poder Judicial al Aire que transmitimos cada viernes a las 10:00 a.m. realizamos 20 transmisiones con duración de media hora.

Este programa se suma a otros dos que ya transmitíamos por Radio Universidad: Defensoría Contigo y Hablando se Entiende la Gente, a través de los cuales difundimos los servicios que prestamos en el Instituto Estatal de Defensoría Pública y el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias y abordamos temas diversos que orienten a nuestro auditorio.

De esa manera damos continuidad al trabajo de difusión que nos permita acercarnos a la sociedad.

Difusión televisiva

Este año incursionamos por primera vez en televisión con la transmisión de cápsulas informativas, así como de una sección en espacios que, en un marco respetuoso de colaboración, nos facilitan gratuitamente TV Azteca y Multimedios Televisión

Las cápsulas informativas son estructuradas y presentadas por defensoras y defensores públicos del Instituto Estatal de Defensoría Pública y se transmiten semanalmente en un espacio televisivo denominado Escritorio Público. Este año, difundimos 29 cápsulas.

De igual manera, en los noticieros de Multimedios Televisión participamos semanalmente con la sección Hablando Claro que prepara y difunde personal del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias. De esa forma, durante 2017 emprendimos acciones que nos permiten compartir con la sociedad información que la oriente y prevenga de problemas legales, así como las alternativas para el abordaje de conflictos en materia civil, mercantil, laboral, escolar, vecinal y familiar.

Difusión en redes sociales

En 2016 un grupo de empresarias y empresarios integrantes de la Confederación Patronal de la República Mexicana en Saltillo (CO-PARMEX, Coahuila Sureste) nos recomendó fortalecer la presencia del poder judicial en redes sociales genéricas como *Twitter y Facebook*, a fin de integrarnos a una comunidad virtual en la que participan millones de personas quienes difunden, pero también, reciben textos informativos.



Ante dicho planteamiento incorporamos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020 como acción, la de "[...] emplear redes sociales para la difusión de información de interés para las personas". ²

En ese contexto, nos dimos a la tarea de replantear el enfoque de las redes sociales como una herramienta clave para fomentar una comunicación directa con nuestros usuarios en un entorno accesible.

Así, en este 2017 nos capacitamos en el uso de redes sociales mediante un curso diseñado exprofeso para el poder judicial, mismo que nos fue impartido, con el apoyo de la Dirección de Comunicación Social del Ejecutivo del Estado, de forma gratuita a servidoras y servidores públicos adscritos a diferentes órganos judiciales. Derivado de lo anterior abrimos en *Twitter y Facebook* nuevas cuentas institucionales para sumarlas a las del Instituto Estatal de Defensoría Pública, del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias y del Instituto de Especialización Judicial. También se incorporó al uso de redes sociales el Centro de Evaluación Psicosocial.

A lo largo de estos meses en que hemos utilizado aquellas redes corroboramos la importancia de emplearlas. Ahora tenemos por objetivo ampliar nuestros contenidos y hacerlos llegar a más personas.

Entrevistas en medios de comunicación

Con el propósito de difundir la labor del poder judicial, así como de proporcionar información de interés para la sociedad, continuamos nuestro acercamiento con los medios de comunicación con los que, quien preside el Tribunal Superior de Justicia, sostuvo entrevistas en las que dialogó sobre temas de interés general.

Imagen institucional

En 2016 iniciamos trabajos para renovar nuestra imagen institucional con el propósito de que las personas nos identificaran como el poder público del Estado de Coahuila de Zaragoza al que compete impartir justicia y garantizar el ejercicio de sus derechos. De esa manera adoptamos un logo propio en cuyo diseño se incorporan símbolos vinculados con nuestros valores: justicia, equidad e imparcialidad.

También cambiamos la línea visual empleando colores y formas que nos identifican y con base en ello, uniformamos nuestros vehículos e instalaciones por lo que colocamos nuestro nuevo logo en vehículos oficiales, así como en centros de justicia ubicados en los Distritos Judiciales de Acuña, Monclova, Río Grande, Sabinas, Saltillo y Torreón; también este año emprendimos un programa de credencialización por lo que ahora muestran la nueva imagen institucional, asimismo, una vez agotada la papelería con la imagen anterior, la actualizamos; también generamos campañas para estandarizar procesos y transversalizar los valores de orden, limpieza, disciplina y ahorro en las que la empleamos como pieza fundamental de nuestro sentido de pertenencia institucional.

² Ver objetivo específico 1.2., estrategia 1.2.3., acción 1.2.3.6. del Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, p. 62 disponible en https://www.pjecz.gob.mx/content/uploads/2017/01/ BOLET%C3%8DN-1-2016.pdf

Ciertamente, nuestro propósito fue contar con una identidad propia pero también con una que incentivara en quienes colaboramos en el poder judicial un sentido de pertenencia y, en este aspecto, en forma espontánea y con sus propios recursos, colaboradoras y colaboradores que estamos adscritos a los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos del poder judicial, empezamos a portar prendas (camisas, blusas y chalecos) con el logotipo y en los colores de nuestra institución.



Adoptamos un logo propio en cuyo diseño se incorporan símbolos vinculados con nuestros valores: justicia, equidad e imparcialidad.

"Somos mucho más fuertes cuando nos tendemos la mano y no cuando nos atacamos, cuando celebramos nuestra diversidad [...] y juntos derribamos los poderosos muros de la injusticia."

Cynthia McKinney





Ejes transversales Derechos Humanos e Igualdad de Género

Ejes transversales Derechos Humanos e Igualdad de Género

Con el propósito de alcanzar los objetivos que nos trazamos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, previstos en los ejes transversales del mismo, así como para dar continuidad a las acciones que emprendió en 2016 la Comisión de Igualdad de Género que fue integrada en el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, se creó por el Consejo de la Judicatura en julio de este año la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Esta unidad tiene por objeto promover, proteger y garantizar los derechos humanos y la igualdad de género en este poder público, transversalizando aquellos ejes a su interior, a través de ofrecer cursos, talleres, diplomados y conferencias a las y los servidores públicos judiciales. Además, constituye el enlace institucional con organismos públicos estatales, nacionales e internacionales encargados de la protección y promoción de los derechos humanos y lleva a cabo actividades tendentes a promover un enfoque con perspectiva de género en el quehacer jurisdiccional.

En coordinación con la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación adscrita a la Secretaría de Gobierno de la administración pública estatal, ofertamos al personal del poder judicial cursos virtuales autoinstructivos organizados por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Así, en agosto promovimos el curso: *El ABC de la Igualdad y la no*

Discriminación que tiene como objetivo sensibilizar a las y los participantes en el derecho a la no discriminación, a fin de que puedan identificar y prevenir conductas discriminatorias. Acreditaron este curso 118 servidoras y servidores judiciales. En septiembre les brindamos el curso: Inclusión y Discapacidad, cuyos objetivos son concientizar a las y los participantes sobre las consecuencias de las prácticas discriminatorias hacia las personas con discapacidad, así como generar una cultura de igualdad, inclusión y no discriminación hacia ellas. En él participaron 55 servidoras y servidores de este poder público. Asimismo, en octubre ofrecimos el curso: Diversidad Sexual, Inclusión y no Discriminación, que tiene por objetivo ofrecer herramientas para la identificación, sensibilización y prevención de conductas de discriminación hacía la población Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual. Este curso lo concluyeron cinco servidoras y servidores públicos judiciales.

En septiembre contamos con la presencia de la Magistrada Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, quien nos impartió la conferencia: Juzgar con Perspectiva de Género, así como el Curso-Taller de Lenguaje Incluyente, en el que participaron 51 servidoras y servidores públicos judiciales.

Por otra parte, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza impulsó que los tribunales estatales firmaran el Convenio de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, instrumento creado por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), que establece los lineamientos generales, estrategias y medidas específicas que permiten sensibilizar a juzgadores en la adopción de la cultura de la perspectiva de género.

De esta manera, el propio Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, suscribimos el 13 de octubre aquel convenio en un acto en el que contamos con la presencia, como testigos de honor, de la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Doctora Margarita Beatriz Luna Ramos, del Gobernador del Estado, Licenciado Rubén I. Moreira Valdez y del Secretario Ejecutivo de la AMIJ, Doctor Armando I. Maitret Hernández.

Enseguida de la suscripción de ese convenio, la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos nos impartió la conferencia: Las sentencias relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de perspectiva de género.

También, en el marco de la firma de adhesión a ese pacto, organizamos el Coloquio sobre Igualdad de Género: La Importancia de incorporar la perspectiva de género y experiencias de éxito en los poderes judiciales. En el mismo, contamos con la participación de la Magistrada Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, de la Licenciada Luz Elena Morales Nuñez, Secretaria de las Mujeres de la administración pública es-

tatal y del Maestro Pablo Navarrete Gutiérrez, Coordinador General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de las Mujeres y, como moderadora, de la Magistrada Alma Leticia Gómez López; a este evento asistió personal jurisdiccional y administrativo del poder judicial.

Como parte de los trabajos de capacitación en materia de perspectiva de género, nos fue impartida en octubre por el maestro Rodrigo Jiménez Sandoval, catedrático de la Universidad de Costa Rica, miembro de la Junta Directiva de la Fundación Justicia y Género con sede en Costa Rica y subdirector del Programa Mujer, Justicia y Género del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, la conferencia-taller: Acceso a la Justicia de las Mujeres, a la cual asistimos 32 personas.

En el rubro de capacitación en materia de derechos humanos organizamos el taller: El Trabajo de Casa Refugiados y la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en Saltillo. En ese evento se abordó lo relacionado a las personas refugiadas que han llegado a ciudades solidarias o de integración, denominadas así por la ACNUR y que para el Estado se trata de las de Saltillo y Torreón; este taller fue impartido por la maestra Liliana Garza Zatarain colaboradora de la ACNUR, así como por Eliasib Amet Ramírez Herrera, Responsable de Vinculación y Sensibilización del Programa Casa Refugiados A.C. Contamos con la asistencia de 41 personas.

Con el propósito de establecer lazos de colaboración suscribimos un convenio marco con la Fundación Justicia y Género, A.C., de Costa Rica; instrumento que tiene por objeto promover la incorporación de la perspectiva de género y los derechos humanos en las funciones de administración de justicia.

Como primera acción derivada del referido convenio, la Presidenta de la Fundación Justicia y Género, A.C., Doctora Roxana Arroyo Vargas, nos impartió la conferencia intitulada la Recomendación General número 33 del Comité para Eliminar todas las formas de discriminación sobre la Mujer (CEDAW).

En noviembre, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, *USAID* —por sus siglas en inglés— a través de su programa ProJusticia y MSI México, ofrecimos a juezas y jueces del Distrito Judicial de Saltillo el curso *Derecho a la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Sistema Penal Acusatori*o, mismo que en diciembre también se impartió a las y los defensores públicos.

El Instituto de la Judicatura Federal nos ofertó el diplomado Argumentación Jurídica desde una Perspectiva de Género, a fin de desarrollar un proceso de formación integral que brinde soporte conceptual, teórico y metodológico sobre ese tema.



"Por la paz nos referimos a la capacidad de transformar los conflictos con empatía, sin violencia, y creativamente — un proceso que nunca termina."

Johan Galtung



<u>Apéndice</u>



Apéndice Jurisprudencia

COMPETENCIA EN MATERIA PENAL. PARA DECIDIR SI CORRESPONDE A LOS JUECES ESPECIALIZADOS EN EL MODELO ACUSATORIO Y ORAL, O BIEN, A LOS JUECES PENALES PARA EL MODELO TRADICIONAL, HABRÁ DE ESTARSE AL RÉGIMEN TRANSITORIO DE LAS REFOR-MAS CONSTITUCIONALES QUE DIERON LUGAR A LA INSTAURACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. De una correcta interpretación de los artículos transitorios segundo, tercero y quinto del Código Nacional de Procedimientos Penales de cinco de marzo de dos mil catorce, y sus reformas o adiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de junio de dos mil dieciséis, se obtiene que el poder reformador ordenó que los procedimientos penales que a la entrada en vigor del citado ordenamiento se encuentren en trámite, continuarán su sustanciación conforme a las normas procesales que les dieron origen, pues la nueva ley rige para el futuro. En consecuencia, los procedimientos penales iniciados a la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales se sujetarán a las disposiciones del citado código, en la inteligencia de que el procedimiento penal, a que se refiere el citado ordenamiento en su transitorio tercero, comienza con la investigación inicial y ésta con la presentación de la denuncia, querella o requisito equivalente, y no con el ejercicio de la acción penal como se dijo en uno de los criterios en contradicción, es decir, una correcta interpretación del reformado artículo tercero transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales, debe entender que el procedimiento penal comprende todas las etapas procesales que prevé el artículo 211 del multicitado código nacional, por ello dentro de aquel concepto, evidentemente, queda incluida la etapa de investigación, por lo que no debe confundirse el inicio del procedimiento con el inicio del proceso penal ya que son conceptos distintos. Así las cosas, resulta lógico que el aludido transitorio tercero refiera que, a la entrada en vigor del nuevo sistema acusatorio, quedarán abrogados para efecto de su aplicación los códigos procesales de las entidades federativas pues, iniciada la vigencia del código nacional, la competencia para conocer del asunto se decide en favor de los jueces especializados en el proceso acusatorio y oral. En virtud de la interpretación antes expuesta, no es obstáculo que los hechos por los cuales se inició la investigación hayan tenido lugar antes de la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, ya que si bien el régimen transitorio inicialmente condicionaba la aplicación de la nueva ley a los hechos posteriores a su entrada en vigor, tal criterio quedó superado por su nuevo texto publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de junio de dos mil dieciséis, el cual es coherente con la interpretación de los artículos transitorios de las reformas constitucionales de dieciocho de junio de dos mil ocho y ocho de octubre de dos mil trece, en el sentido de que la legislación abrogada será aplicable cuando ésta hubiera dado origen al procedimiento penal, de ahí que la competencia en materia penal no se define por la comisión del hecho delictivo sino por el momento en que dio inicio la investigación. Lo anterior significa que si el representante social consigna una averiguación previa instruida bajo la ley procesal abrogada, corresponderá a los jueces penales para el modelo tradicional conocer y decidir todo lo relativo a dicho procedimiento conforme a las disposiciones vigentes al momento de iniciarse los mismos, sin que sea óbice para esa interpretación que el artículo quinto transitorio del código nacional autorice la convalidación o regularización de actuaciones, porque dicho dispositivo transitorio se refiere a los supuestos de remisión de un fuero a otro; por ende, la convalidación de actuaciones que prevé no sería aplicable en todos los casos.



INFORME 2017
DE ACTIVIDADES



